



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 38

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 38**

**Celebrada el día 12 de abril de 2005, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de abril de 2005)**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. PO 380-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a posición de la Junta de Castilla y León sobre qué opción es menos perjudicial medioambientalmente para el futuro trazado de la variante del tren mercancías a su paso por Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
  - 2.2. PO 388-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a cuál es la opinión de la Junta sobre los datos relativos a la Comunidad contenidos en el informe anual «La Sociedad de la Información en España 2004» realizado por Telefónica, SA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 3 de marzo de 2005.
  - 2.3. PO 391-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a si ha cambiado la posición respecto de la aplicación de la reforma intermedia

de la PAC desde que se pronunció sobre la misma en la sesión del Pleno de las Cortes de Castilla y León del pasado día 8 de febrero con ocasión de la contestación por el Consejero de Agricultura y Ganadería de una pregunta del Procurador D. Juan Castaño Casanueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 3 de marzo de 2005.

- 2.4. PO 394-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a cuáles han sido los motivos por los que la Junta autorizó a la Entidad Local Menor de Cortiguera del municipio de Cabañas Raras (León) la adjudicación mediante precio del aprovechamiento de una finca comunal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
- 2.5. PO 414-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a responsabilidad por parte de la Junta de Castilla y León en la necesidad de solucionar el aislamiento que sufren todos los años los habitantes de la Montaña Palentina y de otras zonas de montaña de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
- 2.6. PO 416-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León se niega a la construcción de un nuevo Centro de Salud en el barrio de La Victoria de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
- 2.7. PO 420-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a actuaciones previstas para solucionar el problema de salubridad de las aguas de numerosos municipios de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
- 2.8. PO 425-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a difusión de la convocatoria de los premios literarios Fray Luis de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
- 2.9. PO 426-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si confirma el Presidente la suspensión de encargos a TRAGSA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
3. Interpelación, I 70-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de atención primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.
4. Interpelación, I 85-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
5. Interpelación, I 88-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación de personas adultas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 3 de marzo de 2005.
6. Moción, M 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de saneamiento ganadero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de marzo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

7. Moción, M 77-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción, programación e información turística de carácter regional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de marzo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
8. Moción, M 84-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras de transporte en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de marzo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
9. Proposición No de Ley, PNL 546-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias para que al finalizar el año 2006 los municipios incluidos en el Estudio de las Necesidades de Suelo Industrial en Castilla y León dispongan en conjunto de diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
10. Proposición No de Ley, PNL 572-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a celebración inmediata del Debate sobre el Estado de las Autonomías en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
11. Proposición No de Ley, PNL 578-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando que se inste a la Junta a presentar en un plazo de cuatro meses un Proyecto de Ley de Comarcas Periféricas 2006-2010, cuyo ámbito de actuación comprenda aquellos territorios homogéneos que no alcancen actualmente el setenta y cinco por ciento de PIB “per cápita” europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
12. Proposición No de Ley, PNL 579-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando que se inste a la Junta a agilizar la resolución de los expedientes iniciados de declaración de bienes de interés cultural correspondientes a conjuntos históricos de la Comunidad Autónoma y a elaborar un Plan de Intervención y Revalorización de los Conjuntos Históricos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
13. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos urbanos para la provincia de Salamanca, en el término municipal de Gomecello (Salamanca), PpL 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, PpL 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
15. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, PpL 17-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial del Proyecto de Ley de la Función Pública de Castilla y León.
18. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio del Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007.

## SUMARIO

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.   | 2198         | <b>Octavo punto del Orden del Día. M 84.</b>   |              |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.   | 2198         | La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.  | 2208         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, propone al Pleno guardar un minuto de silencio en memoria del ex Procurador Sr. Lozano San Pedro, fallecido en el día de ayer. | 2198         | Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.  | 2208         |
| Se guarda un minuto de silencio.  | 2198         | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).   | 2209         |
| <b>Sexto punto del Orden del Día. M 7.</b>  |              | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).   | 2211         |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.   | 2199         | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).  | 2211         |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Moción.  | 2199         | Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).   | 2212         |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).   | 2200         | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.   | 2213         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).   | 2201         | <b>Noveno punto del Orden del Día. PNL 546.</b>  |              |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).  | 2202         | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.   | 2214         |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).   | 2204         | Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.  | 2214         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.  | 2205         | Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.                       | 2215         |
| <b>Séptimo punto del Orden del Día. M 77.</b>   |              | En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 2216         |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.   | 2205         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).  | 2217         |
| Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Moción.   | 2205         | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).  | 2218         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).  | 2206         | La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.    | 2218         |
| Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).  | 2207         |  |              |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es aprobada por asentimiento.  | 2208         |  |              |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| <b>Décimo punto del Orden del Día. PNL 572.</b>   |              |   |              |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.  | 2219         | Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).   | 2233         |
| Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.  | 2219         | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.   | 2234         |
| Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.                                | 2219         | <b>Decimotercer punto del Orden del Día (antes decimoquinto). Toma en consideración PpL 17.</b>   |              |
| En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). | 2220         | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día (antes decimoquinto).   | 2234         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).   | 2221         | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al escrito remitido por la Junta de Castilla y León manifestando su posición respecto de la Proposición de Ley. | 2234         |
| En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).  | 2222         | Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular), para defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo. | 2234         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aceptada.  | 2223         | En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).   | 2235         |
| <b>Undécimo punto del Orden del Día. PNL 578.</b>   |              | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).  | 2236         |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto de Orden del Día.   | 2223         | En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).  | 2237         |
| Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.   | 2224         | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es aprobada.                             | 2238         |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).  | 2224         | <b>Decimocuarto punto del Orden del Día (antes decimotercero). Toma en consideración PpL 15.</b>  |              |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).   | 2225         | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día (antes decimotercero).  | 2238         |
| En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).   | 2226         | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al escrito remitido por la Junta de Castilla y León manifestando su posición respecto de la Proposición de Ley. | 2238         |
| Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).   | 2227         | Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular), para defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo. | 2238         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.   | 2228         | En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).  | 2240         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la alteración del Orden del Día. Es aprobada por asentimiento.                                 | 2228         | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).  | 2242         |
| <b>Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 579.</b>  |              | En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).   | 2244         |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.   | 2228         | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es aprobada.                             | 2245         |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.   | 2228         | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.  | 2246         |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).  | 2229         | Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta minutos.   | 2246         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).   | 2231         | La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, reanuda la sesión.  | 2246         |
| En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).   | 2231         |   |              |

| <u>Págs.</u>   | <u>Págs.</u>   |
|--|--|
| <b>Decimoquinto punto del Orden del Día (antes decimocuarto). Toma en consideración PpL 16.</b>  |  |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día (antes decimocuarto). 2246   | Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para presentar el Proyecto de Ley. 2259   |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al escrito remitido por la Junta de Castilla y León manifestando su posición respecto de la Proposición de Ley. 2246   | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las Enmiendas y Votos Particulares mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 2261   |
| Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular), para defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo. 2246   | En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ramos Antón (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular). 2261  |
| En turno contra o, en su caso, fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 2248   | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas debatidas. 2269   |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). 2250  | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, procede a dar lectura al texto de las Enmiendas Técnicas firmadas por los Portavoces de los Grupos. 2269  |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 2251   | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el articulado, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos, Índice y Título de la Ley. Queda aprobada la Ley de la Función Pública de Castilla y León. 2270   |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 2252  |  |
| <b>Decimosexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PpL 2.</b>   | <b>Decimooctavo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 11.</b>  |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día. 2252   | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimooctavo punto del Orden del Día. 2270  |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista), para la presentación de la Proposición de Ley presentada por su Grupo. 2252  | Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León, para presentar el Proyecto de Ley. 2270   |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las Enmiendas y Votos Particulares mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 2253   | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las Enmiendas y Votos Particulares mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 2273   |
| En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista) y Jambrina Sastre (Grupo Popular). 2253   | En el debate intervienen los Procuradores Sres. Losa Torres (Grupo Socialista) y Frade Nieto (Grupo Popular). 2273   |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas, el Artículo Único, Disposición Transitoria, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 14/1990, de Concentración Parcelaria de Castilla y León. 2258 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas, el Articulo, Disposiciones Adicionales, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Queda aprobada la Ley por la que se establece el Programa de Actuaciones de las Comarcas Mineras 2004-2007. 2279 |
| <b>Decimoséptimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 4.</b>  | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 2280   |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoséptimo punto del Orden del Día. 2259   | Se levanta la sesión a las veinte horas. 2280  |

*[Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, se reanuda la sesión. Les propongo que, antes de empezar el Orden del Día en esta sesión, guardemos un minuto de silencio por el que fue nuestro compañero y ex Procurador Manuel

Lozano San Pedro del Grupo Parlamentario Socialista, fallecido en la noche de ayer.

*[Se guarda un minuto de silencio en memoria del ex Procurador don Manuel Lozano San Pedro].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Ruego al señor

Secretario proceda a dar lectura del sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días. Sexto punto del Orden del Día: **Moción número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a política general en materia de saneamiento ganadero, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señorías, buenos días a todos. Hoy no es un buen día para el estado de ánimo del Grupo Parlamentario Socialista y, sobre todo, para el equipo de Procuradores de la provincia de Zamora. Decirles que estoy emocionado y que agradezco muy sinceramente ese minuto de silencio que hemos guardado por un buen compañero, por un buen socialista y por una persona que ha desempeñado yo creo que un buen papel en el periodo que ha estado en estas Cortes, y que le pasaba exactamente igual que a mí: cada vez que tenía que hablar desde esta tribuna le temblaban las piernas. Muchas gracias a todos. Pero, en fin, la vida sigue y nos toca empezar esta Moción.

Castilla y León, Señorías, es una potencia ganadera de primer orden: ocupamos la primera posición de todas las Comunidades Autónomas en ganado bovino y en ganado ovino, con un millón doscientas mil cabezas y cuatro millones cuatrocientas cincuenta mil cabezas, respectivamente, y la tercera posición en cabezas de ganado porcino de todas las Comunidades de este país.

Ante la necesidad de mejorar el estado sanitario de la cabaña ganadera de Castilla y León, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Moción con quince propuestas de actuación:

Aplicar un plan de choque en la provincia de Salamanca, con un presupuesto específico que no se base exclusivamente en el envío a matadero de miles y miles de reses.

Aprobar medidas complementarias a la campaña de saneamiento ganadero de brucelosis en las provincias de Soria y Salamanca en ganado bovino, y en las provincias de Soria, Burgos, Palencia y Salamanca en ganado ovino.

Potenciar la campaña de erradicación de la enfermedad del Aujeszky en porcino en las provincias de Segovia, Soria y Salamanca.

Iniciar en el año dos mil seis una campaña seria de saneamiento ganadero del sector caprino para garantizar la cabaña ganadera de Castilla y León en este sector en el futuro.

Avanzar en la identificación individual del ganado mayor de la Comunidad, integrando todos los registros en uno único, el RUNI, que esta Región necesita.

Mejorar... perdón, autorizar la vacunación de las novillas de reposición en las zonas donde la brucelosis se está convirtiendo en una enfermedad endémica, especialmente en Salamanca.

Realizar el control serológico de la fauna silvestre, garantizando que los resultados sean conocidos por los equipos veterinarios de las zonas.

Garantizar la coordinación entre las Consejerías para dirigir ayudas a los Ayuntamientos, y así facilitarles la posibilidad de separar animales con pastos comunes que tengan diferente calificación sanitaria.

Potenciar las medidas de control sanitario en los mataderos autorizados para sacrificar reses enfermas de tuberculosis o brucelosis que pasan a la cadena alimenticia.

Eliminar la discriminación entre provincias del coste del seguro de recogida de cadáveres de porcino y autorizar alternativas de recogida que no supongan el paso de un camión explotación por explotación.

Aumentar significativamente el presupuesto en investigación, con participación activa de los veterinarios.

Garantizar la transparencia en la información de la sanidad animal, recuperando la Mesa Regional de Saneamiento Ganadero y las Mesas Provinciales que se hacían anteriormente, en años anteriores.

Por último, quiero destacar dos de las propuestas realizadas por el Grupo Socialista:

Es necesario, señor De Miguel, señor Consejero, mejorar las infraestructuras y equipamientos informáticos de las unidades veterinarias... veterinarias, perdón, comarcales, denominadas por ustedes ultraperiféricas. Algunas están en un estado lamentable, con falta de espacio y sin un equipo informático para cada uno de los técnicos; y todas -todas- necesitan el personal administrativo necesario que facilite el liberar de ese trabajo a los veterinarios, para que hagan el trabajo para el que tanto dinero le ha costado al Estado prepararlos.

Y la segunda es que en esta Comunidad es imprescindible -y espero que ustedes no se rían, que yo vi sonrisas, sonrisas, cuando se planteó la pregunta por parte del

Grupo Parlamentario Socialista-, repito, la figura... es necesaria en esta Comunidad la figura del veterinario de proximidad en todas las unidades veterinarias.

Un ganadero, hoy en día -y voy terminando, señor Presidente-, tiene que llevar su libro de explotación, las altas y las bajas, hacer las autoguías, tener conocimientos de plaguicidas, residuos ganaderos, saber detectar enfermedades, atender partos, poner inyecciones, etcétera. La mayoría de nuestros ganaderos tienen una edad superior a los cincuenta años, y muchos, a no ser que tengan muchos recursos económicos y contraten servicios externos, tienen dificultades para poder modernizar realmente la gestión de sus explotaciones.

Parece necesario que uno de los veterinarios del equipo de zona debe representar esta figura cercana al ganadero, que le ayude, le acompañe, le asesore, le oriente y le anime, y que cuente con un teléfono móvil a disposición de los ganaderos. El veterinario de proximidad es una función posible y necesaria en esta Comunidad si se quiere practicar una política cercana al ganadero.

Le ruego, en nombre del Grupo Socialista, que lo piensen, que lo piensen, porque es una idea importante.

Finalizo esta intervención destacando la importancia económica del sector ganadero en esta Comunidad Autónoma, un sector del que dependen más de veinticinco mil familias y que aporta más de un 4% del valor añadido bruto del total de Castilla y León.

La intención del Grupo Parlamentario Socialista con esta Moción es impulsar la acción del Gobierno, dejar cinco propuestas que seguramente que sean para mejorar nuestra sanidad animal, y eso yo creo que es una posición realmente constructiva. Esperamos el apoyo de, si no todas, la mayoría de estas propuestas que estamos seguro que hacen avanzar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... esta Comunidad en sanidad animal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular se suma al dolor que el Grupo Socialista tiene en estos momentos.

Señor Fuentes, parece ser que en materia de saneamiento ganadero en la Junta de Castilla y León no se está haciendo nada, porque, claro, presentar quince

Propuestas de Resolución en esta Moción, pues, nos parecen muy excesivas. Si le anuncio que, si admite la votación separada, aprobaremos alguna de ellas -cuatro concretamente-, que pasaré luego a detallarle.

Coincido con usted que Castilla y León es una potencia a nivel nacional en cuanto a número de cabezas, tanto de las diferentes especies de bovino, de ovino y de porcino. Ahora espero que usted también coincida conmigo en que las campañas de saneamiento ganadero y los programas relacionados con la sanidad animal que se están llevando a cabo en Castilla y León son un claro referente a nivel nacional para otras Comunidades Autónomas, siendo nuestra Comunidad la que más recursos presupuestarios y humanos dedica a estos programas, y que, por supuesto, están dando buenos resultados, como usted bien sabrá.

Datos que le puedo dar. Hemos pasado en vacuno, en los últimos tres años, de tener el 81% de las explotaciones calificadas como indemnes al 90%, y en ovino andamos también en el 89,5 -prácticamente en el 90%- de explotaciones calificadas como indemnes.

Todas estas campañas, señor Fuentes, se están haciendo ya desde el año noventa y cuatro -no ha inventado usted, ni el Partido Socialista, el saneamiento ganadero-, desde el año noventa y cuatro están puestas en marcha, y comprenden el control de la tuberculosis, brucelosis, leucosis, y perineumonía en bovino y el control de la brucelosis en ovino y caprino. También, últimamente se ha puesto en marcha el control del Aujeszky en porcino.

En los últimos años se han ampliado el periodo de actuaciones, se ha aumentado el seguimiento de las explotaciones positivas, se ha... se han duplicado los muestreos, se hacen pruebas con carácter voluntario en cebaderos, se controla todo el movimiento pecuario, se hace la calificación sanitaria de pastos en explotaciones de régimen colectivo, se aplican programas sanitarios específicos en áreas de especial incidencia, contemplando, excepcionalmente, la posibilidad de vacunar en alguna de ellas -excepcionalmente, quiero recalcarlo- y se está llevando a cabo el desarrollo de la Red de Laboratorios de Castilla y León.

¿Le parece al Partido Socialista que no se está haciendo nada en materia de saneamiento ganadero? Al Partido Popular le parece que se está haciendo mucho y muy bien, con el fin de preservar, ante todo, la salud humana, mediante el control de la seguridad alimentaria, la lucha contra las enfermedades emergentes y la preparación para dar respuesta a situaciones de emergencia, tal y como dijo en la Interpelación el señor Consejero de Agricultura.

Ha presentado usted quince Propuestas de Resolución, le he dicho que le aceptaríamos cuatro, y paso, en



primer lugar, a detallar estas cuatro que... que, si usted admite la votación separada, le aceptaríamos.

La número tres, tendente a potenciar la erradicación de la enfermedad del Aujeszky en las provincias de Segovia, Soria y Salamanca. Hemos de decir que ya se está potenciando la campaña en estas tres provincias, que fundamentalmente se está llevando a cabo la concienciación de los técnicos y de los presidentes de las agrupaciones de defensa sanitaria, que se está incrementando... se están incrementando las pruebas analíticas con el objeto de conocer el estado sanitario en los cebaderos y diagnosticar las explotaciones con... con virus circulante, y la aplicación de programas de vacunación diferenciados y específicos en cada explotación en función de su situación. A pesar de que se está ya haciendo, le aprobaríamos este punto número tres.

El cuatro es iniciar una campaña en el dos mil seis de saneamiento en el sector caprino. Aunque usted tenía sus dudas, sabrá perfectamente que sí se está haciendo ya la campaña de saneamiento en tema de brucelosis en el sector caprino, pero dentro del Plan de Apoyo al Sector Caprino establecido por la Consejería de Agricultura existen medidas sanitarias específicas, consistentes en la elaboración de un mapa epidemiológico a lo largo del año dos mil cinco para conocer la situación exacta frente a las enfermedades más habituales de este tipo de ganado, no solamente la tuberculosis -como usted dice-, sino que se extenderá también a la agalaxia y la artritis y encefalitis caprina, con el fin de abordar programas específicos en el ejercicio dos mil seis.

La número diez -que también se la aceptaríamos-, que es potenciar las medidas de control sanitario en los mataderos, porque hemos de decirle que ya hay un borrador de Orden que modifica la anterior de mataderos, y que este... este borrador implantará nuevos requisitos.

Y, por último, le aceptaríamos la... el punto número doce, en el sentido de potenciar las agrupaciones de defensa sanitaria, no lo que usted pide, para la ampliación de los servicios, porque las agrupaciones de defensa sanitaria pueden ofrecer a sus ganaderos, a sus asociados, cuantos servicios quieran y deseen; nosotros, el punto este se lo aceptaríamos, pero siempre y cuando lo que intentaríamos es ampliar las ADS, en cuanto a que puedan entrar otras especies que ahora no tienen ADS, como podría ser la apicultura y el caprino, y se crearían además las ADS mixtas en vacuno, con el fin de que puedan entrar los ganaderos en las mismas ADS, ganaderos criadores de carne y criadores de leche, en esas agrupaciones mixtas, en esas agrupaciones de defensa sanitaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de

réplica, tiene la palabra de nuevo don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, usted interpreta, de mi primera intervención, que el Grupo Socialista dice que parece que no se está haciendo nada en las campañas de saneamiento ganadero y en sanidad animal en esta Región, en esta Comunidad, en Castilla y León. Eso no lo ha dicho el Grupo Socialista ni este Portavoz en ningún momento.

Dice usted que, por la presentación de quince Propuestas, pues, que da la impresión de que no se hace absolutamente nada, es decir, que es una política, la que se está aplicando, completamente ineficaz. Tampoco hemos dicho nada de eso.

Deberíamos de haber presentado no quince, sino, posiblemente, muchas más propuestas, porque hay muchas más cosas que mejorar en un tema tan complicado y tan complejo como es el saneamiento ganadero de esta Comunidad Autónoma. Dice usted que en esta Comunidad Autónoma es en la Comunidad que más presupuesto se está invirtiendo en sanidad animal; es una cuestión que es lógica, porque es la Comunidad Autónoma más extensa y además es la que tiene la campaña... la cabaña ganadera también más grande, más numerosa de todas las Regiones de nuestro país; con lo cual, es lógico.

Sí se está invirtiendo dinero en campañas de saneamiento ganadero, y se está haciendo un trabajo en muchos campos, pero trabajo que es mejorable en todos ellos. Por eso presentamos quince Propuestas.

En esta intervención le voy a incidir en hechos, hechos que ocurren en esta Comunidad Autónoma. Proponemos aplicar un plan de choque en la provincia de Salamanca. Hechos: se ha trabajado de forma especialmente ineficaz en las campañas de saneamiento ganadero de la provincia de Salamanca. Las protestas proceden de múltiples voces en esta... en esta provincia, y están presentes de forma habitual en los medios de comunicación. Entre los años dos mil uno y dos mil tres se han sacrificado cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho cabezas de ganado en la provincia de Salamanca. A pesar de esta masacre, y de haber pagado en... en indemnizaciones más de 10 millones de euros en esos tres años, la incidencia de la enfermedad porcina del Aujeszky afecta a más del 10% de las granjas; en brucelosis de vacuno, a más del 20%; y en explotaciones de ovino, a más del 15%. Hechos concluyentes, señor De Miguel.

Proponemos aprobar medidas complementarias a las campañas de saneamiento ganadero de brucelosis bovina en Soria; y en las provincias de Burgos, Soria y Palencia,

en ovino. ¿Por qué? Hechos: superan el 20% de incidencia en las explotaciones de Soria y Burgos, el 15% en Palencia. En Soria se han sacrificado en estos tres años –y usted lo conoce bien– once mil ochocientas ochenta y una cabezas, parecida nivel de sacrificio que en el resto de provincias.

Proponemos potenciar la campaña de erradicación del Aujeszky, sobre todo en las provincias de Segovia y de Soria. Hechos: esta enfermedad está instalada en más del 28% de las explotaciones en el caso de Soria –don Carlos lo conoce perfectamente– y en más del 19% en el caso de Segovia. Existen zonas de Segovia que usted sabe, como la zona de... de Carbonero Mayor, que la incidencia, la prevalencia, es superior al 49%.

Somos una Región excedentaria en carne de porcino, la salida está en la exportación. Usted sabe que la mayoría de las regiones de la Unión Europea están libres de esta enfermedad, y vamos a tener gravísimas dificultades para poder tener una salida a nuestros productos, si no mejoramos rápidamente, rápidamente, la incidencia de la enfermedad del Aujeszky.

El camino a seguir está claro, señor De Miguel: campañas masivas de vacunaciones, chequeo de todas las explotaciones y no reponer con cerdas de cría afectadas. Lo contrario de las declaraciones del Director General, del Director General que hoy nos acompaña, y que fueron definidas por la Sectorial del Porcino de ASAJA de Salamanca como una auténtica barbaridad. Hechos concluyentes, señor De Miguel.

Proponemos iniciar una campaña seria de saneamiento en el sector caprino. Hechos: la Consejería, en este sector, ha hecho una clara dejación de sus responsabilidades.

Decía usted que desde el año noventa y cuatro se viene haciendo campañas de saneamiento ganadero. Pues bien, partimos de cero en saneamiento ganadero del sector caprino en Castilla y León, de cero, Señoría. Se está promocionando el caprino, pero esta promoción debe ir encaminada y acompañada de tres supuestos para poder mejorar la cabaña ganadera del sector caprino. El caprino es un sector que tiene futuro, porque el mercado le está exigiendo mayor producción; pero usted y yo sabemos que es un animal especial, que necesita más tiempo, más personal y más presupuesto para poder hacer su saneamiento ganadero, más que el vacuno, más que el ovino; usted lo sabe.

Y hay una enfermedad que es transmisible y que es preciso erradicar. Le pregunto: ¿cómo puede usted explicar que en esta Comunidad Autónoma, que se quiere potenciar el caprino, pues, la prueba de tuberculosis sea voluntaria en el caprino? Yo, personalmente, no lo entiendo. Hoy, usted no tiene una información

fiable del estado sanitario de la cabaña de cabras de esta Comunidad. Hechos concluyentes. Y voy terminando.

Proponemos autorizar la vacunación de las novillas de reposición en zonas endémicas de brucelosis. Lo están pidiendo las OPAS desde hace mucho tiempo, no son capaces ustedes de solucionar ese problema, y lo están pidiendo solo para zonas endémicas, porque en unas provincias lo autorizan y en otras no, y se preguntan por qué.

Para finalizar, quiero destacar otros dos hechos concluyentes que definen la política de la Consejería en saneamiento ganadero y que no se deberían de volver a repetir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, termine. Tiene otro turno luego.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino ya, señor Presidente). ¿Cómo se realizan los controles sanitarios de los animales salvajes? Se lo explico: los veterinarios cogen muestras de sangre de todos los animales y muestras de heces de uno de cada cuatro animales; nunca reciben los resultados de las pruebas que ellos mismos aplican. No lo entiendo. ¿Saben ustedes que los veterinarios participan en proyectos de investigación y tampoco nunca, nunca, tienen las pruebas?

Ustedes apoyan cuatro Propuestas –y finalizo–, lo agradecemos, hay que mejorar la sanidad animal. Pero le pongo una... una condición. Para nosotros, de las quince, hay tres que son prioritarias; y, al menos, para poder aceptar la votación por separado, deben ustedes aceptar una de ellas: plan de choque para la provincia de Salamanca, creación de la figura del veterinario de proximidad o recuperar la Mesa Regional y las Mesas Provinciales de Saneamiento Ganadero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... para que haya realmente intervención y transparencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. He explicado en mi intervención anterior, señor Fuentes, los motivos por los que vamos a votar a favor de esos cuatro puntos. No vamos a votar a favor –porque las hemos estudiado muy detenidamente– de ninguno más, ni de los veterinarios de proximidad, ni de las Mesas, ni del plan de choque para la provincia de Salamanca.

Y empezaré por el principio, porque le vamos a rechazar todas... el resto de todos los puntos de su propuesta de... sus Propuestas de Resolución.

Aplicar un plan de choque en la provincia de Salamanca. ¡Pero si es que se está aplicando, señor Fuentes, si es que ese plan de choque se está aplicando desde el año dos mil tres, y se están intensificando el número de pruebas diagnósticas en todas las explotaciones de Salamanca! Se está haciendo la restricción total de movimientos en... a las explotaciones positivas, se está haciendo la separación rigurosa de las explotaciones por calificaciones de pastos comunales, la toma de muestras en mataderos y cultivos de las mismas, los estudios epidemiológicos en cada foco, incremento de los vaciados sanitarios, y la posibilidad de plantear en determinadas zonas muy concretas la vacunación con todas las reservas, ya que dicha medida restringe los movimientos de las explotaciones durante varios años, dependiendo del tipo de vacuna utilizada. Ese plan de choque en la provincia de Salamanca se está haciendo desde el año dos mil tres, señor Fuentes, no lo pida usted a estas alturas.

Las... el punto número dos: aprobar medidas complementarias a la campaña de saneamiento ganadero. Pero especifique usted cuáles son; aquí no las detalla. ¿Cuáles son?, ¿en qué consisten esas medidas complementarias para las provincias de Soria, Burgos, Palencia y Salamanca? Mire usted, en el ganado ovino, en las provincias de Soria, Burgos, Palencia y Salamanca, la evolución en el descenso de las prevalencias es la suficiente como para no tener que aplicar medidas especiales. ¿Sabe usted el número de explotaciones positivas que hay en Palencia y en Soria? Pues treinta y dos y treinta y tres respectivamente.

El punto número cinco: avanzar en la identificación individual del ganado mayor de la Comunidad. En el último... en el último año se ha mejorado el Simocyl mediante la incorporación del MOVA, que son los movimientos de vacuno, dotándolo de un soporte informático de mayor amplitud. También la identificación electrónica de ganado ovino es obligatoria por el Reglamento de la Unión Europea a partir de agosto del año dos mil cinco. Estamos esperando que el Ministerio de Agricultura decida el sistema de adoptar, porque quedan cuatro meses para la aplicación de este Reglamento.

Y en cuanto a la creación del SIMOVIN, pues también está previsto ya en el Reglamento, el sistema de identificación en ovino.

En su punto número seis, la... mejorar las infraestructuras de las unidades veterinarias y completar sus equipos con administrativos. Las unidades veterinarias, señor Fuentes, están lo suficientemente dotadas de personal tanto técnico como administrativo. En el año dos mil tres

se han incorporado ochenta y dos nuevos auxiliares administrativos para... para reforzar las diferentes unidades veterinarias. Y, por otra parte, en cuanto a las infraestructuras, existe un plan de inversiones en estas dependencias de los servicios periféricos de la Consejería que sale en los presupuestos de todos los años.

El punto número siete, autorizar la vacunación de las novillas de reposición. La vacunación es una medida que hay que sopesar con mucho cuidado -y lo he dicho en todas mis intervenciones-, plantea enormes restricciones comerciales y ha de implantarse en zonas concretas y en la totalidad de las explotaciones, con el consiguiente perjuicio para aquellos ganaderos que tengan explotaciones saneadas.

Su punto número ocho, realizar el control serológico de la fauna silvestre. Me imagino que se refiere a la fauna salvaje, porque la silvestre comprendería incluso las mariposas, los mosquitos..., me imagino que se refiere a la salvaje. Este control serológico se está haciendo, señor Fuentes, se está realizando desde hace tres años, lo que pasa que a lo mejor usted no lo sabe.

El punto número nueve, coordinación entre las Consejerías para dirigir ayudas a los Ayuntamientos. Se está haciendo, señor Fuentes. El establecimiento de cercados que facilite la separación de pastos es ayudada por las Consejerías de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Ganadería. Se han llevado a cabo en determinadas zonas de Salamanca, Palencia, Burgos, Soria y Segovia; y al tratarse de montes de utilidad pública se han firmado convenios con Ayuntamientos, la Dirección General del Medio Natural, de Medio Ambiente y la Dirección General de Protección Agropecuaria de Agricultura.

El punto número once, la discriminación del coste del seguro en la recogida de cadáveres de porcino. Sabe usted que el coste es menor en la provincia de Segovia, pero porque el sistema de recogida está participado por los propios ganaderos, con lo cual tienen una ventaja económica.

El punto número trece, la figura del veterinario de proximidad. Créame, la función de los veterinarios en las unidades veterinarias es múltiple, y no sancionadora en ningún caso, y la mayor parte de sus actividades se centran, precisamente, en la gestión, asesoramiento y orientación.

La catorce, aumentar el presupuesto en investigación. Se está haciendo.

Y la quince, garantizar la transparencia en la... en la información. Esta transparencia existe. Al final de todas las campañas de saneamiento ganadero, los datos se facilitan a todas las organizaciones profesionales, se

hacen públicos a la prensa y, desde luego, a ustedes se les facilita porque lo solicitan a través de sus Preguntas Escritas.

Ha hecho muchas; seguramente le ha faltado todavía alguna. Podía haber hecho una número dieciséis, con el fin de lo que usted pedía en la Interpelación, de que se dieran más ayudas para lo que son sacrificios de animales procedentes de campañas de saneamiento. La podía haber hecho y podía haber instado al Ministerio de Agricultura a reformar el Decreto 1328 del año dos mil para que el Ministerio pague más ayudas a los ganaderos en el sacrificio de los animales afectados por las campañas de saneamiento ganadero. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, por parte del Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, parece que ustedes están haciendo todo. Ha repasado todos los puntos, entonces no entendemos por qué aceptan cuatro de nuestras propuestas. ¿Se puede interpretar... se puede interpretar que las... que las otras once es que las están ustedes aplicando detalladamente? Yo le he narrado hechos concretos.

Las propuestas no pueden estar tan alejadas de la realidad porque han salido de grupos de ganaderos con los que hemos hablado en las nueve provincias; también en la suya. Dice usted: "Dígame las medidas complementarias, si es que no las detalla". Bueno, usted ha dicho que ya hemos presentado quince; si además detallamos algunas, figúrese usted dónde nos vamos, ¿no? Pues consulten a sus técnicos. Sin prepararlo, cualquier técnico, cualquier veterinario de cualquier provincia de Castilla y León se le ocurre decirles veinte o veinticinco medidas complementarias para cada uno de los sectores de la cabaña ganadera que tenemos en esta Comunidad.

Las unidades veterinarias dice usted que están suficientemente dotadas. Pues yo le garantizo... le garantizo que en la campaña anterior ha habido veterinarios que, con nombres y apellidos, el jefe de servicio le ha dicho que tienen que estar haciendo la PAC; el 50% de los veterinarios dedican su tiempo -también el 50% de su tiempo- a hacer tareas administrativas. Eso es lo que a nosotros nos dicen los ganaderos que van a las unidades veterinarias.

No me hable usted de mariposas, tienen yo creo que demasiada... tenemos una cabaña ganadera demasiado extensa para que hiciéramos la propuesta de que se dedicaran, además, con la cantidad de trabajo que

hay, a cazar mariposas. Sirva esto como una... como un chiste, ¿no?

Nos dice que tendríamos que haber planteado una nueva propuesta, la número dieciséis, solicitando al Ministerio que aumente... que aumente las indemnizaciones por sacrificio. Lo hemos dicho, pero creemos que no debemos de ponerlo como número dieciséis. Como número dieciséis podríamos también haber puesto que se aumenten las ayudas de reposición, pero como lo tenemos como una Proposición No de Ley, que espero discutir en la Comisión de Agricultura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio. Continúe, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Gracias, señor Presidente). ... y espero... y espero que el Grupo Popular la apoye, porque es también una justa reivindicación de los ganaderos, pues entonces hablaremos.

Usted -y termino- ha manifestado, y también lo ha dicho el Consejero... el Consejero Valín, que somos los mejores, estamos haciendo un excelente trabajo en sanidad animal. Y yo les digo: me parece y les aconsejo que se deben, primero, aceptar las críticas, que han sido todas constructivas; segundo, tomar nota de los hechos, han sido hechos reales que están sacados de nuestras conversaciones con las organizaciones profesionales agrarias y con los ganaderos de las nueve provincias de la Comunidad. Y yo espero que en este último momento anime a su Grupo para poder apoyar estas propuestas, interesantes.

Repito: agradezco la propuesta de esas cuatro. Esas cuatro estoy seguro que ustedes las van a hacer, aunque no admitamos la separación... la votación separada. Y como usted me ha dicho que no a incluir una de nuestras tres prioridades, pues el Grupo Socialista no va a admitir la votación separada de nuestras propuestas, se va a votar tal cual; entonces, seguramente que salga rechazada las propuestas que hace el Grupo Socialista en la Moción. Lo sentimos.

Estamos en primavera y, cambiando de tercio, concluyo con un dicho popular que aquí viene como anillo al dedo, ¿no? En sanidad animal, a mí me parece que en esta Comunidad es mejorable casi todo lo que se está haciendo, que se están haciendo cosas, pero hay que bajarse del guindo, señor Consejero, y como hay mucho que mejorar... como hay mucho que mejorar, en la línea de lo que decía ayer mi compañera doña Victorina Alonso, no nos dejen todo el trabajo para dentro de dos años; se lo pido, por favor, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Se va a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos... votos emitidos: sesenta y seis. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día. Corresponde a otra **Moción presentada...**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO):  
**... por el Grupo Parlamentario Socialista, en materia de promoción, programación e información turística de carácter regional, consecuencia de una Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muy buenos días. En primer lugar, quisiera comenzar dando las gracias a la Presidencia de la Cámara por el minuto de silencio guardado para el que todos los presentes era el anterior compañero, Manuel Lozano San Pedro; para mi partido era Judas, sin ningún tipo de menosprecio a su palabra, sino era la expresión por la cual le conocíamos y con todo el cariño, y para muchos de mi Grupo también era un gran amigo, por eso quiero sumarme a los agradecimientos que mi compañero Manolo Fuentes ha expresado al comienzo de sus palabras.

Señorías, como recordábamos en esta misma sede parlamentaria, hace aproximadamente un mes, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de ordenación y promoción del turismo en su ámbito territorial.

En este sentido, analizando nuestra realidad turística, comentábamos que Castilla y León es eminentemente una Comunidad de estancias cortas, muy centrada en atender a una demanda de viajeros nacionales, con una alarmante polaridad entre el éxito y la importancia del creciente turismo rural y una, hasta la fecha, insuficiente concreción, definición y promoción de los recursos, conjuntos y productos turísticos de Castilla y León por parte del Ejecutivo Autonómico.

Señorías, las políticas desarrolladas por el Gobierno Regional a lo largo de los últimos años, aun siendo voluntariosas y habiendo conseguido una mejora relativa en algunos apartados, no han logrado –a juicio del Grupo Socialista– corregir las carencias y limitaciones de la oferta turística en nuestra Comunidad; más bien al contrario, arrastramos el grave problema de la bajísima tasa de pernoctación unida a la elevada estacionalidad y a la preocupante precariedad que se da en el empleo ligado a este sector, sector turístico.

Basta con consultar los datos que el INE –el Instituto Nacional de Estadística– nos ofrece para ver que la pernoctación media en España roza en el año dos mil cuatro las 3,52 noches, mientras que en Castilla y León se reduce a 1,67 noches; dato aún más preocupante si vemos los índices de enero y de febrero del presente año dos mil cinco, donde estas tasas aún se distancian mucho más. Yo creo que son avisos que está lanzando el sector a la Junta para que corrija su política.

A juicio del Grupo Socialista –insistimos– es necesario otro modelo de turismo que sea de verdad clave en el desarrollo social y económico del sector turístico.

Hablábamos en la Interpelación del pasado Pleno de la necesidad de analizar la... la actual situación de la empresa Sotur, que se va mostrando como un... e instrumento cada vez más obsoleto. Les garantizo que no quiero criticar, sino reflexionar en torno a una realidad, y esa realidad está ahí; y Sotur, hoy por hoy, no es, seguramente, la mejor garantía.

Y es que, guste o no guste, nuestro turismo –le decía antes– es más de visita que de estancia, lo que se traduce en bajos índices de pernoctación y de ocupación hotelera.

Señorías, diversificar la oferta, desestacionarla, configurar un destino más atractivo, más diverso y más duradero, modernizar los instrumentos de gestión, incorporar la iniciativa privada en la gestión y promoción, se convierten en una necesidad imperiosa para preservar una de las fuentes de riqueza económica de Castilla y León.

Insisto que no quiero criticar, sino reflexionar en torno a aquello que debe de mejorar, y le reitero una oferta de diálogo permanente en torno al turismo de nuestra Comunidad, que ya he sostenido en esta misma sede parlamentaria con anterioridad y que reitero en este momento.

De hecho, en base a lo expuesto, el Partido Socialista de Castilla y León anunció que deseaba promover un gran acuerdo social por el turismo, y, objetivamente, creo que la Moción resultante de la Interpelación debatida va en esa línea: buscar un consenso político de mínimos para dar una estabilidad al sector. Hoy pode-

mos hacerlo posible. Pacto que aparta por el momento nuestra permanente reclamación de la, a juicio del Grupo Socialista, necesaria reconversión de Sotur en una auténtica sociedad de turismo de Castilla y León, la aparta por el momento y se expresa la Propuesta de Resolución en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Poner en marcha en el presente año dos mil cinco un estudio de viabilidad para la implantación de un Sistema Operativo Regional de Reservas dependiente de la Junta de Castilla y León que tendría como fin organizar una oferta turística integral y de calidad tanto en origen como en destino.

En segundo lugar, desarrollar también en el presente año la creación de una tarjeta de turismo de Castilla y León, concertada entre la Junta de Castilla y León y las entidades financieras de nuestra Comunidad, que ofrecería servicios varios a nivel turístico, entre los que proponemos algunos que podría incluir y que aparecen relacionados en la Moción presentada, como permitir el pago aplazado para reservas y pernoctaciones, garantizar la fidelización de los visitantes a través de ofertas sucesivas y descuentos en diferentes visitas, etcétera.

En tercer lugar, planteamos reorganizar el actual Consejo Regional de Turismo como órgano principal de concertación y participación para la elaboración de propuestas, incorporando a sus decisiones a los agentes participantes en el hecho turístico de Castilla y León, estableciendo un marco eficaz de colaboración y cooperación institucional.

Cuarto punto, iniciar negociaciones con el Instituto Nacional de Estadística en aras a la elaboración de una base sólida estadística del sector... (perdone, tengo la cabeza en otro sitio, a pesar de estar físicamente aquí), mejorando, para la mutua información, los servicios de análisis y estadística que palién la indisponibilidad de estadísticas oficiales con resultados homogéneos y metodológicamente correctos.

Y quinto y último punto, estudiar la apertura de las necesarias oficinas de promoción turística de Castilla y León y los mercados preferentes de proximidad nacional y en las áreas de internacionalización de nuestras empresas y nuestra economía en otros países".

Estos puntos pretenden recoger eso que denominábamos en esta misma sede un pacto social por el turismo.

Insisto: hemos intentado eliminar aquello que nos puede separar de manera casi inexorable y buscar aquello que nos puede unir en beneficio de un sector que necesita consenso político por encima de todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Bosch. Para un turno en contra, tiene la palabra ahora don Luis Domingo González Núñez... Directamente a fijación de posiciones.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Cultura y Turismo es una Consejería que practica una política turística valiente, atrevida, y continuamente se plantea nuevos retos, algunos de los cuales usted ha señalado; retos -que no problemas-; retos que hoy son los que... algunos de los que he apuntado, que mañana son otros, pero lo importante es que esta política está permitiendo superar todos y cada uno de ellos.

Las consecuencias y la evidencia de la certeza de esta afirmación son los datos bien elocuentes: año dos mil tres, año de retroceso general en España, no lo fue en datos turísticos en Castilla y León; año dos mil cuatro, resultados espectaculares; hoy mismo, líderes en turismo de interior, consolidándonos en el turismo cultural. Toda esta política incidiendo de modo directo en la creación de empleo, en la fijación de población, en la vertebración de la Comunidad y en la proyección nacional e internacional de la misma.

Creemos que estos datos avalan la política acertada en materia turística que practica este Gobierno.

En cualquier caso, reconocerle que, por parte de este Grupo, se admite la Moción; se admite en su totalidad. Y me va a permitir algunas consideraciones.

En el punto primero, donde plantea el estudio de viabilidad de un sistema operativo regional de reservas, es cierto, debemos integrar en una central de reservas a nivel regional las redes informáticas de empresas muy distintas que actualmente se integran en centros privados; la propia Consejería ya tiene meditada la orientación que debe tener tal estudio, cual es plantear las plataformas existentes en centrales de reserva en Castilla y León y su posible desarrollo.

El punto segundo, donde plantea crear una tarjeta de turismo, es evidente que este es un cumplimiento del Programa de Legislatura que la propia Consejera expuso hace casi un par de años. De hecho, en enero de... de este mismo año, ya se contrató un estudio que está analizado las tecnologías aplicables a la información en materia turística. Le diría más: incluso el proyecto de este estudio va más allá de los siete aspectos que usted ha enumerado en su propuesta, y pretende crear un gran espacio de negocio, tanto para los operadores como para la demanda en general.

En el punto tercero hace alusión a la necesidad de reorganizar el Consejo Regional de Turismo. Y es cierto,

¿eh?, tal reorganización es necesaria. En cualquier caso, aclarar, por si hubiera alguna mala interpretación en cuanto al contenido de su propuesta, en lo que hace referencia a los sectores que están representados en tal Consejo, decir que están todos representados, ajustándonos al Decreto que regula el mismo; y lo mismo podemos decir de sus funciones.

En el punto cuatro apunta la necesidad de iniciar negociaciones con el Instituto Nacional de Estadística. Bueno, es una voluntad loable. En cualquier caso, aclarar que ya existe colaboración entre la Junta y ese Instituto; es más, esta colaboración incluso se extiende al tercer organismo que realiza estudios de coyuntura turística, cual es el Instituto de Estudios Turísticos.

No es cierto una cuestión que plantea en la misma: la indisponibilidad de estadísticas oficiales. No; de hecho las hay y son complementarias, son uniformes en su desarrollo, son coherentes sobre las necesidades y para plantear estrategias de futuro. Una, la de la Junta, estudia la oferta, estudia la demanda y los eventos de interés; la del INE estudia la oferta; y la del Instituto estudia la demanda, ¿eh? Por lo tanto, sí que existen y están plenamente complementadas.

Pero lo importante es el planteamiento global de ese aspecto. Y le diré que ya actualmente se está estudiando el contenido de un borrador de convenio entre la propia Consejería de Cultura y el Instituto Nacional de Estadística.

Y el quinto y último aspecto, la necesidad de abrir oficinas de promoción turística, no apunta sino también... otro aspecto también esgrimido por la Consejera en el Programa de Legislatura, diciéndole que en la actualidad la posibilidad de apertura de oficinas se está centrando con carácter primordial en lo que es todo el arco mediterráneo.

Señor Procurador (y termino), sus propuestas le parecen a este Grupo muy razonables; son propuestas coincidentes con la política turística que este Gobierno Regional está llevando a cabo. Sí que es verdad que en algunos casos -como le he expuesto- incluso son menos atrevidas y menos valientes que los planteamientos ya avanzados por el Gobierno Regional.

En cualquier caso (termino, Presidente), son propuestas merecedoras del apoyo unánime de los dos Grupos, que exprese el apoyo que los Grupos mayoritarios de esta Cámara mantienen a la política turística que pone en marcha la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un último turno, por parte del Grupo Proponente, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Gracias, Presidente. Señorías, les dije, en el debate fruto de la Interpelación que ha motivado esta Moción, que deseaba que fuéramos capaces de aprobar esta Moción de una manera conjunta, en aras a continuar potenciando el turismo en nuestra Comunidad y abrir ese -más que necesario- pacto social por el turismo, que, de manera verbal, expresábamos en la anterior sesión de este Pleno, apartando esta realidad de la disputa política. Me alegra mucho saber que va a ser así.

Me alegra saber que podemos estar de acuerdo. Me... No tengo ningún interés en otorgarme ninguna paternidad respecto a las iniciativas; me alegra muchísimo oírle decir que era intención de la Consejería en esta Legislatura ponerlo en marcha, pero le recuerdo que la Legislatura ya está por la mitad, y estas iniciativas que hoy se ponen, si se aprueban, entre otras cosas, son porque no estaban puestas en marcha. Y está bien que demos también un toque de atención a la Consejería para que no se duerma en los laureles, sencillamente escuchando cantos de sirena que puedan ofrecer los porcentajes de turismo rural, que es verdad que nos colocan a la cabeza de España; pero en los porcentajes totales, si quiere, recordamos lo que supone el PIB en nuestra Comunidad y lo que supone la media estatal: seguimos estando a cinco puntos de diferencia de la media estatal. Hay una diferencia, hay algo que se puede todavía conseguir, hay una parcela por recorrer. Yo creo que es positivo que lo hagamos de manera conjunta en aquello que nos une.

En aras a explicar brevemente la importancia de las iniciativas que incluye la presente Moción, que nos disponemos a aprobar, permítame que exponga su trascendencia, o, por lo menos, que me extienda, dado que hay tiempo, en alguno de sus apartados.

En primer lugar, cuando decimos que debe crearse una verdadera red de turismo de Castilla y León -como decíamos hace... hace un mes- como sistema de vertebración, coordinación y participación entre agentes implicados y áreas geográficas de la Comunidad, lo que se pretende es alcanzar a... incluir en la gestión turística a todo el sector turístico, a todo el sector turístico de Castilla y León; implicarles, implicarles, buscar que se sientan parte activa de la política turística de la Comunidad.

Dentro de ella se debe poner en marcha el sistema operativo regional de reservas que contiene la Moción, con el fin de organizar una oferta turística integral y de calidad tanto en origen -insisto- como en destino, y, en paralelo, una creación de una tarjeta de turismo de Castilla y León, que permitirá fidelizar clientes; me da igual si el objetivo de la Consejería es más ambicioso que los siete u ocho puntos que se relatan en la Moción y que intentan ser una orientación de por dónde podría

ir. Yo creo que esa tarjeta turística debe ofrecer alguno de estos... de estos servicios. Seguramente algunos más; pero yo creo que no está mal que seamos capaces de reflexionar en torno a permitir el pago aplazado para reserva de habitaciones; descuentos por segunda pernoción o sucesivas; promoción del turismo familiar; descuentos en comercios y restaurantes adheridos a la tarjeta; descuentos en museos, teatros, auditorios; acceso al servicio de información comarcalizada que pueda ofrecer la propia tarjeta a través de la página web de la Junta *turismodecastillayleon.com*.

De esta manera, insisto, estaríamos generando un programa completo de fidelización de turistas. De manera que yo creo que es bastante positivo en sí mismo.

El tercer punto que recogía hablaba de reorganizar el actual Consejo Regional de Turismo, que usted dice que viene... que viene delimitado por Decreto; y es verdad, viene su composición. Pero también he de recordarle, no puedo por menos, que lleva sin reunirse en sesión plenaria desde finales del año dos mil tres, cuando su reglamento -ese al que usted alude- contempla reuniones plenarias cada seis meses.

Asimismo, la última reunión en comisión de dicho órgano se produjo en mayo de dos mil cuatro -en comisión, no en plenario-, cuando la comisión ha de reunirse, según el mismo reglamento, cada cuatro meses. Entonces, creo que sí que es positivo que seamos capaces de reorganizar el funcionamiento de este órgano.

El cuarto punto, el de elaborar una base sólida estadística, no... a lo mejor, de la... del texto... tal y como viene expresado de la Moción, se puede deducir lo que usted dice: que no hay ningún dato estadístico; no, si el problema está en que hay muchos, el problema está en que cada uno se agarra al que quiere. Concretamente, creo que hay tres o cuatro, y eso no puede ser... no es positivo, porque, al final, el hecho de dar muchas cifras estadísticas confunde y pierde credibilidad a la hora de debatir políticamente en torno a la realidad del sector.

En quinto lugar, hablamos de la apertura de oficinas de promoción turística de Castilla y León. Me alegra saber que es intención de la Junta de Castilla y León... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... ponerlas en marcha; me alegra saber que usted recuerda a su Consejera que lo dijo, ¿eh?, en el Debate de Investidura el señor Juan Vicente Herrera. Está bien que lo sepa y que se lo recuerde usted, y no yo, para que lo ponga en marcha en estos años que quedan, porque le quedan dos años.

Desconozco, no tengo la potestad... del don de la... de saber qué va a ocurrir en el dos mil siete, pero, a lo mejor, son los últimos, Consejera; a lo mejor, son los dos últimos, y está bien que lo ponga en marcha antes de que el Partido Popular abandone el Gobierno de la Comunidad.

Insisto, incluso podemos hablar de algunos mercados a los cuales hay que abrir. Seguramente podemos coincidir en el mercado del Levante español, podemos coincidir en que ahí tiene que haber oficinas de turismo; pero hay otros muchos: Barcelona, Oviedo, no solo Valencia, Bilbao... seguramente Lisboa. También salir de España, y a nuestros vecinos portugueses atenderles turísticamente. No sé. Seguro que todo esto, al final, puede ser positivo, y de ahí que nos felicitemos de haber podido llegar a un acuerdo con ustedes en torno a algo que, si va a beneficiar a alguien, va a ser a Castilla y León y a su sector turístico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se somete a votación. Señorías, ¿se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción número 84, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras de transporte en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Sí. Señorías, buenos días. Subo a esta tribuna esperando por el resultado de la Moción presentada anteriormente por mi compañero Ismael Bosch, porque hoy vamos a hablar, una vez más, en este... en este salón, de las infraestructuras de Castilla y León, ya que resulta evidente el gran déficit que existe de las mismas, y que arrastra nuestra Comunidad, y que, en cierta medida, está limitando nuestras posibilidades de crecimiento. Así lo evidencian los distintos estudios y conclusiones de gran parte de los expertos en la Comisión de Evolución de la Población de Castilla y León y los diferentes informes y estudios de diversos organismos.

Desde esta perspectiva, es evidente que los distintos planes desarrollados a lo largo de estos años por diver-



sas... por las distintas Administraciones no han conseguido el objetivo planteado y que todos deseábamos.

Las redes de infraestructuras, aunque por sí solos no garantizan el desarrollo, sí parece que hoy -y hoy coincidimos todos en ellos- son claves en la configuración del modelo territorial e instrumento imprescindible de la política de desarrollo regional en cada una de las provincias de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, y una vez mencionado todos estos antecedentes, resulta evidente la necesidad de búsqueda de una política de infraestructuras que resuelva los problemas de accesibilidad territorial, con soluciones claras y concretas, desde la búsqueda del consenso regional en las Cortes, y, sobre todo, desde el continuo diálogo con las distintas provincias y con el resto de afectados por estas infraestructuras, encuadrando así un marco de cooperación y de diálogo estrecho entre las diversas Administraciones Autonómicas, Provinciales y Locales y el resto de agentes sociales implicados en ello.

Es hora, por tanto, ya de plantear y trabajar unidos por una planificación de las infraestructuras que ponga freno al retraso que sufren unas provincias con respecto a otras en nuestra Comunidad, pero también es hora ya de poner freno al... al retraso que sufren comarcas con respecto a otras dentro de cada una de las provincias que conforman nuestra región.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos plantear y trabajar con ustedes y toda la sociedad en una planificación de las infraestructuras que permita idéntico desarrollo individual y facilidad de movimiento a cualquier ciudadano, resida este en un municipio grande o pequeño, resida este en un municipio situado en el centro o en la periferia de nuestra Región.

Por ello, nuestro propósito a la hora de presentar esta Moción no es otro sino el de desarrollar la densidad y eficiencia del sistema de transporte regional mediante una mayor atención a las redes hoy secundarias (redes comarcales y redes provinciales) mediante la cooperación entre las distintas Administraciones titulares de cada infraestructura.

Este nuevo modelo que proponemos elaborar deberá pasar por una política de concertación con las restantes Administraciones Territoriales, no solo Diputaciones y Ayuntamientos, sino también con los distintos departamentos de planificación de las Comunidades Autónomas limítrofes, de forma que el futuro Plan de Transportes a desarrollar pueda servir de soporte a una oferta atractiva de servicios de transporte de mercancías y viajeros, y que permita, definitivamente, a cada comarca y a cada municipio desarrollar sus oportunidades en igualdad de condiciones, con independencia de su posición geográfica.

Por todas estas razones, y con el ánimo de colaboración que debe primar ante retos y temas de tanta trascendencia, el Grupo Socialista presenta la Resolución siguiente, abierta a la modificación, a la rectificación, al enriquecimiento que Sus Señorías deseen manifestar hoy aquí para conseguir poner la primera piedra, dar el primer paso para la elaboración de un verdadero, eficaz, definitivo y futuro Plan Regional de Carreteras, que deberá abordarse de una forma inmediata y con responsabilidad, buscando puntos de encuentro, puntos de diálogo, de coincidencia, no solo y exclusivamente con el Grupo Socialista, sino con los distintos agentes sociales y económicos y el resto de Administraciones implicadas al efecto.

Por todo ello, se propone la siguiente Propuesta de Resolución, de la cual, debido a la premura del tiempo, la leeremos en las siguientes intervenciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Martínez. Tiene luego otro turno. Muchas gracias por su deferencia.

Para un turno ahora en contra, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. No quería dejar pasar este momento sin que de mi boca saliese un reconocimiento... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... para que conste para la posteridad, a un compañero, pero a la vez amigo, en este caso del Grupo Socialista, del Partido Socialista, como era Manolo Fuentes, y que ciertamente era conocido por los amigos como Judas, y que, bueno, intentaré hacer esta intervención lo mejor posible, sobre todo en su recuerdo, puesto que era persona con... de firmes convicciones, pero de... de amplios... de amplios amigos.

Entendía, Señoría... entendía, Señoría, que conocía la existencia de un Plan Regional de Carreteras 2002-2007. Así lo pensaba cuando... cuando lo estaba escuchando al inicio de su intervención; pero, a medida que iba avanzando en su intervención, me ha dado la impresión de que Su Señoría no conoce que existe este Plan de Carreteras para esta Comunidad, que se llama Plan 2002-Plan... al 2007.

Dice Su Señoría que... que no pierde la esperanza. Ciertamente, con los argumentos que ha utilizado, la tiene que perder; conmigo, por lo menos, en esta tribuna debe de perderla.

Habla de planes definitivos, un plan definitivo de carreteras para esta Comunidad. En administración y en

gestión pública, y menos en infraestructuras, no hay planes definitivos en materia de infraestructura. Hoy estamos hablando, en nuestros tiempos, de autovías, autopistas y trenes de alta velocidad, y a saber de lo que estaremos hablando dentro de veinte años. Por lo tanto, Señoría, no hay planes definitivos, sino que estamos en constante evolución.

Por tanto, Señoría, ¿se entiende que el plan que solicita se redacte en un nuevo documento? Le planto: ¿quiere un nuevo documento? Planteándose en esta situación la incertidumbre sobre si se pretende que sustituya al existente, o bien se refiere a futuras planificaciones.

En la actualidad, Señoría –y se lo decía anteriormente-, la Consejería de Fomento está desarrollando el Plan Regional de Carreteras 2002-2007. Por tanto, a medio camino de desarrollo de un Plan cuya aprobación estuvo precedida de un proceso de información pública, no tiene sentido, a mi entender, a nuestro entender, no tiene ningún sentido plantearse ninguna modificación de carácter general, por lo que la eficacia y cumplimiento de objetivos supondría; objetivos, Señoría, que desde esta tribuna –y lo veremos en el próximo Diario de Sesiones-, objetivos que se están cumpliendo, como su Señoría ha reconocido en esta tribuna.

Esto solo podría dar lugar, Señoría, lo que Su Señoría pretende, a una situación de inestabilidad, confusión y descoordinación como la que... la que se ha creado en instancias nacionales con documentos como el elaborado por el Gobierno Nacional, el PEIT.

Respecto a que la Moción plantea... a lo que la Moción plantea como contenido para ese nuevo Plan, y en relación con que jerarquice la red viaria de la Comunidad y de las Diputaciones Provinciales, puede entenderse que es un aspecto que se encuentra perfectamente delimitado en el actual Plan Regional de Carreteras –si se lo hubiera leído, no lo hubiera planteado en su Moción-, el cual ya tiene como objetivo el racionalizar y jerarquizar la red de carreteras; la... lo cual conllevó la modificación, en parte, de la clasificación de las mismas dentro de las... de las pertenecientes a la Red Regional. Es decir, se trata de un aspecto sobre el cual ya se ha trabajado, y que aparece contenido en el vigente Plan Regional –con lo cual, Su Señoría, no aporta absolutamente nada nuevo-, no siendo necesario, a nuestro entender, una reconsideración tan general como la que parece que propone Su Señoría.

Sin embargo, se propone que dicha jerarquización se oriente hacia la potenciación del traspaso de la titularidad de carreteras entre las Diputaciones y la Junta de Castilla y León. Pues mire, para analizar este aspecto, solamente le voy a pedir... le voy a dar un consejo: recurra... léase la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, y ahí le vendrá perfec-

tamente explicado qué es lo que usted pretende y qué es lo que dice la Ley.

Como he manifestado, este ejercicio de jerarquización de la red ya se ha acometido con carácter general en el Plan 2002-2007, quedando perfectamente delimitadas cuáles son las carreteras que, salvo nuevas circunstancias futuras, han de pertenecer a la Junta de Castilla y León.

En resumen, no tiene sentido alguno plantear la elaboración de un nuevo plan únicamente en aras de una jerarquización que ya ha sido realizada; pero tampoco lo tiene por aspectos básicos de política de carreteras que se cita, simplemente porque estos mismos aspectos son, fundamentalmente, los que se han tenido en cuenta para la redacción del vigente Plan Regional de Carreteras.

No hay más que leerse este Plan, y se ve que se atiende a la mejora de las comunicaciones de las áreas periféricas y a la conexión con los territorios limítrofes, a las condiciones de seguridad vial, a mejorar la accesibilidad de las áreas peor comunicadas, colaborando a disminuir los desequilibrios territoriales.

Por tanto, Señoría, la Moción presentada no aporta absolutamente nada nuevo que no se esté haciendo ya en este momento. Más aún, si cabe, cuando la Junta de Castilla y León, y como se demuestre en el documento firmado con los agentes sociales con motivo del acuerdo de la Mesa del Diálogo Social en materia de infraestructuras, está ya definiendo cuáles van a ser las pautas de nueva planificación en materia de carreteras. Pautas... (Sí, voy terminando, Señoría). ... pautas que, si bien puede entenderse seguirán marcando los objetivos de carácter general que toda planificación tiene implícitos, y que se han mencionado anteriormente, se centran, por ejemplo, en la creación de ejes regionales que sirvan de itinerario de largo recorrido dentro de la Comunidad y que, simultáneamente, atiendan a comunicaciones de los núcleos de población más importantes de la Región.

Igualmente, en este acuerdo, deberá ser un criterio para la redacción del nuevo Plan Regional de Carreteras la atención a la Red Nacional... a la Red Regional, perdón, Complementaria Local, que atiende a la demanda de los núcleos menos poblados, y que tiene una repercusión importante en la fijación de población.

Por lo tanto, Señoría, en definitiva, nos ha venido a plantear una Moción que no aporta nada nuevo, que es muy generalista y que, sin duda alguna, se la podían haber ahorrado para este debate en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... estas Cortes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Miano. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, hablaba, la verdad que no sin... no falto de cierta dosis de ilusión, de que esperaba recabar su apoyo, y que, por una vez por todas, reconocieran la situación por la que atraviesa esta Comunidad en materia de infraestructura de transporte.

Y hablaba usted, intentando descalificar la argumentación de este Procurador, de que desconocía la existencia del Plan de Infraestructuras... Plan Regional de Carreteras 2002-2007. Y hablaba de que en mi propuesta yo le planteaba un plan definitivo, un plan definitivo, que ese calificativo no era en cuanto a... a la... al plan en sí, sino a que fuera definitivo para el despegar de una vez por todas y el ubicar a esta... a esta Región, a esta Comunidad, en el lugar que le corresponde en el ámbito nacional. Esa es la definitivo... el calificativo definitivo que le quiero yo dar al Plan de Infraestructuras que propone este Procurador, y propone en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Ya debatimos en la anterior Interpelación -y no he querido entrar a ello para... por no crispar la situación en cuanto a las infraestructuras- de la situación... los pobres objetivos, los escasos objetivos -que, además, ustedes mismos están incumpliendo- que marcaba el Plan Regional de Carreteras 2002-2007. Y no se lo digo... no se lo dice este Procurador ni se lo dice exclusivamente el Grupo Parlamentario Socialista, se lo están diciendo día a día... se lo están diciendo todos y cada uno de los Ayuntamientos de esta Comunidad, y se lo están diciendo todas y cada una de las Diputaciones Provinciales, en un total de nueve, que conforman esta... esta Región.

Y sirva como ejemplo de lo mismo, ¿eh?, la exigencia de la Diputación Provincial de Valladolid, en el que, por acuerdo plenario, les exigen de que cumplan con catorce tramos de carreteras, que están incluidos, como ustedes dicen, y así rebaten nuestra... nuestra argumentación en las distintas Proposiciones No de Ley que presentamos para rechazarlas. Todo está recogido en ese Plan Regional de Carreteras, absolutamente todo está recogido; y lo que no está recogido se recogerá; pero, desde luego, no se ejecuta, no se administra bien, ¿eh?, y hay una... y hay una falta de coherencia entre el discurso que se plantea cara a la opinión pública y las realidades que viven nuestros pueblos, que viven la totalidad de nuestras Diputaciones Provinciales.

Y hablaba de transferencia... de la necesidad de transferencias y de coordinarse con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos a la hora de planificar las inversiones, y eso creo que es el ejercicio más sano y

más importante que tiene la democracia: el diálogo y el consenso con aquellos que viven más de cerca los problemas que tiene nuestra Comunidad en materia de infraestructuras. Son los Ayuntamientos, son las Diputaciones, y se lo están reclamando no solo ellos del Grupo Parlamentario Socialista, sino también la totalidad de los agentes sociales.

Por eso lo que se plantea con el tiempo suficiente es un nuevo plan de infraestructura de transporte, que no venga a sustituir a este, pero sí que venga a solucionar las carencias que plantea este, las carencias que plantean tanto los objetivos como el desarrollo del Plan Regional -ese enésimo Plan Regional de Carreteras- que plantean ustedes con el umbral horizonte dos mil dos-dos mil siete.

Por eso sí se pide desde aquí, sí se exige desde aquí un mayor compromiso de la Junta de Castilla y León para elaborar, conjuntamente, con la mano tendida que le está haciendo este... que le está realizando este Procurador en voz del Grupo Parlamentario Socialista, para, unidos, de una vez por todas, defender los intereses y proclamar en un documento, conjuntamente con agentes sociales, Diputaciones y Ayuntamientos, las necesidades reales y objetivas con plazos... con tiempos concretos, en un... en un horizonte de ocho años, para recogerlo en ese plan futuro de infraestructuras.

Yo creo, Señoría, que no entiende usted absolutamente nada de lo que nosotros planteamos en esta... en esta Moción, en esta Propuesta de Resolución. Nosotros estamos haciendo una política constructiva, ¿eh?, que significa la política que nos están exigiendo todas las... todos los Ayuntamientos, y todas las Diputaciones, y todos los agentes sociales, y el ciudadano cada día en el que estamos con ellos en contacto en la calle. Necesitamos ir de la mano en un tema tan trascendental como este; necesitamos unir nuestros esfuerzos para plantear sobre ese Plan Regional de Carreteras las necesidades y dar cobertura, definitivamente, a los problemas que tiene esta Comunidad; no dando la espalda, no ignorándolos, no ocultándolos, van a ser o van a... van a solucionarse esos problemas que tan gravemente afectan a las nueve provincias de esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, el Procurador Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Vamos a ver, Señoría. Siéntese y vamos... vamos a hablar. *[Risas]*. ¡Lo que hay que oír en esta Cámara! Aquí son dialogantes, quieren que la Junta dialogue, quieren que la Junta dialogue con las Diputaciones Provinciales, quieren que la Junta dialogue con los Ayuntamientos y las Corporaciones Locales, la Junta de Castilla y León; y ustedes se sacan de la manga un PEIT sin consultar con la Junta de

Castilla y León. El diálogo para unos, pero no para otros. ¿Verdad, Señoría? [*Leves aplausos*].

¿Que no hay grandes diferenciaciones, Señorías, no hay grandes diferenciaciones en lo que pueda ser el Gobierno Nacional y en lo que usted representa? Supongo yo... y la lógica diría que ustedes tendrían que tener la misma actuación y la misma coherencia en un sitio que en otro; pero donde piden que... que haya diálogo, después no lo practican allí donde pueden ejercerlo.

Por lo tanto, Señoría, por lo tanto, Señoría, de diálogo, los primeros; de hecho, de hecho, el actual Plan de Carreteras de la Junta de Castilla y León se hizo y se redactó teniendo en cuenta absolutamente a todos los agentes sociales y con las aportaciones también de los Grupos Políticos. Y el próximo plan de carreteras que se haga va en la misma línea; de hecho, ya le decía que a principios de este año se ha firmado un acuerdo donde están presentes todos los agentes sociales y la Administración Autónoma, precisamente, donde se marcan las líneas básicas que han de seguir ese nuevo plan de carreteras.

Pero mire, Señoría, dice que no le escucho. Le he escuchado atentamente; pero no puedo por menos que algunas veces hacer oídos sordos ante... ante palabras que tienen en esta Cámara mucha rimbombancia, pero que no significan... o están huecas de todo contenido.

No plantean nada -les ruego a los señores Procuradores que están presentes en esta Cámara que se lean lo que dice la Moción en sus justos términos-, no plantean absolutamente nada nuevo, nada nuevo, que no se esté haciendo ya. ¿Alguna iniciativa novedosa? Ninguna. ¿Algo... alguna ocurrencia que a todos nos haya dejado asombrados diciendo "qué grandes y qué inteligentes son los del Grupo Socialista"? Tampoco. Señoría, es que no plantean absolutamente nada, nada, que no se esté haciendo ya desde hace años, y nada que no vaya ser, por lógica, recogido en el próximo plan regional de carreteras.

Por lo tanto, Señoría, es que es una Moción que no hay por donde cogerla. Podríamos debatir de si fuese o no fuese una Moción con ideas buenas o malas, podríamos debatir sobre eso; pero debatir sobre la nada, perdóneme, pero no quiero perder el tiempo.

En cuanto a diferentes... algunos de los puntos que vienen referidos en su Moción, muchos de ellos -por no decir todos-, los cuatro puntos generalistas que Su Señoría plantea en su Moción han sido tratados en esta Tribuna en muchísimos Plenos y han sido debatidos en muchísimas Comisiones, a través de PNL e intervenciones o Preguntas Orales de los Consejeros y de Sus Señorías. Mire, en todas ellas, si se coge los Diarios de

Sesiones -y los tengo todos ahí-, se les responde plenamente a cada uno de sus puntos, y se dice claramente cuáles son las actuaciones que está llevando la Junta de Castilla y León, a través del Plan Regional de Carreteras y a través de otro tipo de actuaciones, y qué es lo que se vendrá o se hará en un futuro.

Pero dice: "Habla de la conservación del patrimonio y la seguridad vial", y es no puedo por menos... -porque es un tema que llevé yo en este Pleno- no puedo por menos que recordarles ese debate que tuvimos sobre la seguridad vial en Castilla y León y en las redes de titularidad autonómica en... en nuestra Comunidad, donde, con datos concisos, precisos y elaborados por una organización independiente, les dejé a todas Sus Señorías claro que Castilla y León, en lo que es la red autonómica de carreteras, es de las mejor valoradas en cuanto a seguridad vial; no así la del Estado, Señoría, no así la del Estado. Pero le puedo asegurar que, en ese sentido, Castilla y León supera con creces al resto de Comunidades Autónomas de nuestra Nación.

Y por el resto de puntos que Su Señoría mantiene en su Moción, la verdad que me decepcionan, me decepcionan, y le avisé... y se lo avisé en la Interpelación: "Quiero ver qué es lo que va a traer Su Señoría como Moción; no me decepcione, no se me convierta en portavoz del Gobierno Socialista". Y se me ha convertido en portavoz del Gobierno Socialista; y se me ha aburguesado, no me ha trabajado. [*Murmullos*]. Y eso, Señoría, no lo puedo consentir en un Procurador que entiendo que defiende con uñas y dientes los intereses de su Comunidad y, más que nada, de su provincia, como es Soria.

Por lo tanto, Señoría, poco menos... o poco más que decir ante una Moción que -le vuelvo a reiterar- se la podría haber ahorrado a esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano. [*Leves aplausos*]. Por parte del Grupo Proponente, para cerrar este debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Carlos Martínez. Silencio. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Tardó poco en salirle la vena *hooligan* al señor Miano y subir a esta tribuna y comenzar a hacer lo que mejor sabe hacer él y todo su Grupo, que es descalificar; descalificar sin, desde luego, ningún tipo de argumentos y desoyendo a todos y cada uno de las personas particulares, Procuradores o ciudadanos de... de a pie que, aburguesados o no, van y vienen con toda su buena intención a defender los intereses de esta Comunidad.

El que, desde luego, no se ha leído absolutamente nada, ni entiende absolutamente nada del espíritu de la

Moción, permítame que le diga que es Su Señoría. No le voy a mandar -como usted- ni sentarme ni leérsela, porque hay veces que, por mucho que la lean, existen ciertas capacidades que no son... no son suficientes como para poder entender el espíritu y la filosofía de la misma. Y usted ha sido un claro ejemplo de ello en el día de hoy.

Desde luego, ustedes ignoran a este Procurador, ignoran la voz de los ciudadanos al que este Procurador representa, ignoran la voz del Grupo Parlamentario Socialista; pero, desde luego, lo que no van a poder ignorar es... los votos en este próximo año dos mil siete, y si ustedes no hacen caso a los argumentos de este Grupo Parlamentario, tendrán que hacer caso al posicionamiento que se verá en las elecciones próximas autonómicas y el posicionamiento que tendrán todos los ciudadanos de Castilla y León.

Ignoran ustedes también el Informe del CES en el que habla de un... una reducción en la calidad de las carreteras regionales de Castilla y León -Informe del CES del año dos mil tres que ustedes no... ni siquiera se ponen o plantean su puesta encima de la mesa-; ignoran también las exigencias y las peticiones de Ayuntamientos de su mismo color político que, haciendo alarde de lo que ustedes no hacen aquí, que es una defensa de los intereses generales de su Comunidad, les están exigiendo que arreglen sus carreteras, les están exigiendo que, de una vez por todas, pasen de los planes al asfalto, pasen de las letras a las realidades, pasen de los... de la planificación a los hechos concretos en todas y cada una de las carreteras de esta Comunidad.

Y le voy a decir que desde este Grupo Parlamentario es portavoz del Grupo Parlamentario Socialista... no le ha hecho falta, porque el debate que hoy hacemos aquí es el debate sobre el Plan Regional de Carreteras, servir de portavoz y de defensa de lo que es, hoy por hoy, el Gobierno de la Administración Central, que es un Gobierno -eso sí- comprometido con esta Comunidad, y lo estamos viendo en el día tras día... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... lo estamos viendo en la elaboración de los primeros Presupuestos elaborados para este año dos mil cinco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... con un incremento importante con respecto a lo que ustedes presupuestaban, que, desde luego, distaba mucho de lo que realmente se ejecutaba, y se está viendo en el día a día del compromiso... de un Gobierno comprometido

con esta Comunidad en infraestructuras, en aspecto social y en todo... y en todo tipo de aspectos, que, al fin y al cabo, es lo que les importa a los ciudadanos.

Son ustedes los únicos que intentan o que ven la paja en el ojo ajeno y no ven ustedes la viga en el suyo. Desde luego, asuman un... una pizca, un pelín de auto-crítica de vez en cuando, y vean que este... que esta Comunidad tiene muchísimas carencias, tiene muchísimas necesidades.

Y para paliar estas carencias y estas necesidades iba el sentido de esta Resolución, que me voy a... para el conocimiento de todos aquellos que, desde luego, no se la habrán leído y para su conocimiento, intentaré leer y darles lectura, una vez más, para que vean lo que van ustedes a rechazar hoy aquí.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Moción a las Cortes de Castilla y León para que insten a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de carreteras a ocho años que jerarquice la red viaria de la Comunidad y de las Diputaciones Provinciales, contemplando su complementariedad y potenciando el traspaso entre ambas Administraciones, con el fin de racionalizar la red, las inversiones, mejorar su conservación y evitar actuaciones que provoquen déficit en las Corporaciones Provinciales.

Se deberán plantear como aspectos básicos de la política de carreteras de la Comunidad Autónoma los siguientes: la conservación del patrimonio y la seguridad vial, la permeabilización viaria de Castilla y León con las nueve Comunidades vecinas y con Portugal, especial atención a la red viaria de las áreas periféricas, mejora y reforma de la unión de las cabeceras de comarca y las capitales de provincia.

Señoría -y para terminar-, pido, ¿eh?, y le exijo otra vez que hagan ustedes el favor de recapitular, de reflexionar, le digo que debe ser el Ejecutivo de la Castilla y León quien lidere, quien catalice, quien impulse el desarrollo de esta Comunidad, quien sume y no reste, quien aúne voluntades alejándose de la constante crispación en la que intentan ustedes introducir a esta Comunidad y a este... y a este Pleno parlamentario, y que lideren y voten con responsabilidad afirmativo a esta Moción de resolución que, con un aspecto constructivo y de búsqueda de unidad, ha planteado humildemente este no aburguesado Parlamentario Socialista. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y tres.

Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al noveno punto del Orden del Día.

**EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias para que al finalizar el año dos mil seis los municipios incluidos en el Estudio de las Necesidades de Suelo Industrial en Castilla y León dispongan en conjunto de diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO):** Gracias. Señorías, por favor, guarden silencio. Abandonen, si lo desean, en silencio el hemiciclo. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

**EL SEÑOR ALONSO DíEZ:** Gracias, señor Presidente. En el año dos mil la Junta de Castilla y León presentaba el estudio de las necesidades de suelo industrial de nuestra Comunidad, que definía aquellas zonas y municipios donde era necesario desarrollar actuaciones para dotarlas de esta infraestructura.

El estudio daba lugar al denominado Plan de Suelo Industrial de Castilla y León, que priorizaba en función de las zonas estratégicamente más atractivas para facilitar la instalación de empresas y, a la vez, con mayor demanda de suelo industrial.

El estudio fue elaborado con la participación de los agentes económicos, públicos y privados, y definía cuáles deberían ser las nuevas áreas industriales, concretando dos criterios: su localización, dentro de los ejes empresariales o corredores industriales que se constituyen como ejes de comunicación de vital importancia para el desarrollo económico de la Región; y definición exacta de la tipología de área industrial a desarrollar en función de la demanda existente, actividades económicas predominantes en la zona, necesidades detectadas y otras.

En total, se definían actuaciones en Castilla y León dirigidas a la creación de diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial.

Dentro de las actuaciones previstas, definía tres niveles de prioridad:

Actuaciones prioridad uno, aquellas que por circunstancias de tipo económico, industrial, demográfico, etcétera, se consideraba que era preciso desarrollarlas con mayor rapidez, dada la urgente necesidad de nuevas

zonas industriales identificadas en esos ámbitos de actuación. Para esta prioridad se fijaba el compromiso de diez mil seiscientos treinta metros cuadrados; en la actualidad solo existen en esas zonas quinientos noventa mil metros cuadrados.

Actuaciones prioridad dos: se consideraba como tales aquellas que, aun siendo necesaria su ejecución, existe una menor urgencia en la satisfacción de la demanda o en los trámites previos administrativos y legales necesarios para su puesta en marcha. Para esta prioridad se definían actuaciones por un volumen de cuatro millones setecientos diez mil metros cuadrados. En la actualidad solo existen cuatrocientos sesenta mil metros cuadrados.

Actuaciones prioridad tres: son las que por su tipología de área industrial propuesta, o bien por la necesidad de poner en marcha el proceso de análisis y estudio de cada proyecto en concreto, requiere un periodo de tiempo más dilatado para su realización. Para esta prioridad se definían actuaciones por un volumen de novecientos sesenta mil metros cuadrados; en la actualidad solo existen quinientos mil metros cuadrados.

Asimismo, se definía que deberían de crearse parques empresariales en las provincias de Valladolid, Burgos, León, Segovia y Palencia. Ese tipo de infraestructuras se caracterizaba por estar ubicadas en ejes importantes de comunicación y fuera de núcleos urbanos, con empresas de tamaño grande y mediano, avanzadas tecnológicamente y de alto valor industrial.

Asimismo, el estudio definía tres niveles de dotaciones que deberían contener cada polígono industrial en función de su ubicación. El próximo año termina el periodo de ejecución del Plan de Suelo Industrial para Castilla y León, y nos encontramos que la dotación de suelo industrial disponible se encuentra por debajo del 10% de los objetivos fijados en este.

En definitiva, lo que pretendemos el Partido Socialista con esta iniciativa es que el Plan de Suelo Industrial anunciado en el año dos mil se cumpla, se lleven adelante sus objetivos. Nos parece que era un plan que se hizo de forma racional, y su contenido, de hecho, nos pareció adecuado, y vemos que ha pasado un tiempo prudente en la ejecución del citado plan y que una parte importante de esos contenidos siguen sin desarrollarse. De hecho, en su momento, entramos en fechas recientes en la propia página web de la Junta de Castilla y León y constatábamos los datos que antes aportaba de falta de realización de una parte importante de esas actuaciones.

En este sentido, la propuesta que hoy traemos es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias

para que, al finalizar el año dos mil seis, los municipios incluidos en el estudio de necesidades del suelo industrial de Castilla y León dispongan, en conjunto, de los diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial que se concretan en el mismo, respetando las prioridades que en él se definen". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Pues, efectivamente, para presentar la Enmienda del Grupo Popular a esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista, comenzar diciéndole que, lógicamente, el emplazamiento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en realidad... en relación con las redes de transporte intercomunitario e internacional, es un importante factor estratégico de localización industrial y empresarial de nuestra Comunidad Autónoma.

Es cierto que nuestra Comunidad, nuestro espacio geográfico se encuentra estratégicamente ubicado entre Portugal y Francia, también entre el norte y el sur de España, y, además, presenta una importante cercanía a Madrid, de la cual, lógicamente, nos podemos beneficiar.

En atención a esto, y en atención lógica a las necesidades de suelo industrial de nuestra Comunidad Autónoma, y en atención a la necesidad de ofrecer suelo industrial al mercado, es por lo cual en el año dos mil se planteó la redacción y desarrollo del Plan de Suelo Industrial de nuestra Comunidad Autónoma; un plan que preveía no solo poner en el mercado diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial, sino que, además, esos diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial fuesen un suelo útil, un suelo adaptable y un suelo atractivo a las necesidades empresariales que no solo son las de la ubicación, sino también las de servicios.

Y, lógicamente, en ello es en lo que se ha venido trabajando desde entonces hasta hoy. Las actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León son... han sido gestionadas a través de Gesturcal, pero a esas actuaciones hemos de añadir también la de aquellos otros agentes igualmente implicados en el desarrollo del Plan de Suelo Industrial, y especialmente me estoy refiriendo a Sepes, pero también, por supuesto, a los Ayuntamientos y resto de Entidades Locales implicadas, en cuanto a sus competencias y en cuanto a sus facultades, en el desarrollo y promoción y urbanización del suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma.

La elección de la ubicación, de las ubicaciones que usted especificaba en su Proposición, lógicamente, se hace en atención a la respuesta que se cree dar a un gran

número de cuestiones: la oportunidad, la situación socioeconómica de la zona, la situación geopolítica, geoestratégica, la accesibilidad a las redes básicas de comunicación, a aeropuertos, vías férreas, la posibilidad de interconexión con el tejido empresarial existente y el tejido industrial existente. En definitiva, una serie de factores que son los que en aquel plan definían por dónde habría de desarrollarse y hacia dónde habría de desarrollarse el suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Y hacia la previsión de diecisiete millones... de diecisiete millones -perdón- de metros cuadrados de suelo industrial a la que usted nos hace referencia en su Proposición No de Ley.

Usted, o su Grupo, plantea una Proposición No de Ley en la cual insta a la Junta a que dé cumplimiento a los compromisos asumidos en el Plan y, en concreto, a que se ejecuten los diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial.

La Enmienda que presenta este Grupo Parlamentario, en atención a la evolución y al desarrollo del propio Plan, no es de que la Junta... no es para que la Junta se quede solo en esos diecisiete millones de metros cuadrados, sino que los supere. Y los supere ampliamente, tal y como está previsto, y supere los veinte millones de metros cuadrados de suelo industrial durante la vigencia del Plan. Es decir, que en ese periodo dos mil-dos mil seis, la Junta de Castilla y León ponga no los diecisiete millones de metros cuadrados previstos en el Plan en el mercado, sino que supere los veinte millones de metros cuadrados. En concreto... en concreto, y aunque no queremos especificarlo en la Proposición No de Ley, llegue hasta los veintidós y medio, que es lo que actualmente, y sin perjuicio de ulterior modificación, está actualmente previsto.

Por lo tanto, nuestra Enmienda pretende superar sus propias expectativas y pretende, adaptándose a la actuación y a la realidad de lo que es hoy la actuación por parte de Gesturcal y de la Junta de Castilla y León en materia de suelo industrial, superar ampliamente las previsiones de ese Plan de Suelo Industrial; lo cual, desde luego, debe ser un éxito del cual todos... todos los ciudadanos nos debemos congratular.

A día de hoy, Gesturcal tiene disponibles en venta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León dos millones doscientos cincuenta mil metros cuadrados de suelo, y tiene diecisiete millones ochocientos mil en este momento de suelo bruto en proyecto. De estos últimos, una buena parte se desarrollará de forma inmediata por tener aprobados todos los instrumentos de planeamiento e incluso gran parte de ellos los proyectos de actuación y urbanización, estando el resto en diferentes estados de urbanización: desde la adquisición del suelo hasta la redacción y tramitación de los diferentes proyectos. La superficie en curso de urbanización y en proyecto, por

tanto, supera los veintidós millones y medio de metros cuadrados, lo que –repito y reitero– supera con creces el compromiso asumido por parte de la Junta de Castilla y León para el periodo dos mil-dos mil seis previsto en el Plan de Suelo Industrial.

Hemos de destacar –y voy concluyendo– que la Junta de Castilla y León va a acometer de forma prácticamente inmediata dos proyectos, además, fundamentales para el desarrollo de dos localidades tan importantes en nuestra Comunidad Autónoma como son Valladolid y León. En concreto, recientemente se anunciaba el área de actividad del Canal de Castilla, que va a suponer para Valladolid, para el entorno industrial de Valladolid, localizar suelo industrial en torno a trescientas cincuenta hectáreas, con una inversión de 90 millones de euros. E igualmente –y se ha conocido recientemente–, la actuación en el entorno de León, en concreto en el polígono de Villadangos, de cuatrocientas cuarenta hectáreas.

Estamos hablando de que, al final, cuando concluya el año dos mil seis, y en ejecución del citado Plan, la Junta de Castilla y León habrá gastado –muy bien gastados– en torno a 600 millones de euros para desarrollar suelo industrial, el suelo industrial que necesita nuestra Comunidad Autónoma para crecer económicamente y para crecer también o para hacer crecer también económicamente a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. Nuestra voluntad es el que lleguemos a un acuerdo en torno a esta Propuesta de Resolución y que haga posible que, al final, esos anuncios que se nos realizan, pues, se materialicen en ese suelo industrial que necesitamos en la Comunidad.

Está claro que el suelo industrial es uno de los elementos fundamentales para contribuir a la creación de empresas, a la llegada de nuevas empresas. Y nos parece que el Plan de Suelo Industrial –y por eso insistíamos en el contenido del Plan– tenía una virtud, que era definir dónde había que actuar. En fin, está claro que no solo es cuestión de que haya suelo, sino es cuestión de que haya suelo allá donde existe la demanda y donde es necesario que baje el precio... o el precio del suelo sea lo más competitivo posible para favorecer la instalación de empresas.

Es importante que actuaciones que estaban incluidas en ese Plan de Suelo Industrial no queden de lado. Es muy importante porque –quiero decir– ha costado que se asumiera el compromiso, presupuestariamente, de actuar en el parque empresarial o en el polígono...

parque tecnológico, como le queramos denominar, en Burgos... en León hacía más tiempo que estaba trabajando, y también en ese Plan de Suelo se citaba a otras dos provincias, que eran Palencia y Segovia. Entiendo que una por su proximidad a Madrid y la otra por su ubicación estratégica en el eje Portugal-norte de España-Francia, y no deben quedarse de lado. Quiero decir, nos... consideramos que es fundamental que aquellas referencias que existían, si bien no de forma específica en un municipio, que entiendo que... que eso es un tema que debe valorarse, sí que debe tenerse claro que los compromisos que ahí estaban deben llevarse adelante.

Desde luego, se hacen muchos anuncios en relación con las actuaciones en materia de suelo industrial; pero la realidad es que, en este momento, en aquellos lugares donde se decía que había que actuar con el Plan de Suelo Industrial, la ausencia de suelo industrial es notoria; no tanto en algunos sitios, pero sí en otra. Hay una parte importante de esos compromisos que siguen estando al día de hoy sin disponer de suelo industrial. Y esto es importante –quiero decir–, porque, claro, no es cuestión solo de que en el conjunto de la Comunidad haya un volumen de metros cuadrados, sino es cuestión de que, si una empresa quiere ubicarse en un municipio determinado o en un área determinado, pueda encontrar suelo industrial. Desde luego, es... municipios tan significativos como Arévalo, o como Burgos, o como Miranda de Ebro, o como Palencia, pues, tienen dificultades para instalarse, y lo mismo digo de Valladolid. En consecuencia, lo que queremos es que haya ese conjunto de actuaciones.

Desde luego, el... hay un... una cuestión que me parece importante, y es que el SEPES tiene una parte importante de responsabilidad en que este suelo industrial salga adelante. Yo tengo que recordar que el SEPES tiene, desde un año a esta parte, una dirección distinta a la que tenía de un año para atrás. En consecuencia, entiendo que la parte de responsabilidad del SEPES en relación con lo que se ha venido demorando, yo creo que hay que pedirle las responsabilidades a otro gobierno distinto del que está actualmente en España. Es decir, no se puede plantear que si hay retrasos en el servicio de... del Gobierno, del Gobierno del Estado español en relación con el suelo industrial, la responsabilidad es de este Gobierno, sino es más bien del Gobierno anterior. Y en consecuencia, también nos parece que es necesario que, si el Gobierno anterior tuvo carencias en este sentido, el Gobierno actual debe de actuar para corregirlas.

En definitiva, nos parece que, si esta iniciativa se aprueba, estamos haciendo un servicio a la Comunidad. Nos parece que estamos poniendo en marcha un mecanismo, o contribuyendo a que este mecanismo funcione. Y yo quiero creer los anuncios que se nos han hecho desde la Consejería, que hoy se nos repetían desde el



Portavoz del Grupo Popular. Y nos parece que, en la medida de que el conjunto de la Comunidad, y sobre todo aquellas zonas estratégicas que existe una demanda mayor de suelo y hay un encarecimiento en ese sentido, dispongan de ese suelo, está claro que va a facilitar la llegada de empresas, va a facilitar el crecimiento de las actuales y va, en definitiva, a contribuir a la creación de empleo.

Por eso, nuestro Grupo manifiesta la voluntad de entendernos en torno a una resolución, y como tal, pues espero que sea así. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señor Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias. Y, en primer lugar, para, lógicamente, agradecer el apoyo que parece que se... que se ha prestado a la Enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Mire, hacerle alguna... una serie de precisiones o aclaraciones. El Plan de Suelo Industrial no es una foto fija elaborada al inicio del Plan que haya que ejecutar conforme establece específicamente el Plan, porque, afortunadamente, la economía castellano-leonesa es lo suficientemente dinámica como para que sea capaz, y además necesite también ser capaz de adaptarse a los cambios, a las sinergias económicas que diariamente se suceden en el ámbito económico.

Es decir, cuando se estableció el Plan, cuando se diseñó el Plan, se hablaba del eje Francia-Portugal, y se hablaba de la necesidad de potenciar los entornos económicos industriales de las grandes ciudades de nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que, en ejecución del Plan, surgen nuevas necesidades, como la nueva necesidad de dar solución o de... o de adaptarse a una... nuevo problema que aparece en el entorno de Madrid, y es la necesidad de suelo. Necesidad que nosotros podemos aprovechar y utilizar nuestro factor de localización que es... o que son las provincias de Segovia y de Ávila. Y el ejemplo más claro es el desarrollo del Polígono de El Espinar, con un millón de metros cuadrados, que no estaba originariamente previsto en el Plan de Suelo Industrial.

Por eso, no podemos hacer una lectura fija, una lectura definida, exacta de lo que era el Plan al inicio de su ejecución y de lo que va a ser el Plan al final de su ejecución. Porque, con independencia de las... de las grandes prioridades establecidas en el Plan, lógicamente, lo evidente es que debemos de adaptarnos... de adaptarnos a las sinergias, a las... dinámismos que se generan en el ámbito económico.

Y usted me sigue reiterando: "Es que no hay suelo". Mire, hoy hay en venta en Castilla y León dos millones

doscientos cincuenta mil metros cuadrados. El Plan no dice, ni tenía por qué decir, que en un momento exacto al finalizar el período habría de haber diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial, porque eso es imposible. Es que eso no hay empresa que lo... que pueda mantener un inmovilizado material de diecisiete millones de metros cuadrados. Lo que se decía en el Plan es que, a lo largo de su ejecución, en su ámbito de aplicación, se iban a poner a disposición del mercado diecisiete millones de metros cuadrados. Y lo que yo le estoy diciendo hoy aquí no es que estoy de acuerdo con usted en superar las previsiones, no; lo que yo le estoy diciendo es que, a día de hoy, la Junta de Castilla y León tiene previsto superar las previsiones del Plan de Suelo Industrial. Y donde se decía diecisiete millones de metros cuadrados, hoy estamos diciendo veintidós millones y medio de metros cuadrados.

Por lo tanto, la posición del Grupo Parlamentario Popular no hace más que constatar lo que es una realidad y lo que es la realidad del trabajo diario que desde Gesturcal, en colaboración, por supuesto, con otras instituciones y con otros organismos, está desarrollando en el ámbito del desarrollo industrial de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, agradezco, que... y además he de reconocerle que esperaba, lógicamente, que usted apoyase la Enmienda que hemos presentado, pues superaba con creces, creo, su propia previsión, la propia previsión del Plan, y yo creo que nos adentra hacia una... a la cobertura de una de las más importantes necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que, además, yo creo que está sabiendo utilizar muy bien como factor de localización empresarial: dotar de suelo a nuestra Comunidad... de suelo industrial a nuestra Comunidad, dotar de servicios para las empresas que llegan a nuestra Comunidad; y no solo eso, sino tratar además de que el suelo se adapte a las necesidades económicas e industriales del actual mercado inmobiliario industrial.

Atraer empresas a nuestra Comunidad, desde luego, es símbolo de riqueza, y atraer también o ser capaces de que ninguna empresa se vaya de esta Comunidad Autónoma, también, desde luego, es un símbolo de progreso. Y yo creo que en ese sentido estamos trabajando. Hoy mismo, hoy mismo, el Consejero y Vicepresidente de la Junta de Castilla y León se encuentra en Japón, en la Expo Universal de Japón; y Castilla y León es la única Región del mundo, la única Región del mundo que está presente en esa exposición universal, precisamente vendiendo nuestras empresas, vendiendo nuestro suelo industrial también, vendiendo nuestra riqueza y tratando de atraer riqueza a nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que hacia ahí es hacia donde tiene que tender nuestra política económica y hacia ahí es, afortunadamente, hacia donde está tendiendo nuestra política económica, que no es más que el intento final

de beneficiar a los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de dúplica y fijar el texto definitivo, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Bueno, nuestro Grupo, desde luego, no quiere exigir más que lo que se pueda cumplir. Por eso pedíamos los metros cuadrados que se planteaban en el Plan y no más, porque nos parecía que no es cuestión de hacer demagogia con estas cosas, sino, al contrario, yo creo que ser rigurosos y poder llevar adelante lo que se plantea.

Desde luego, en ese sentido de entender que esto no es una foto fija, que pasa el tiempo y que hay que adaptarse a... a... a lo que va surgiendo, es también por lo que entendemos que es necesario flexibilizar de alguna manera nuestra exigencia en este... en este sentido. Pero, desde luego, lo que sí es cierto es que hay unos ejes de comunicación que estratégicamente son los claves para la instalación de empresas, para el desarrollo y, como tal, son los que hay que impulsar.

Y lo mismo digo de la proximidad a otras Comunidades Autonómicas... Autónomas que tienen un dinamismo mayor que el nuestro y que, en consecuencia, tenemos que aprovechar esas posibilidades, como es la proximidad a Madrid, como es la proximidad al País Vasco, como es la... la propia proximidad a... a Zaragoza, que tiene también esa... ese valor. Y... y en ese sentido, como tal, lo... lo valoramos.

Desde luego, lo que sí que es importante -y lo quiero reiterar- es que determinadas referencias -lo decía antes-, como es la del impulso en Segovia y en Palencia, que se citaban en ese Plan de un espacio denominado "parque empresarial", con unas instalaciones mucho más tecnológicamente desarrolladas, que favorezcan la llegada de empresas, es importante, y, como tal, lo reitero.

Hay una cuestión que me parece importante recordar, y es que, junto a este Plan, existía una línea de ayudas dirigidas a los Ayuntamientos para la creación de pequeños polígonos industriales en los municipios. Esa línea en este momento no existe; esta línea se ha quitado. Y me parece que, por eso, no solo debemos fijarnos en las grandes actuaciones, en las grandes actuaciones; las grandes actuaciones creo que son necesarias, pero también es necesario que haya pequeñas actuaciones en municipios que así lo están demandando, y que es necesario que exista la posibilidad de ayudarles.

La cuestión, desde luego, no es... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... no es que al final haya sobre la mesa diecisiete millones de metros cuadrados. Está claro que eso es lo que hay que elaborar, y lo lógico es que se vayan consumiendo, porque en la medida de que los... el suelo industrial se vaya utilizando es que se están haciendo bien las cosas.

Quiero terminar con una referencia, al margen de fijar el texto, a que es necesario que, indudablemente, se implique al SEPES, se implique al instrumento que tiene el Estado para poner en marcha el suelo industrial, pero tengo que recordar que en el polígono de Tordesillas, en el polígono que se anunció, el SEPES no ha actuado en la etapa anterior bien. En el año dos mil se llegaba a un convenio entre la Junta, Ayuntamiento de Tordesillas y SEPES, y tardó tres años el SEPES en... en plantear la solicitud para que se tramitara ese plan... ese plan parcial de desarrollo de suelo industrial en Tordesillas.

Lo que está claro es que ahí se perdieron tres años, que si hoy se hubieran puesto en marcha en su momento, contaríamos en Tordesillas ya con ese gran polígono industrial, que es otro eje de comunicación entre Madrid y Galicia. Posteriormente, tardó un año la Junta de Castilla y León en hacer también las actuaciones administrativas necesarias. Y ahora, en el año dos mil cinco, es cuando se va a acometer ese polígono industrial.

Por eso digo que el SEPES tiene una responsabilidad importante, pero no nos olvidemos de que el año dos mil al año dos mil cuatro ustedes han gobernado y el SEPES ha sido muy cicatero en sus actuaciones en este periodo de tiempo.

En definitiva -y a paso a fijar el texto-, el texto que vamos a votar sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias para que, superando las previsiones del Plan de Suelo Industrial de Castilla y León, al finalizar su periodo de vigencia, dos mil-dos mil seis, se hayan puesto a disposición del mercado veinte millones de metros cuadrados de suelo industrial en la Comunidad de Castilla y León, ejecutando las prioridades y previsiones, por áreas geográficas, que se definían en el citado Plan.

Igualmente, se insta a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al SEPES para que por parte de este se ejecuten las acciones con las que se ha comprometido dentro del Plan de Suelo Industrial de Castilla y León". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Sometemos a votación la Proposición

No de Ley debatida. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Ruego al señor Secretario dé lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO):  
 Décimo punto: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo...**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
 Señorías, guarden silencio.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO):  
 Décimo punto: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a celebración inmediata del Debate sobre el Estado de las Autonomías en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado".**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
 Para presentar la Proposición No de Ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Fernando Arvizu. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presi... Señora Presidenta, Señorías. En nuestra tradición parlamentaria, desde el año mil ochocientos doce, va en el sentido de que existen dos Cámaras Legislativas, Congreso y Senado, con la excepción de mil ochocientos doce y de mil novecientos treinta y uno.

Si esto es así, no lo es menos que la Cámara Alta, el Senado, ha tenido una trayectoria discutida prácticamente durante toda la historia del Estado constitucional. Solamente se puede decir con rigor que nuestra Constitución de mil novecientos setenta y ocho acierta plenamente al darle... al confiarle el mandato de la representación territorial; y en esto se fijó en el precedente de la primera Constitución Republicana de mil ochocientos setenta y tres.

Así estaban las cosas en mil novecientos setenta y ocho, pero todavía no había empezado el proceso autonómico, ni tampoco en aquel entonces se preveía la dimensión que finalmente iba a tener. Por eso hubo ajustes y -¿por qué no decirlo?- también disfunciones entre la elección provincial y la representación territorial de España, articulada en torno a las Comunidades Autónomas que, por las dos vías diferentes, fueron surgiendo, a cada una en su momento. Por esta razón, una reforma del Senado, de once de enero de mil novecientos noventa y cuatro, facilitó la celebración del Debate sobre el Estado de las Autonomías, dentro de una comisión nueva, de funcionamiento especial, que era la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

Se celebraron dos debates plenarios -realmente es un número bastante escaso- desde que esta Comisión se crea y desde que esta reforma se pone por obra, y, aunque explicar las razones caería dentro del terreno de lo subjetivo, sí pueden añadirse hechos que no son controvertibles: algunos Presidentes de Comunidades Autónomas que se negaron a asistir, otros que negociaron su asistencia mediante compensaciones y los más tenían un discurso que se reducía a pedir más dinero, no armonizando nada en el proceso autonómico, sino, simplemente, tratando de conseguir ventajas. Este debate lo organiza el Senado. Normalmente debe de ser entre septiembre y diciembre, segundo periodo de sesiones, o en el primero, si hay acuerdo de todos los Grupos.

Ahora, el Grupo Parlamentario Popular entiende que existen factores, algunos que se han venido repitiendo en otros años, otros que son realmente nuevos, cual es la reforma constitucional anunciada, cual es la discusión en el Congreso del Plan Ibarretxe, cual es la reforma de algunos Estatutos de Autonomía que tienen la mención expresa de "Comunidades Nacionales", cual es la inclusión de las Comunidades Autónomas en el mismo texto articulado de la Constitución. Si a esto juntamos posturas diferentes en cuanto al uso de lenguas cooficiales, temas que a todos afectan, como puede ser la gestión del agua con la derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional o la defensa del patrimonio de las Comunidades Autónomas, nos daremos cuenta de que hay hechos que justifican de sobra la celebración inmediata de este debate.

Por lo tanto, creo que nadie dudará que resulta no solamente oportuno, sino también urgente, que el Gobierno de la Nación aclare y concrete -como se dice en nuestra iniciativa- el sentido de la política autonómica. Se han aludido... o se ha aludido a convocatorias electorales, como las elecciones vascas, el referéndum constitucional, ambas cosas... una se ha solventado y la otra está a punto de hacerlo, y ya no existe -en opinión de este Grupo-, pues, impedimento, ni de fondo ni de forma, válido para poder celebrar este debate.

Y, en este sentido, el Partido Popular... o el Grupo Parlamentario Popular presenta la Propuesta de Resolución en la que se pide la celebración inmediata del Debate sobre el Estado de las Autonomías, instando al Gobierno a que pase al Senado la comunicación necesaria que sirva de base al debate, y que se dirija a la Presidencia del Senado para que dicho debate se convoque de forma... de forma inmediata. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
 Gracias. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una Enmienda por el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidenta. Señoría, la Enmienda de Sustitución que el

Grupo Socialista plantea a esta Proposición No de Ley que el PP trae a esta Cámara explícita en esa Enmienda de Sustitución las consideraciones de inoportuna, de extemporánea y de redundante. Y podríamos añadir al día de hoy otro calificativo también, y es que esta Proposición No de Ley constituye, como trataré de explicar, una cierta burla a este Parlamento que ustedes, de una manera reiterada, utilizan como un trasunto del Partido Popular.

Miren, solo así se puede explicar que esta Proposición No de Ley, que tuvo entrada en la Cámara el día dieciocho de febrero, sea discutida casi dos meses después, el doce de marzo, festividad de San Zenón, justo dos meses después -como digo- de su entrada en esta Cámara.

Y permítanme que me refiera brevemente a algunas de las cuestiones que esta PNL mantiene, y que ha recordado el Portavoz del Grupo Popular.

Mire, comienzan ustedes alertando sobre la revisión del modelo autonómico puesto en marcha por la Constitución del setenta y ocho, y uno no tiene más remedio que pensar aquí si hablan por boca del profesor de Georgetown, que no apoyaba aquella... que justificaba la abstención de la derecha española, si hablan por boca del señor Piqué o si hablan por boca del señor Rajoy. Del señor Piqué, que se reúne -por cierto, en secreto- con el maldito Carod y que negocia, por cierto, también, del Estatuto Catalán sin reserva alguna.

Hablan ustedes también -lo acaba de explicitar usted- a propósito del privilegio de algunas lenguas oficiales en detrimento de otras, y, nuevamente, también, no sabe uno si hablan por boca de aquel que practicaba el catalán en la intimidad o hablan por boca usted... se han tomado la molestia de considerar alguna de las reflexiones, de los presupuestos, de las actuaciones del Instituto Cervantes y de sus actuaciones para con Castilla y León.

Por último, en su tótum revolútum, aparte del consabido... de la consabida defensa del patrimonio nacional, hablan ustedes también del Plan Hidrológico Nacional. Miren ustedes, yo tendría que recordarle que tres Ministros del Gobierno de Aznar hicieron entre todos el parto de los montes, parieron un ratón: cemento contra medio ambiente, insolidaridad contra la solidaridad; en definitiva, agua y parques para algún ex Ministro en Valencia, poca agua para los murcianos o castellano-manchegos.

Y, miren, respecto a la tensión autonómica, alguna cuestión más también: España no está crispada; se crispá algunas veces con un ocasional vídeo (infame, por cierto), pero España no está crispada. Yo no sé... yo no sé si los señores Cuiña o Palmó estarán crispados, o los señores Piqué y Mayor Oreja, pero España vive en una tranquilidad absoluta, absoluta.

Por tanto, nos preguntábamos cuál era la referencia... la referencia, la justificación de esta Proposición No de Ley, aparte de la reunión de Consejeros que se celebró aquí y coofició el señor Herrera, si tenía que ver también con las previsiones, con los análisis de Popper respecto al decurso tradicional... al decurso tradicional de la... de la razón y de la razón científica. Les descartaba ustedes del todo, Señorías.

Mire, no entendemos cómo ustedes pueden traer hoy aquí... remedar un debate causal como es el Plan Ibarretxe, cuando el Congreso de los Diputados rechazó por estruendosa mayoría tan descabellado plan; y cómo en esta Cámara, el día ocho de febrero, el Portavoz del Partido Popular en estas Cortes decía lo siguiente: "Mi Grupo, como no podía ser menos, coincide con los planteamientos que los dos partidos mayoritarios de ámbito estatal expusieron en el Congreso de los Diputados cuando, en conjunto, se oponían a la toma en consideración de la propuesta que planteó el Presidente del Gobierno Vasco". O cuando el señor Herrera, ausente en el día de hoy, decía: "Señoras y señores Procuradores, desde el agradecimiento en la coincidencia sustancial de las intervenciones de los señores Portavoces...", subrayaba también "la amplitud de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía"; y terminaba diciendo que "el modelo de financiación del señor Aznar del año dos mil uno era manifiestamente mejorable".

Por tanto, no sabe uno... no sabe uno si en esta Proposición No de Ley, aparte del oportunismo -repito- de la visita reiterada que hacen a distintas Comunidades Autónomas los Consejeros de Presidencia -ya les anuncio que para la próxima seguramente tendrán uno menos, el de Galicia-, si es a eso a lo que se debe, o, en todo caso, se debe a que subyace... -además de la lección magnífica, seguro, que ha dado usted pensando que éramos sus alumnos de la Facultad-, subyace por debajo el planteamiento absolutamente... un planteamiento que se convierte en un contradiscurso reaccionario y que tiene que ver con la España de primeros del siglo pasado -me estoy refiriendo- y con los discursos de Costa o de Ortega, y no con lo que usted presenta aquí como la España actual, a pesar de la clase magistral que nos ha querido dar.

Confundió usted el sitio, confundieron ustedes las fechas, aprovecharon ustedes de manera oportunista lo que es un foro de un país que no se parece en nada en el retrato, que, por cierto, si alguna similitud tendría, sería con aquel profesor de Georgetown, que en gloria esté. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda, el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Melero, ayunos estamos respecto a la defensa de su

Enmienda que ha presentado, sobre la que no ha dicho una sola palabra.

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Ya). Pero, en fin, puesto que su primer turno, según el Reglamento, era para ello, pues, sobre la Enmienda suya tampoco voy a decirle yo a usted nada. Todo se andará.

Mire, señor Melero, yo no pretendo, ocupando esta tribuna, que me merece todos los respetos, como para todo aquel que siente la vocación parlamentaria –y no me cabe duda de que en su caso es así–, no pretendo dar ninguna clase a nadie; pero jamás, nunca, en mi vida he renegado ni renegaré de quien soy: soy un Catedrático que está en la política, nada más. Y si eso se me nota, pues, mire usted, a gloria lo tengo. Bien. Punto. *[Murmullos]*.

Dicho eso... *[risas]* ... dicho eso... (Pronto empezaremos a oír el bajo continuo, queridos compañeros). *[Risas]*. Dicho eso, no entiendo cómo puede Su Señoría acusar de burla la presentación de esta Proposición No de Ley. ¿Por qué es una burla? No lo veo claro, ni siquiera acudiendo al parlamentarismo comparado, que todo se andará y se lo sacaré; ni siquiera acudiendo a los precedentes que en esta misma Cámara existen de semejantes iniciativas, o parecidas, que oportunamente le sacaré.

Y después de eso, ¿qué es lo que ha dicho usted? Realmente ha sido un debate que ha tenido una altura pequeña, señor Melero, porque hablarme ahora de la financiación... pues siempre es tema importante la financiación. Tratar de descalificar el Plan Hidrológico Nacional, que quien se lo cargó fue su Ministra Narbona, no nosotros, y que –no estará de más decir– había Comunidades Autónomas Socialistas que sí lo apoyaban. O bien... no sé, poner en mi boca que yo estoy siendo "vocero de". Yo hablo aquí de modo impersonal. En este momento sí. Hablo en nombre de mi Grupo, hablo en nombre de mi Grupo (ya tendrá su turno); si no, sería una moción o una iniciativa que hubiera presentado yo mismo, con mi propio nombre. Aquí estoy hablando en nombre del Grupo Popular que apoya a este Gobierno. Y este Gobierno y este Grupo Parlamentario Popular, cuya sintonía puedo asegurarle de que es total, ve que hay signos preocupantes; no porque se haya rechazado el Plan Ibarretxe, sino por la misma existencia de ese Plan Ibarretxe, por el mismo proceso de modificación de los Estatutos y, sobre todo, porque su jefe de filas, don José Luis Rodríguez Zapatero –que tuvo la desgracia de no ser alumno mío... *[risas]* ... porque él salía cuando yo llegué... *[murmullos]* ... no, Villalba tampoco fue alumno mío, pero Zapatero no lo fue–, sonrío a todo el mundo, pero no dice nada; y no se puede uno pasar la vida prometiendo casi todo a

casi todos, ¿eh? Vamos a ver si conseguimos juntar ese debate... en ese Debate del Estado de las Autonomías y ponernos de acuerdo por lo menos en lo que dice cada uno, porque es que, si no, esto parece un baile de máscaras.

Algún compañero suyo, en otro Parlamento Regional, lo ha calificado de manera más pintoresca, decía –y era un socialista– que, si se celebrase ese debate, aquello parecería el Festival de Coros y Danzas (no sé muy bien a qué venía aquello).

Pero, de todas maneras, creo que pese a la hojarasca parlamentaria con que usted nos ha obsequiado aquí, el debate sigue siendo oportuno, las razones son sólidas, y nosotros queremos una cosa muy sencilla –ya sabemos que el debate lo organiza el Senado, lo establece en su fecha y en su formato–, lo que queremos es, simplemente, que se celebre. ¿O es que usted no quiere que se celebre? Porque, del texto de su Enmienda, al cual le responderé cuando en su momento fuere, no parece deducirse tal cosa. En fin.

Para terminar esto con algo pintoresco y echar, pues, un poco de salsa a lo que usted ha dicho, recordaré que don Jesús Quijano, colega mío, en el mil novecientos noventa y seis dijo que sería bueno celebrar el Debate del Estado de las Autonomías –entonces ya gobernaba el Partido Popular– para ver si don José María Aznar había progresado en el uso de las lenguas vernáculas. Yo espero de usted una intervención un poco más seria. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidenta. Mire, en primer lugar, felizmente don José Luis Rodríguez Zapatero se libró de usted, y se ha librado esta mañana nuevamente, felizmente. Y el señor Quijano, y lo que dijera en su día, y lo que dijo el señor Zapatero, su discurso actual se lo voy a recordar ahora también. De... la historia se va encargando de situar a cada uno en su sitio, y ninguna mayoría suple ni errores, ni desconocimientos, ni posiciones.

Y, en cualquier caso, será bueno recordar algunas cuestiones. Sería bueno, quizá, recordar, a propósito –y usted se remontó a mil ochocientos doce para comenzar su primera intervención–, cómo no, yendo tan tarde, alguno hablaba de, en manera bruta, de la "España una y no cincuenta y una". Y de ahí, otro, que era... correspondal no, articulista de un periódico de La Rioja –hoy, como he dicho antes, se dedica al cine aficionado–, hablaba también de manera reiterada, a propósito, justificaba la abstención española. Ese es el discurso de que ustedes partían, ese es el discurso en el que siguen al día de hoy.

Porque miren, ustedes se siguen, en cierto modo, revolcando en discursos ultraperiféricos, ultranacionalistas, considerando que, haciendo victimismo y recurriendo al conflicto institucional, eso les asegura a ustedes réditos políticos. Y eso es... ahí se acaba toda su defensa de los intereses de Castilla y León o de España.

Mire, un colega suyo también, el profesor Eliseo Aja, dice que "el Estado Autonómico padece una seria contradicción: por una parte, permite un autogobierno amplio de las Comunidades Autónomas que presenta una línea de continuidad y de progreso en lo que es el desarrollo autonómico de España". Pero... pero, señores del PP, dice también, dice también el profesor Eliseo Aja que "a veces, algunas de las Comunidades llegan a deslegitimar a España". Ustedes coinciden demasiadas veces con aquellos nacionalistas a los que anatemizaban, demasiadas veces, con estas iniciativas como las que traen al día de hoy.

Yo le citaré a otro clásico de esta Cámara, al señor Lucas, que decía en el año noventa y nueve: "Yo señalaría como prioritarias la creación de la Conferencia de Presidentes, en la que participen todas las Comunidades Autónomas, pues creo que facilitaría enormemente la relación y la autonomía con el Estado". Gobernaba Aznar, y el PP volvía a ganar las elecciones, y el señor Lucas fue Presidente... fue Ministro de la Presidencia y Administración Territorial. Una sola vez se reunieron en ocho años, una sola vez se reunieron en ocho años los... la Conferencia de Presidentes.

Pero le digo más. El Senado, del que usted habló tan bien, se convirtió en un coladero infumable de leyes de aprobación de los Presupuestos, de infumables leyes que... de cuyo cargo también estuvo el señor Lucas durante mucho tiempo.

Mire usted, algunos Presidentes de Comunidades Autónomas no fueron recibidos en ocho años por el Presidente del Gobierno -hoy dedicado a francotirador, desde Miami, desde Acapulco, o de cine *gore*. Y no haría falta... (Sí, de cine *gore*, sí). ... no haría falta, y lo haré, que le recuerde a usted la posición de mi partido, qué reclamaba. Mire, la posición de los socialistas, formulada en Santillana del Mar, decía que, para nosotros, la prioridad de nuestras políticas es la defensa activa de la igualdad de los ciudadanos en el disfrute de los derechos, y en ello no hay sombra de incompatibilidad entre... con el disfrute autonómico.

Y no le recordaré a usted que en su toma de posesión... -o sí se lo recordaré- que en su toma de posesión como Presidente de todos los españoles -incluido el señor Cortés, incluido el señor Cortés-, decía el señor Zapatero en su Discurso de Investidura: "Me propongo recuperar el diálogo político con todas las Comunidades Autónomas. Con este propósito, me entrevistaré con

todos los Presidentes Autonómicos antes del verano, como primera manifestación de una iniciativa que quiero mantener una vez al año". Dicho y hecho, en cinco meses hizo más que alguno en ocho años.

"Con la misma voluntad -decía ese Presidente del Gobierno que se escapó de sus garras académicas felizmente- quiero instituir una Conferencia de Presidentes que nos reúna a los que ejercemos los Gobiernos del Estado y de cada una de las Comunidades Autónomas". Dicho y hecho. A pesar de los recelos del Partido Popular, los diecisiete Presidentes se reunieron por primera vez después de los ocho años de la epidemia Aznar.

"Se tratará de fomentar -dijo- la cooperación interterritorial e instrumentar la participación de las Comunidades Autónomas en la conformación y la expresión de la voluntad del Estado". Ustedes han participado en cumbres bilaterales con países vecinos. Por primera vez, los intereses de esta tierra estuvieron representados por el Gobierno de Castilla y León en un foro europeo. Tuvo que ser el Presidente Zapatero el que hiciera todo eso.

Señoría, por falta de tiempo y porque no soy yo para dar... quien para dar clase a semejante autoridad académica, omito... omito una lectura que, sin embargo, le voy a recomendar: es el epistolario entre Unamuno y Joan Maragall, donde hace un retrato, ese que es Rector de la Universidad donde yo estudié -con menos fortuna que usted, porque yo solo me quedé en la Enseñanza Media y usted fijese hasta donde ha llegado [*risas*]-... una recomendación que hace -y lea usted, de paso, también el prólogo de don Pedro Laín Entralgo y el epílogo del señor... del señor Ridruejo-. Como verá usted, hace un retrato de algunos que, como dicen los latinos: *tolle, lege*. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de dúplica y fijar el texto definitivo, el señor Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Melero, señores del Grupo Parlamentario Socialista. En el Diario de Sesiones de esta memorable sesión, en que tan merecidos elogios me ha dedicado usted, no figurará la Enmienda y la discusión que ustedes han presentado a esta Proposición No de Ley, y, por lo tanto, si la Enmienda... en fin, no la voy a calificar yo... Usted ha preferido no decir nada -usted sabrá por qué-, no seré yo quien me pronuncie sobre la cuestión. Pero algunas cosas sí que deben de quedar claras. Vamos a ver.

Usted ha dicho que el Senado era un coladero. Yo no sé en qué sentido lo ha dicho usted, porque yo hubo una época en que también fui Senador, y, desde luego, sí era un... una Cámara donde el Partido Popular tenía -como

en la otra- mayoría absoluta -por lo menos cuando yo estuve-, y, naturalmente, la aprobación de las leyes, Presupuestos incluidos, se adecuaba a lo que son el juego de las votaciones, de mayorías y de minorías. Si eso le llama ser un coladero, pues yo no me lo explico más que por la razón del derecho de pataleo.

Las reformas del señor Zapatero. Todavía estoy recordando cómo después de la victoria del catorce de marzo, una comunicación del señor Presidente de la Junta que motivó un punto del Orden del Día especial, el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista -no creo que pida turno por alusión, porque voy a citar sus propias palabras- le dijo: "Señor Presidente, usted será Senador de pleno derecho". ¿Dónde está la reforma?, ¿dónde está la reforma? Porque de la reforma ya no se habla. Ese es el problema: ni reforma del Senado, ni armonización, ni financiación, ni nada; aquí son todo conciliábulos bilaterales, indefinición absoluta de lo que es el modelo autonómico, marchar no se sabe hacia dónde... Y me permitiré citar... o terminar esta intervención con dos citas.

Una, de nuestro Presidente actual, Parlamentario también de esta Cámara, y como tal lo cito: "Se puede reformar para mejor, pero también se puede reformar para peor". Creo que esto viene como anillo al dedo, y habría que saber justamente hacia dónde vamos con la reforma. Por eso nos parece importante la reunión... la celebración del Debate sobre el Estado de las Autonomías.

Y hay otra cita del Presidente anterior -que fue, como usted ha dicho muy bien, Ministro de la Presidencia; jamás de Administración Territorial-, que decía que había tres Comunidades Autónomas en España -aplicándolas a la postura de su Partido, que se está corroborando también exactamente ahora-: Comunidades políticamente necesarias -para ellas, todo-, Comunidades políticamente afines -todo lo que se pueda, para no disgustar a las necesarias-, las demás -a esas, ni agua-. Así nos sentimos nosotros, así nos sentimos nosotros.

Y, como me quedan todavía unos minutos, no me resisto a decir, no sé si poniendo en su boca algo que usted no ha dicho aquí sobre la celebración de este Debate... porque usted, pues, me ha recomendado lecturas, ha hablado de Laín Entralgo, ha hablado de Unamuno -en fin, gran escritor por el que tengo una gran devoción-, pero sobre el Debate de las Autonomías y la postura de su Grupo no ha dicho ni "esta boca es mía". Bueno.

En otros Parlamentos -según el *dossier* que me he preocupado de reunir-, por ejemplo, en Aragón, sesión celebrada el veinticuatro de febrero -donde la Moción del Grupo Parlamentario Popular fue rechazada-, se decía, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que no hace falta concretar la política autonómica. A lo

mejor usted es de esa opinión, ¿eh? Y, además, con unos razonamientos que a mí me parecieron calcados de la Enmienda que usted ha presentado.

En Asturias -donde fue rechazada también- se decía que el Debate... pretender el Debate es un trágala. ¡Ah!, entonces a ustedes les parece un trágala cuando gobierna Zapatero, y les pareció una cosa estupenda cuando gobernaba Aznar. O sea, en fin, el embudo y la diferente vara de medir.

En Baleares, solamente se decía que era desgastar al Gobierno -ahí teníamos mayoría, y la Moción se aprobó-.

Y, por último, en Murcia se decía que el comparecer Zapatero sería como volver a los coros y danzas, puesto que ya venía dos veces al mes al Senado. Sobre esto le diré algo que yo vi, ¿eh?, porque, como estaba entonces, no necesito que nadie me lo cuente: el señor Aznar ofreció venir todos los Plenos al Senado y someterse a la sesión de control. ¿Sabe usted lo que pasó y por qué no vino? Porque su Grupo se opuso. Punto. [*Voces y leves aplausos*]. Esa es la realidad.

Por lo demás, nosotros nos reiteramos... [*murmuros*] ... ya les dije que llegaría el bajo continuo... ya les... esto... Por lo demás, nosotros nos reiteramos en la idoneidad, urgencia y pertinencia de este debate, y no me pronuncio sobre una enmienda suya que, evidentemente, han dado por decaída. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Arvizu. Señorías, vamos a proceder a la votación de la Proposición No de Ley. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y dos. En consecuencia, queda aceptada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando que se inste a la Junta a presentar en un plazo de cuatro meses un Proyecto de Ley de Comarcas Periféricas 2006-2010, cuyo ámbito de actuación comprenda aquellos territorios homogéneos que no alcancen actualmente el 75% de PIB per cápita europeo"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para presentar la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Como consecuencia de la Interpelación a la Junta en materia de política en general en áreas periféricas, suficientemente debatida en un Pleno anterior, hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista esta Proposición No de Ley, con vocación de Moción, con el objetivo de aportar ideas que contribuyan a ayudar a la Junta de Castilla y León a poner las soluciones adecuadas a nuestro cada vez mayor desequilibrio territorial interno.

Invocaré la historia reciente de nuestra joven democracia, invocaré el espíritu de cooperación de un tiempo no lejano que parió a nuestra Constitución. Animo a Sus Señorías a buscar y leer el Artículo 130 de nuestra Constitución. Es un Artículo que nos pone muy claros los deberes a todos los ciudadanos que hemos adquirido... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... libremente esta responsabilidad política que los electores nos han dado. Hemos de trabajar con la vista puesta en la equiparación del nivel de vida de todos los españoles. Concentremos nuestra atención en el apartado 2 de ese artículo, que, más o menos, textualmente creo recordar que dice así: "... con este fin serán objeto de atención especial las zonas de montaña".

¿Quién o quiénes tenían su mente y su corazón en la periferia de Castilla y León mientras se ocupaba o se ocupaban en la redacción de tan magno documento? ¿Por qué esa referencia tan explícita a la realidad que aquí ahora estamos debatiendo? ¿Por qué hemos dejado transcurrir veintisiete años sin conseguir cumplir ese renglón, que no es más que un renglón de nuestra vigente Constitución? Son preguntas que quiero dejar ahí colgadas, flotando sobre nuestras cabezas, para incitar a una necesaria reflexión de todos y cada uno de nosotros, al margen de nuestras opciones y convicciones.

En mil novecientos ochenta y dos nuestro Parlamento Nacional dio a luz a la Ley 25 de aquel año -si no me falla la memoria-, que venía a intentar desarrollar ese magnífico apartado 2 del Artículo 130 de la Constitución; todo un Parlamento Nacional ocupado en la elaboración de esa Ley, como consecuencia de una sola línea de la Constitución. Fue -es, porque todavía está vigente- la Ley de Agricultura de Montaña.

Su nombre me sabe hierba, a hierbabuena, a heno -yo soy de pueblo, soy de pueblo y no sé lo que es eso; para mí la hierba es heno, señora Procuradora-, a juventud, a ilusión, al principio de los tiempos de las Corporaciones Locales democráticas. Como... como joven Alcalde que he sido en su día de un municipio de

montaña, aun viendo que la Ley no tenía un nombre acertado, tal vez "ley de economía de montaña" hubiera sido mejor, gasté y vi gastar muchas energías y muchas ilusiones a mucha gente joven que ahora somos pelicanos en el intento de aplicación de esa Ley. Ya entonces advertimos que, lejos de habilitar recursos adicionales para equilibrar el territorio, las Administraciones no lo hicieron, se limitaron a hacer esos compendios de actuaciones que se venían abordando con los presupuestos ordinarios, como ya dije en su día.

Hoy, veintitrés años después, los ciudadanos de nuestra periferia estamos en condiciones de afirmar, con todo rigor, notable y hasta sobresaliente a nuestra Constitución; bien por nuestra Ley de Agricultura de Montaña, aunque no se haya aplicado rigurosamente; muy deficientes las actuaciones de las instituciones, en aplicación tanto de la Carta Magna como de la Ley que intentaba desarrollar el Artículo 130 de la Constitución.

Aquí, en Castilla y León, tenemos exactamente la misma situación de desequilibrio territorial, a pesar de los ilusionados intentos de solucionarla que pusieron de manifiesto los legisladores españoles en los albores de nuestra democracia.

Si tenemos los mismos desequilibrios territoriales en nuestra Región, y la obligación constitucional de corregirlos, explicitada con meridiana claridad, hagamos nuestra propia Ley, en ese espíritu de cooperación ya descrito y añorado, y apliquémosla con el rigor que nuestros ciudadanos nos demandan. Es por todo esto por lo que pedimos el voto favorable a la Propuesta de Resolución que doy por defendida en sus justos términos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene la palabra, a continuación, el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, en relación a esta Proposición No de Ley, el Grupo Popular, créanme, la ha estudiado con auténtico detenimiento, y hemos llegado a distintas conclusiones; evidentemente, nosotros no podemos apoyarla, pero fundamentándonos en lo que entendemos son cuatro importantes o graves errores en esta Proposición No de Ley.

En primer lugar, nosotros creemos que hay, desde el punto de vista conceptual, un error importante. Es decir, ustedes están hablando, en estos momentos, de una Ley que venga a establecer el criterio de las comarcas. Ustedes saben ya perfectamente cuál es la opinión del Grupo Popular sobre las comarcas; en nuestra Comunidad Autónoma no hay más que una comarca, que es la Comarca de El Bierzo, regulada en función de la Ley 1/1991. En consecuencia, nosotros creemos que



no se puede aceptar el criterio de comarca. Y tenga usted presente que, además, en estos momentos ha estado aplicándose el Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas, que determina seis áreas periféricas, y esas áreas periféricas –estará usted de acuerdo conmigo–, pues no supone la identificación de ninguna comarca geográfica que existe en nuestra Comunidad Autónoma, sino que tienen un contenido mucho más amplio. Tenga usted en consideración que el Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas abarca a nada más y nada menos que a cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados, y supone la incorporación a este Plan de novecientos Ayuntamientos, es decir, el 25% de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, y afecta a seiscientos veinticinco mil habitantes, es decir, el 25% de nuestra población. Entonces, nosotros, obviamente, no podemos aceptar esa Propuesta en esos términos.

Otra cuestión ilusoria que usted hace en su Proposición No de Ley es cifrar en cuatro meses la remisión de ese Proyecto de Ley. Usted sabe, porque es un experto Parlamentario, que es imposible en el plazo de cuatro meses poder remitir un proyecto de ley nuevo teniendo en cuenta los trámites que hay que seguir.

Después, desde el punto de vista del contenido, lo vemos extemporáneo. Y lo vemos extemporáneo, en tanto en cuanto esta Proposición viene a coincidir temporalmente con un Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas, que, como he dicho al principio de mi intervención, pues, es el que realmente es aplicable, que no ha requerido, que no ha precisado la promulgación de ninguna Ley, y que, además –y eso me gustaría ponerlo muy de manifiesto–, ha supuesto un importante avance en materia de inversiones públicas. Tengamos en consideración que este Plan, que surge con un periodo dos mil dos-dos mil seis, establece unas previsiones de inversión de 1.200 millones de euros. Bueno, pues en estos momentos ya podemos avanzar que las cifras finales van a rondar entre los 1.500 y los 1.600 millones de euros, y que se ha distribuido con unos criterios fundamentalmente avalados por el Consejo Económico y Social. Tengamos presente que, en estos instantes, aceptar su Propuesta sería ir en contra incluso de lo que está estableciendo la misma Comisión de Población; Comisión de Población en la que estamos yo creo que colaborando de una manera intensa ambos Grupos Políticos, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular.

Y de lo que estoy convencido es que el plan que va a prolongar el Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas va a tener una auténtica justificación en las conclusiones de la Comisión de Población, porque el problema que tenemos en esta Comunidad Autónoma de despoblación, fundamentalmente, por no decir exclusivamente, se alberga en las áreas periféricas, es decir, en ese 50% de nuestro territorio que acoge solamente el 25% de nuestra población.

Yo, por eso, sinceramente, le digo, señor Lubián, y con el máximo respeto, que nos parece, como le he dicho, totalmente extemporánea esta Propuesta, por cuanto supone superponer, pues, una Ley a un Plan que está dando unos magníficos resultados; supone en estos momentos, desde el punto de vista legislativo, yo creo que echar un paso atrás, porque en estos instantes estamos todos los Grupos condicionados por la Comisión de Población y por las Propuestas... esas ciento cuarenta y tres propuestas que tiene el Partido Popular, esas ciento veinte Propuestas, si no recuerdo mal, que tiene el Grupo Socialista. Y en esa medida se pretende, y esa es la intención de los Grupos Políticos –por lo menos, así lo he entendido yo siempre–, es hacer un programa conjunto que venga a ser un revulsivo para que se inviertan las tendencias en las zonas despobladas de nuestra Comunidad Autónoma, en esos cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados que me he referido a lo largo de mi intervención.

En consecuencia, significarle nuestra oposición al Proyecto, no porque no creamos, que creemos firmemente de que hay que invertir la tendencia en esos cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados, sino porque nos parece, como he dicho, desde el punto de vista de esta Proposición, extemporánea, con problemas desde el punto de vista formal, que no atiende al fondo de la cuestión, y que, además, conceptualmente no supone lo que en su día supuso el Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas, que vino avalado –como usted reconocerá– por el Informe del Consejo Económico y Social. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señoría, para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Extemporáneo, pues no lo parece, porque, mire, ya hicimos alusión a ello en el debate de la Interpelación que motiva esta Propuesta de Resolución. Estamos en una encrucijada que va a devenir en trago muy amargo para aquellas comarcas y provincias de nuestra Región cuyo producto interior bruto per cápita no alcanza el 75% de la media europea.

En los medios de comunicación social circulan los últimos datos de Eurostat referentes al producto interior bruto per cápita. Dicen los medios que Castilla y León se aleja por méritos propios de la condición de Objetivo Uno, alcanza ya el 87,8% del PIB europeo. Entre dos mil y dos mil uno, Castilla y León se ha aproximado a la Unión Europea 2,7 puntos, siendo la quinta Comunidad española que más lo hizo, incluso por encima de la media española, con 2,4 puntos. Así es que, en todo caso, vaya por delante nuestra felicitación a la Junta por lo que le toca en la consecución de estos datos de crecimientos del PIB de la Región en su conjunto, con

independencia de la cuantía de crecimiento sensiblemente inferior al que la propia Junta nos ha venido machaconamente anunciando.

Una vez felicitados, permítanme que, sin embargo, les reproche en el mejor sentido de la palabra el desequilibrio territorial interior cada vez más profundo en nuestra Región.

Hay una provincia... hay una provincia, por ejemplo, que está a treinta y tres puntos por debajo de la media del continente, y a más de veinte debajo de la media regional. Cabe preguntarse que si esos son los datos del PIB per cápita provincial, ¿cuál será realmente el índice de pobreza de las comarcas periféricas de esa provincia situadas más occidentalmente?

Asimismo, me van a permitir reprocharles también, en el mejor sentido de la palabra, que en la evolución socioeconómica de la Región haya incluso otra provincia que retrocede un punto y medio, tal y como refleja el informe emitido por la Dirección General de Estadística de la propia Junta de Castilla y León.

Si esta situación de divergencia económica interna, de desequilibrios territoriales crecientes, se ha venido manteniendo, se ha venido agrandando en época -llamémosle- de vacas gordas, en ese periodo de fondos adicionales europeos a la Región por su condición de Objetivo Uno, ¿a qué extremo... a qué extremo va a llegar la situación de los territorios periféricos, de las zonas desfavorecidas, a partir de dos mil siete, si la Junta de Castilla y León no arbitra un procedimiento que lo evite?, un procedimiento con rango de Ley, porque el problema lo merece.

Por eso consideramos que el procedimiento más riguroso, más eficaz, es el que le estamos proponiendo: una Ley de Comarcas Periféricas que aborde con recursos adicionales... porque usted me habla de los 1.200 millones de euros que proceden de los recursos ordinarios, que se hubieran invertido aquí, en las zonas periféricas, en el caso de que no hubiera habido ese plan al que usted hace alusión; que aborde con recursos adicionales suficientes esta problemática, con la cooperación y con las aportaciones de las Corporaciones y agentes sociales implicados, que hay muchos municipios en las zonas periféricas que, como ya dije aquí en otro momento, ni siquiera huelen que existe un plan, porque no se está haciendo absolutamente nada por resolver sus problemáticas.

Aprobar esta Proposición No de Ley que estamos debatiendo, al hacerlo, la Junta estaría dando los primeros pasos tendentes a la corrección de la mayor injusticia que se ha venido cometiendo durante la vigencia de su Gobierno: emplear los recursos adicionales que han venido a la Región destinados a corregir

desequilibrios internos, emplearlos -como digo- en agigantar tales desequilibrios como queda de manifiesto. Las comarcas más deprimidas tal vez hayan producido recursos adicionales que se han invertido en las zonas más favorecidas. Es muy triste decirlo; ya decía, cuando estuvimos debatiendo la Interpelación, que me parecía eso algo muy difícil de asumir, que quería rechazar esa realidad desde lo más profundo de mis entrañas, pero estoy observando que es cierto, porque así lo están reconociendo cada vez más medios de comunicación y cada vez más agentes sociales. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Lubián. Tiene la palabra de nuevo, señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lubián, yo solamente quiero empezar mi intervención, pues, lamentando que usted no esté al tanto del acuerdo que se ha formalizado entre los distintos Grupos de la Cámara y que ha sido firmado hasta por el mismo Portavoz de su Grupo, don Ángel Villalba, en el que se establece, pues, un acuerdo que pretende defender los intereses de Castilla y León en Europa para el mantenimiento de los fondos europeos. E inclusive no solamente eso, sino para que, en la línea en que he estado exponiendo en mi primera intervención, se produzca lo que nosotros entendemos que se ha estado produciendo a lo largo de estos años, es decir, los dos principios que nos tienen que mover a los Grupos de esta Cámara en esta materia, que son el principio de solidaridad y el principio de adicionalidad.

Y se ha estado cumpliendo a lo largo de estos años, porque, como le he dicho en mi primera intervención, estamos hablando de inversiones presupuestadas para este periodo de 1.200 millones de euros, y las previsiones, a fecha de hoy, es que se va a llegar a los 1.500/1.600 millones de euros.

Y no solamente es que lo diga el Grupo Popular. Como ya le he dicho en mi primera intervención, el mismo Consejo Económico y Social lo ha refrendado en la fase previa... porque ustedes es curioso cómo van cambiando de postura si gobiernan o no gobiernan, y ahora ustedes están postulando pues una máxima participación. Mire, en el caso concreto de lo que fue la elaboración de este Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas, se tuvo muy en consideración la opinión del Consejo Económico y Social, que le emitió, si no recuerdo mal, en el mes de julio del año dos mil dos. Y en el Consejo Económico y Social están representados todos los sectores sociales y económicos de Castilla y León, y este Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas es consecuencia del informe emitido por el Consejo Económico y Social.

Por lo tanto, señor Lubián, no me esté usted diciendo ahora de que ha habido una falta de sensibilidad. Hay unas medidas que están dando resultado, que, evidentemente, partimos de una situación complicada desde el punto de vista territorial: somos una Comunidad en la que hay una gran dispersión en el mundo rural, como se ha puesto de manifiesto en la Comisión de Población por los distintos expertos. Y, evidentemente, usted no vaya a creer que las medidas que se adopten desde el punto de vista de las actuaciones periféricas van a tener un resultado bondadoso inmediato. Evidentemente, va a ser por el transcurso de los años.

Yo no sé si usted ha sido asiduo asistente a la Comisión de Población. Yo he asistido a bastantes, y lo que siempre han advertido los expertos, todos los expertos propuestos, tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Popular, que lo que hay que entender, que con estas medidas se puede invertir la tendencia. Es decir, en estos momentos venimos arrastrando una tendencia que surge, pues, hace aproximadamente ochenta años y que va acentuándose en los años sesenta y los años setenta, pero que, evidentemente, las medidas que se adopten para luchar contra esa despoblación se van a notar a lo largo -muy posiblemente- de la próxima década.

Yo creo que en estos momentos lo que tenemos que tener el conjunto de las fuerzas políticas no solamente es el acuerdo expresado y que mañana van a ir a defender a Bruselas los representantes de los distintos Grupos Políticos para que sigan existiendo esos fondos europeos en beneficio de esta Comunidad Autónoma -que, insisto, por méritos propios ha salido de ser Objetivo Uno-, y en ese sentido todas las fuerzas políticas nos debemos de implicar; pero yo también me veo en la necesidad, cómo hay una fuerza política que en estos momentos tiene importantísimas responsabilidades desde el punto de vista de las inversiones en materia de infraestructuras y está olvidando -e insisto: olvidando- a esta Comunidad Autónoma. Y tengamos presente lo sucedido, pues, recientemente, en estos días de atrás, con la suspensión, por ejemplo, de cinco proyectos medioambientales que, sin justificación alguna, ya no se van a contratar; o tengamos -y no estoy en absoluto refiriéndome a datos del Partido Popular, sino de medios de comunicación- con muchas inversiones que inicialmente estaban previstas en esa periferia que a todos nos preocupa y que han pasado nuevamente al olvido. Y le estoy hablando pues, por ejemplo, de esa pretensión que había de convertir por parte del Grupo Socialista la carretera Comarcal 517, convertirla en una vía rápida; eso ya se ha olvidado. Por supuesto, la conexión de alta velocidad entre Salamanca-Portugal, que es decisiva para fomentar el desarrollo de las áreas periféricas, ya no se sabe qué se va a hacer. Por ejemplo, en el caso concreto del nuevo ferrocarril convencional Ruta de la Plata, en estos momentos está en estudio, y los estudios abundan que para el año dos mil

siete tendremos los estudios... Es decir, el compromiso con esta Región se ha olvidado cuando, precisamente, si nosotros queremos invertir la tendencia en las áreas periféricas, se tiene que producir esa adicionalidad en las inversiones -como decía claramente el Consejo Económico y Social- y esa solidaridad. Solidaridad que nosotros en estos momentos estamos reclamando a Europa, a pesar de haber salido del Objetivo Uno.

En definitiva, señor Lubián, como le he dicho en mi primera intervención, se inició un camino muy importante en el año dos mil dos con la aprobación del Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas. Está dando sus frutos, y todos y cada uno de los que viven en las áreas periféricas han constatado, evidentemente, la mejora en las inversiones públicas en todas estas zonas geográficas; pero, al mismo tiempo, por responsabilidad, el Grupo Socialista ha de reclamar al Gobierno de la Nación que los compromisos adoptados con esta Comunidad se cumplan, tal como dijeron hace un año. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra de nuevo don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Pues verá usted, los proyectos a los que alude que han sido ya... se le ha retirado la financiación son de reforestación. Son forestaciones. Eso no es desarrollo. Las forestaciones hay que hacerlas... hombre, no es desarrollo, sí lo es; yo no voy a decir que no... que no lo sea. Pero no es lo que demandamos desde la periferia. Más pinos donde haga falta y con... y con el beneplácito de los ciudadanos que allí estamos, sí, pero cumpliendo con la normativa vigente, con la reglamentación vigente, que ustedes ya tienen cumplido análisis de por qué no se ha... llevan a la... esas contrataciones a efecto, sencillamente pues porque no están en el marco comunitario adecuado, y más vale recomponer esa situación que no que nos reclame la Unión Europea dineros en el futuro por no haber hecho por el camino adecuado esas inversiones.

Mire, yo me niego aquí a reproducir, ya lo he dicho antes, el debate de hace dos meses. Para mí no existen esos 1.200 millones como fondos adicionales. Le han colado ustedes un gol por toda la escuadra al Consejo Económico y Social, visto.... visto desde las comarcas o desde las zonas periféricas.

Hemos puesto de relieve aquí la grave situación de aquellos territorios que no alcanzan el 75% del PIB medio de la Europa de los veinticinco. Explicito queda cómo se agravará tal situación cuando la Región abandone la consideración de Objetivo Uno, aunque hagamos esfuerzos conjuntamente -de lo cual sí estoy informado-.

Hemos invocado también aquel espíritu de concordia de los albores de la democracia, que hicieron posible el nacimiento de esta Constitución que nos está dando el más largo periodo de paz y democracia en España. Hemos buscado en nuestra Constitución y hemos subrayado esa importante referencia a nuestras zonas de montaña y la necesidad de equipararlas al resto del territorio. Hemos querido resaltar los esfuerzos de aquel Gobierno –que no era del PSOE, que no era tampoco del PP– presentando el Proyecto de la Ley de Agricultura de Montaña en mil novecientos ochenta y dos. Tan importante es la necesidad de equiparar el nivel de vida de las zonas periféricas al resto del territorio que el Parlamento Nacional aprobó aquel año esta Ley.

Hemos puesto de manifiesto la urgente necesidad de que la Junta se ponga a trabajar eficazmente en la corrección de nuestros desequilibrios internos, con la imprescindible participación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... de los agentes sociales y de las Corporaciones Locales que vienen sufriendo esta problemática de manera crónica –como bien ha dicho usted–, y con el aprovechamiento de todas las sinergias que puedan ofrecer incluso los Grupos de Acción Local.

Queremos ofrecer además –y así lo hacemos– nuestro hombro –como ya se hace– en lo que usted me decía que no conocía; queremos colaborar, queremos reclamar lo mejor para esta Comunidad Autónoma, y sobre todo para esas zonas que no cumplen... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... que no cumplen con las expectativas económicas que sí cumplen otras zonas de esta Región. Pero parece que no ha sido suficiente.

Pido perdón por mi incapacidad manifiesta para convencerles de unas actuaciones tan necesarias. Pido perdón por mi manifiesta incapacidad a la hora de intentar pedirles que el Gobierno de la Junta tiene que ponerse a gobernar, a resolver problemas como el que nos ocupa, que para eso les han otorgado a ustedes los ciudadanos esa responsabilidad. Pido perdón por la falta de capacidad de este humilde servidor por no haber sido capaz de convencerles de que dejen de instrumentalizar la institución del Gobierno Regional, supeditándola –como ha quedado de manifiesto, sobre todo ayer– a las tareas de oposición institucional al Gobierno de la Nación, en lugar de resolver los problemas que afectan a nuestra Comunidad.

Voy a terminar con una cita, pero no es del señor Reclus, es una cita de don Juan José Lucas: "Tenemos que coser los bordes de la Comunidad". Señorías, lo malo es que esta Junta, ustedes, no sirven ni para hilvarlos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, sometemos a votación la Proposición No de Ley. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Señorías, antes de proceder a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, pongo en conocimiento una propuesta para modificar el Orden del Día, alterarle, de acuerdo con los dos Portavoces, de forma que los puntos decimotercero, decimocuarto y decimoquinto se alterarían en su orden, quedando, en primer lugar, el decimoquinto como punto decimotercero; en segundo lugar, el decimotercero como punto decimocuarto, y el decimocuarto pasaría a ser el decimoquinto; es decir, quedarían: quince, trece, catorce. ¿Se aprueba por asentimiento? Aprobado por asentimiento.

Señorías, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando que se inste a la Junta a agilizar la resolución de los expedientes iniciados de declaración de Bienes de Interés Cultural correspondientes a conjuntos históricos de la Comunidad Autónoma y a elaborar un plan de intervención y revalorización de los conjuntos históricos"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Abandonen, si lo desean, en silencio el hemiciclo. Sí, continúe, Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Esta Proposición No de Ley sobre conjuntos históricos tiene su origen en la Interpelación que sobre esta misma cuestión se debatió en estas Cortes el pasado ocho de febrero. Por razones de organización de la propia Cámara –que no vienen al caso–, la Moción subsiguiente

no pudo ser sustanciada, y el Grupo Parlamentario Socialista tomó la decisión de transformarla en Proposición No de Ley y someter su aprobación a este Pleno.

Como ya expresé con ocasión de aquel debate, desde el Partido Socialista nos hemos propuesto propiciar en estas Cortes una discusión sobre la situación, una discusión sería sobre la situación de nuestro patrimonio histórico y cultural. Y nos hemos propuesto propiciar este debate a través de iniciativas parlamentarias, puesto que la propia Junta de Castilla y León, incumpliendo flagrantemente su compromiso, se ha negado a propiciarlo trayendo a esta Cámara, para someter a su deliberación y a su debate, el Plan de Intervención en el Patrimonio que ha aprobado recientemente.

Por ello, hemos solicitado también recientemente la comparecencia ante la Comisión de Cultura de la Consejera de Cultura para preguntarle por qué motivo ha incumplido ese compromiso que hizo en sede parlamentaria.

¿Por qué hemos escogido los cascos históricos para esta primera iniciativa? Pues quizás porque, de las distintas partes integrantes de nuestro patrimonio, los casos históricos, los conjuntos históricos son los que se encuentran más desamparados por la Administración Regional.

¿Por qué digo esto? Por una razón: la Junta de Castilla y León, empeñada en convertir la política de protección y de conservación de nuestro patrimonio en una política de imagen, concentra sus intervenciones en los monumentos más emblemáticos, en aquellas actuaciones que pueden proporcionar más titulares y más fotos en los medios de comunicación, y los conjuntos históricos, quizás, precisan de actuaciones menos espectaculares, aunque a veces el resultado sí que puede llegar a ser espectacular, pero actuaciones mucho más complejas técnicamente; actuaciones que necesitan estudios multidisciplinarios, actuaciones que necesitan intervenciones de distintas Administraciones, actuaciones que necesitan también la colaboración de la población afectada.

Los conjuntos históricos son -como su propio nombre indica- conjuntos. Y esto lo que significa es que se trata de estructuras... de estructuras muy complejas en las que se mezclan elementos muy distintos. Tenemos elementos arquitectónicos, tenemos edificios con diferentes grados de catalogación, espacios públicos, vías con tránsito rodado, etcétera. Y también tenemos elementos socioeconómicos, puesto que hay que considerar también como parte integrante de los conjuntos históricos la población y las actividades humanas que en ellos se realizan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista insta... propone a estas Cortes que se inste a la Junta de Castilla y León a dos cosas: en primer lugar, a agilizar

la resolución de los expedientes incoados de declaración de Bien de Interés Cultural relativos a conjuntos históricos, para que el enorme retraso que se ha acumulado en la resolución de dichos expedientes pueda estar resuelto a finales de esta Legislatura; y, en segundo lugar, a elaborar un plan de intervención y de revalorización de los conjuntos históricos que, adaptándose a los principios establecidos por las recomendaciones y los documentos de la Unesco, incluya una serie de medidas: medidas para la rehabilitación de edificios, para la realización de obras de urbanización y de reurbanización, para... medidas de reordenación del tráfico rodado, cuando así sea necesario, para la reducción de la contaminación o impacto visual en estos conjuntos, y para la limpieza y conservación de las fachadas.

Obviamente, estas medidas, destinadas a los conjuntos en cuanto tales, deberán también combinarse con las intervenciones puntuales que puedan desarrollarse sobre determinados monumentos situados en dichos conjuntos (aquí, en esta Proposición No de Ley, nos estamos refiriendo únicamente a las medidas que se producen sobre los conjuntos como tales).

Obviamente, muchas de estas medidas entran de lleno en competencias municipales o incluso en los propios derechos de los propietarios de los inmuebles. Por ello, en nuestra Proposición No de Ley contemplamos expresamente que las formas de intervención de la Administración Autonómica puedan ser, según los casos, según sea necesario, la inversión directa o la actuación directa, puedan ser también los convenios con las Administraciones Locales, la subvención a los particulares o incluso los acuerdos con empresas privadas, como sucede, por ejemplo, con las compañías eléctricas o con las compañías de comunicaciones en materia de cableado, de antenas o de mobiliario urbano.

Por el momento, a la espera de la respuesta del Grupo Popular, no adelantaré nada más del contenido de esta resolución y me lo reservaré para las siguientes intervenciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Efectivamente, la propuesta que presenta el Grupo Socialista, probablemente... seguramente, hubiese tenido alguna virtualidad en el momento de su presentación, pero, a día de hoy, con la puesta en marcha de... -como usted ha dicho- del PAHÍS, del Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad- no aporta absolutamente nada nuevo en lo que podrían ser las futuras actuaciones de la Junta de Castilla y León en los conjuntos históricos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, su Proposición no puede tener el apoyo del Grupo Popular, ya que el proceso de declaración de los conjuntos históricos –y después me referiré al modelo propuesto por ustedes o que ustedes han desarrollado y el nuestro–, el modelo... el proceso de declaración de... de los conjuntos históricos como Bien de Interés Cultural está siendo desarrollado yo creo que de una forma ágil, y de acuerdo a la ley –fundamental–, y porque contamos –como le decía anteriormente– con un Plan de Intervención, que está programado hasta el año dos mil doce, y que establece perfectamente los criterios, las propuestas y las medidas –eso sí, serias, técnicas y estudiadas– para la intervención en los conjuntos históricos de nuestra Comunidad Autónoma.

Usted en su Proposición No de Ley hace referencia a... al tema de la agilización de las declaraciones de Bien de Interés Cultural. No voy a entrar de forma... muy a fondo en todo el procedimiento, pero lo que sí que le quiero poner de manifiesto es los diferentes modelos –y creo que ya se lo dijo la señora Consejera en su momento–. Ustedes, en el tiempo que tuvieron las competencias, cuando el Gobierno Socialista tenía las competencias, año ochenta... desde la aprobación de la Ley del ochenta y cinco hasta el año noventa y uno, de los... cincuenta solicitudes de... o peticiones de declaración de Bien de Interés Cultural en nuestra Comunidad Autónoma, de cincuenta, una en seis años. El modelo del Partido Popular hubo... de ciento veintitrés... con ciento veintitrés solicitudes, asumiendo todas las que venían incompletas del Ministerio en su momento, cuatrocientas y pico declaraciones. Esa es la diferencia de modelos en declaración.

Pero por lo que se refiere a la propia elaboración de lo que usted refiere como Plan de Intervención y Revalorización de Conjuntos Históricos, he de decirle que... y que usted pide que se defiendan o que se salvaguarde lo que son los principios de intervención defendidos tanto por Unesco como por ICOMOS, realmente, esos presupuestos, esas... esa defensa, esos principios que defienden tanto la Unesco como ICOMOS han sido tenidos en cuenta perfectamente en el proceso de aprobación de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la Ley del dos mil dos. Por lo tanto, esa Ley, que es la que está estableciendo el marco de intervención de la Comunidad... de la Junta de Castilla y León en nuestro patrimonio, estos principios están perfectamente implicados en lo que es la inspiración de la política regional, de la política de la Junta de Castilla y León en esta materia.

Pero yo le vuelvo a insistir que es que la Junta de Castilla y León ya tiene un plan. Y usted dice que un plan... que la señora Consejera incumplió su compromiso. Dice usted una verdad a medias. Usted era conocedor del Plan, de las líneas generales de ese Plan, y he de decirle: tanto el Grupo Popular... yo estaba presente en la reunión con el Director General, estaba acompañándole, en la que

mantuvimos, en la que le expusieron las líneas generales de ese Plan de Intervención en el Patrimonio –yo estaba presente con usted–, y todavía estamos esperando, tanto el Grupo Popular como la Junta de Castilla y León, sus sugerencias, sus alegaciones, sus ideas para la intervención de la Junta tanto en conjuntos históricos como en la totalidad de los bienes de nuestra Comunidad Autónoma; alegaciones que, por lo tanto, debe tener usted, y es lo que intenta presentar aquí, pero tuvo su momento también de presentarlas.

Pero yo, sin entrar en mayores profundidades en cuanto al propio país, yo he de recordarle cuáles son los programas específicos que están perfectamente regulados en el mismo, y del que estoy seguro que tiene... usted tiene conocimiento de los mismos, cuál es la... los... las actuaciones que se van a realizar en los conjuntos históricos de nuestra Comunidad.

Es decir, en primer lugar, la actualización y mejora de la documentación, precisamente para lo que usted dice, para agilizar esas... esas declaraciones de Bien de Interés Cultural de los mismos. En segundo lugar, la elaboración del estudio marco que, perfectamente, pueda diagnosticar y tipificar exhaustivamente los problemas que tienen los diversos sistemas urbanos y las realidades patrimoniales. Se van a seleccionar los asentamientos de los conjuntos *urbánicos* que tienen unas características singulares; se va a crear –como usted bien sabe– la red de conjuntos históricos; y después se va a proceder a la mejora de esos espacios urbanos.

Pero estas acciones, ¿qué fin tienen? El fin que tiene el propio plan, que es, precisamente, tres puntos muy concretos: la creación de esas cartas de riesgo, es decir, una documentación de carácter serio, cartas de riesgo y de protección de conjuntos; la colaboración con la propia Consejería de Fomento en lo que es el planeamiento urbanístico en la que... que afecte a esos conjuntos históricos; y, fundamental, la elaboración y el desarrollo de los procedimientos para el asesoramiento técnico y en colaboración, precisamente –como usted decía anteriormente–, de las Entidades Locales.

Por lo tanto, Señoría, usted lo que nos está pidiendo es que aceptemos una Proposición No de Ley que no aporta nada, absolutamente nada nuevo, nada novedoso. Y, más aún, es decir, casi todas, o por no decir todas, las pequeñas medidas que usted mantiene en su Proposición No... en su Proposición No de Ley están perfectamente asumidas por el PAHÍS; pero de una forma más seria, mas rigurosa y más técnica que lo que es una Proposición No de Ley como es frente a lo que nosotros presentamos, que es... un plan de intervención mucho más ambicioso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, como decía antes, nuestra Proposición tiene dos puntos. La primera se refiere a la agilización de los expedientes de declaración de BIC, que el Portavoz del Partido Popular mantiene que no es necesario agilizar. Claro, si no es necesario agilizar, yo le digo, hablando de conjuntos históricos, porque usted me ha dado datos globales de todos los expedientes de declaración del BIC, pero hablando de conjuntos históricos, de los treinta y siete expedientes que están incoados a la espera de declaración, hay expedientes que están pendientes hasta... desde el año mil novecientos sesenta y tres, como es el del caso de Madrigal de las Altas Torres. Si no es necesario agilizar ese expediente, pues dígame usted, ¿eh?, qué es lo que habrá que agilizar en esta Comunidad Autónoma; expedientes como Pedro Bernardo, desde el setenta y siete; como Espinosa de los Monteros, desde el setenta y dos; como Las Villas, en Burgos, de Presencio, Sesamón, Vadocondes, La Puebla de Arganzón, Pineda de la Sierra, Villasadino y Miranda de Ebro, desde el ochenta y dos. Es decir, expedientes que llevan muchos años pendientes.

Y les recuerdo, les recuerdo al Partido Popular, que ustedes llevan gobernando en esta Comunidad ya dieciocho años, que durante este periodo -dieciocho años- el Gobierno de la Comunidad Autónoma tan solo ha incoado diecisiete expedientes de declaración de conjuntos históricos (es decir, ni siquiera uno por año), y que en la etapa de Gobierno Socialista, en cuatro años, se incoaron dieciocho expedientes, ¿eh?; expedientes, que algunos de ellos ustedes ni siquiera han sido capaces de resolver después. Es decir, dígame si no es necesario agilizar. Pero, en cualquier caso, esto solamente es una parte de la Proposición.

La segunda parte es la relativa al plan. Y es cierto, es cierto que yo, desde luego, era plenamente consciente de que usted me iba a decir que el Plan PAHÍS acaba de ser aprobado por la Junta de Castilla y León, y esta Proposición de Ley... No de Ley, desde luego, fue elaborada y presentada antes de la aprobación de dicho plan.

Yo entiendo que lo que nosotros proponemos no es... en primer lugar, no es en absoluto incompatible con el Plan de Protección del Patrimonio Histórico. Pero es que, además, usted dice que es superfluo, que ya está todo recogido en el plan; y yo le digo que no es cierto. No es cierto, porque el Plan PAHÍS, en materia de conjuntos históricos, tiene un plan sectorial -que usted ha desgranado... el Portavoz del Partido Popular ha desgranado los distintos puntos que forman parte de él-, pero que es -permítame la expresión- muy impreciso, muy genérico. Y las medidas que nosotros estamos proponiendo en nuestra Proposición No de Ley son medidas que son reclamadas insistentemente por los municipios, reclamadas insistentemente por los particulares que se encuentran dentro de esos municipios, por las personas que son propietarias de bienes inmuebles

en conjuntos históricos, y que se encuentran con que el hecho de que su bien inmueble esté dentro de un conjunto histórico les impone una serie de cargas y no existen ayudas o compensaciones por parte de la Administración Regional para hacerse... hacer frente a esas cargas.

Por todo ello... Voy concluyendo, porque no dispongo de mucho tiempo. Y les digo, les digo lo siguiente: en primer lugar, que nuestra propuesta, desde luego, es mucho más concreta y mucho más precisa en relación con los objetivos que se proponen, tanto en relación con las medidas que se contemplan; y que, si usted me dice que los principios que nosotros proponemos están ya recogidos en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, pues yo le voy a hacer una pregunta: ¿cómo es posible que, desde la aprobación de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, todavía se encuentren muchos conjuntos históricos de nuestra Comunidad Autónoma en la situación en la que se encuentran? ¿Cómo es posible?

Y en cuanto a la reunión... por contestarle a lo que usted me decía sobre la reunión que mantuvimos con el Director General, que creo que es importante aclararlo, el conocimiento que nosotros tuvimos del Plan del Patrimonio Histórico, los representantes del Partido Socialista que acudimos a esa reunión, se limitó, única y exclusivamente, única y exclusivamente a dos folios; dos folios que contenían el índice del Plan y una explicación de las líneas generales, que, desde luego, no entró en grandes profundidades.

Hay que decir que, a la vista del plan que finalmente se ha aprobado, tampoco se podía haber entrado en grandes profundidades; porque el Plan, si... si se caracteriza precisamente por algo es por su carácter genérico o por su carácter indeterminado.

Bueno. De momento, nada más; y ya en la última intervención, pues veremos exactamente cuáles son los motivos por los cuales ustedes no quieren aprobar esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Señoría. Realmente, he de decirle varias cosas. En primer lugar, y por referirme a una parte muy concreta de su Proposición No de Ley, yo creo que entrar a fijar un plazo determinado para saber cuándo se van a concluir las declaraciones de BIC me parece, cuando menos, una barbaridad y, cuando más, una afirmación poco seria. Por lo tanto, las declaraciones de BIC se tendrán que terminar cuando... en cuanto antes, pero cuando se terminen las documentaciones necesarias.

En segundo lugar, da usted unos datos que no se corresponden con la realidad. Es decir, usted... yo le digo anteriormente, en líneas generales, efectivamente, de todas las declaraciones de BIC; usted, de las declaraciones de Bien de Interés Cultural, en los seis años que tuvo las competencias el Gobierno de la Nación, del año ochenta y cinco al año noventa y uno, usted me está hablando de expedientes de declaración de BIC que vienen de atrás, ¿y cómo vienen?, ¿y cómo vienen esos expedientes? Porque -como usted bien sabe- cuando se transmiten... se transfieren las competencias de la declaración en el año noventa y uno, no en el año ochenta y siete, sino en el año noventa y uno es desde cuando tienen competencias las Comunidades Autónomas para el proceso de declaración -que no me hable usted de dieciocho años, porque está falseando... está faltando a la realidad-, realmente, desde esa fecha, el Gobierno de la Nación, gobernando el Partido Socialista, desde el año ochenta y seis al año noventa y uno, una sola declaración de Bien de Interés Cultural en nuestra Comunidad Autónoma. En los catorce años que sí ha tenido competencias la Comunidad Autónoma, en los catorce años, cuatrocientas veintitrés declaraciones de Bien de Interés Cultural. Yo le pongo la comparación: modelo de PSOE, una declaración; modelo del Partido Popular, cuatrocientas veintitrés declaraciones.

Pero también he de decirle el caso importante, que, a pesar del importante esfuerzo que se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León para poder adecuar la documentación, transferida en unas condiciones deplorables por parte del Ministerio, de todos esos expedientes de Bien de Interés Cultural que dice usted que están pendientes (en una situación deplorable), aparte de la... el gran esfuerzo, ninguno de esos expedientes ha caducado. Y es una cosa importante. Por lo tanto, no ha habido nadie perjudicado.

Y con otra diferencia. Todos los conjuntos históricos que tienen incoado expediente de declaración tienen exactamente la misma protección que si estuviesen declarados, y tienen exactamente el mismo acceso a las ayudas que la Junta de Castilla... de Castilla y León da a los propietarios, a las entidades, a las familias sin ánimo de lucro, es decir, a todas las personas propietarias de los... de los inmuebles y de los conjuntos históricos y a los... a las Entidades Locales, la Junta de Castilla y León da esas ayudas, y, por lo tanto, con la mera incoación es suficiente para que puedan acceder a ellas.

Yo he de manifestarle que, además, hay otra serie de medidas que... a las que usted hace referencia, y, la verdad, es un... como un poco chusco, digamos, que usted compare la Proposición No de Ley que nos presenta ahora mismo en... en estas Cortes, en este Parlamento, con un plan -a mi juicio, y ya es una cuestión de apreciación, si quiere, personal-, un plan estudiado, que se ha sacado de la experiencia del anterior Plan de Intervención

en el Patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, perfectamente regulado, con unas líneas generales de intervención -como usted bien dice-, del cual... he de corregirle mínimamente, señor Sánchez, es decir, a usted no solo le dieron dos folios, le dieron dos folios pero tuvo usted una explicación muy completa de cuáles eran todas esas líneas que se desarrollaban en función del índice que tenía usted en esos dos folios; es decir, la reunión, precisamente, no dio para dos folios, dio para bastante más, y tuvo una explicación bastante completa de lo que eran las líneas generales del Plan de Intervención.

Pero he de decirle... es decir, hay una serie de medidas que usted nos propone en su Proposición No de Ley, como es la rehabilitación de edificios, que sin ninguna duda han de partir de la propiedad, han de partir de la iniciativa de la propiedad.

Y hay una parte con la que no puedo estar de acuerdo con su Proposición No de Ley: habla usted de escasez de recursos de la Junta. Es decir, mire, las líneas de ayudas de rehabilitación de inmuebles integrantes que da tanto la Consejería de Cultura y Turismo como la Consejería de Fomento a través de las... de las declaraciones de los ARI están perfectamente *encardinadas* precisamente a sufragar... a dar suficientes ingresos a esos propietarios de esos inmuebles, de esos conjuntos históricos, de esos... esas Entidades Locales, para que puedan desarrollar las iniciativas y puedan desarrollar las acciones que están especificadas en el... en el Plan de Intervención en el Patrimonio.

Y para ir terminando, señor Presidente, yo he de decirle que hay una cosa que es importantísima y que usted no ha hecho referencia, y son los planes especiales de protección del área afectada, así como otros instrumentos de los que disponen... -y que está en la legislación urbanística, que está perfectamente regulado- de los que disponen los Ayuntamientos afectados por estos conjuntos históricos.

Pues bien, la Administración Autonómica no solo ayuda, colabora, coopera económicamente para la redacción de ese documento, da apoyo técnico, sino que además todas esas cuestiones que usted dice de protección, de seguimiento de lo que son las actividades en los conjuntos urbanos -y no he podido entrar por falta de tiempo-, en los que... muchos de ellos -como usted bien dice- son de competencia municipal, y yo creo que hay que respetar, sobre todo en cuestiones relacionadas con el tráfico o como el tema de las... impactos visuales del mobiliario urbano, yo creo que es una competencia meramente municipal, en la que yo creo, por parte de las Comunidades Autónomas, no se debe entrar, no se debe romper esa competencia municipal. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien, muchas gracias, señor Arroita.



Finalmente, por parte del Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, por parte del Grupo Popular se nos dice que es poco serio fijar como plazo hasta el final de la Legislatura para intentar resolver los expedientes de declaración de Bien que están pendientes.

¡Hombre!, le voy a decir una cosa: la propia Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece que el plazo que tiene que haber desde la incoación hasta la resolución tiene que ser de dos años. Y estamos a dos años del final de la Legislatura; es decir, el plazo que les estoy dando es el mismo plazo que da la Ley para un... para un expediente nuevo que se incoase ahora mismo, para un expediente nuevo que se incoase ahora mismo. En fin.

En cuanto a que ustedes están poniendo al día la documentación, pues hombre, tengo que decir que me resulta totalmente alucinante, o sea, no se me ocurre otro adjetivo; es decir, que, después de dieciocho años de Gobierno con un color político en esta Comunidad Autónoma, todavía estemos poniendo al día la documentación para ver si resolvemos los expedientes o no los resolvemos, pues es que ya, la verdad, me resulta increíble, me resulta increíble.

Y que, precisamente, en este nuevo plan, en este nuevo y maravilloso plan de intervención en el Patrimonio Histórico, uno de los objetivos que se marca es elaborar otra vez la documentación... ¡Pues hombre, por favor! Yo creo que eso no es serio en una acción de gobierno que se desarrolla de forma prolongada desde hace ya demasiados años en esta Comunidad Autónoma.

Me dice usted también que ninguno de los expedientes ha caducado, pero sí que hay algunos que están a punto de caducar. Y eso la verdad es que causa preocupación en nuestro Grupo, causa preocupación en el Grupo Socialista, y, desde luego, intentaremos tomar las medidas que sean oportunas para evitar que eso... que eso se produzca.

Y no voy a hablar más de la reunión que mantuvimos con el Director General, voy a hablar de los compromisos asumidos en sede parlamentaria tanto por el Presidente Herrera como por la Consejera de Cultura: los compromisos de aprobar el plan de intervención en el primer semestre del año dos mil cuatro (estamos ante un plan que se llama Plan 2004-2012 y que se aprueba el treinta y uno de marzo del dos mil cinco... [murmillos])

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... es decir, el dos mil cuatro ya nos lo hemos comido en el plan); y, en

segundo lugar, el compromiso expresamente dicho en sede parlamentaria de traer ese plan, para debatir, a las Cortes de Castilla y León. Por supuesto que es una actuación administrativa que... cuya competencia para su aprobación corresponde a la Junta de Castilla y León, pero por supuesto también que ese compromiso existe y ese compromiso, Señorías, no se ha cumplido.

Mire, las áreas de rehabilitación integral no llegan a todos los conjuntos históricos de esta Comunidad, no pueden llegar, es imposible que lleguen... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... a todos los conjuntos históricos de esta Comunidad. Por eso nosotros entendemos que existan también otros instrumentos, otros instrumentos, otros convenios entre la Administración Regional y los Ayuntamientos para poder afrontar muchas cuestiones, que sí que es verdad que son de competencia municipal; pero también es cierto que algunos conjuntos históricos se corresponden con municipios de esta Comunidad que no tienen medios suficientes para afrontar eso, no tienen medios suficientes para afrontar eso.

Los conjuntos históricos... -termino ya, con esto- los conjuntos históricos son totalmente esenciales para lo que es el turismo cultural. Yo creo que esto estamos todos de acuerdo; estamos todos de acuerdo en que solo los monumentos no van a atraer a los visitantes. Es muy importante que existan monumentos en esta Comunidad Autónoma, que estén perfectamente restaurados, perfectamente cuidados; pero, si tenemos un monumento que al final está situado en un conjunto histórico que está degradado, que está abandonado y que está en unas condiciones estéticas lamentables, pues eso no va a atraer a los visitantes. Hay que actuar en los conjuntos históricos.

Así como... así como la política cultural del Partido Popular -yo creo que lo estamos viendo y somos conscientes de ello- es una política que está basada en grandes fastos, en grandes conmemoraciones, en grandes contenedores culturales, cuyos contenidos, a veces, son decepcionantes, la política del patrimonio adolece exactamente del mismo defecto: se basa en actuaciones propagandísticas, se basa en actuaciones sobre monumentos muy emblemáticos que contrastan con el abandono de gran parte de nuestro patrimonio y con el abandono de gran parte de nuestros conjuntos históricos, porque es de lo que estamos hablando hoy.

Señorías, los conjuntos históricos en nuestra Comunidad Autónoma están, hoy en día, dejados de la mano de los Ayuntamientos, dejados de la mano de sus propietarios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Procurador acabe ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Termino ya, señor Presidente. Muchas gracias). ... y, o cambiamos esta tendencia, o dentro de unos años tendremos centros históricos, tendremos núcleos urbanos de carácter histórico desiertos y degradados, unos centros y núcleos urbanos que nadie querría visitar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al, ahora, decimotercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la **toma en consideración de la Proposición de Ley número 17, de Modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Proceda el Secretario a dar lectura al criterio que en relación con esta Proposición de Ley ha expresado la Junta de Castilla y León.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El criterio es el siguiente: "El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en sesión celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cinco, ha manifestado el criterio favorable en cuanto a la toma en consideración y conformidad con la tramitación de esta Proposición de Ley".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, desde la entrada en vigor de nuestra Ley de Prevención Ambiental, en el dos mil tres, el mantenimiento de las garantías ambientales en Castilla y León, a juicio prácticamente de todos los Grupos Parlamentarios, ha sido importante. Hay más agilidad en la tramitación de los procedimientos, más cercanía del ciudadano a las instituciones, porque, en

tanto en cuanto antes –si recuerdan Sus Señorías– eran dos los sistemas, había que llevar la ley de actividad... la licencia de actividad y la licencia medioambiental; hay más mecanismos de garantía ambiental para que la sociedad esté perfectamente informada de los proyectos que se impulsan en el entorno o en su localidad; hay un mejor y más eficaz mecanismo de control por parte de las Administraciones Locales y Regionales en las condiciones de funcionamiento de las actividades en su territorio.

No obstante, Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que se puede mejorar aún más su engranaje con el resto de la legislación nacional y autonómica, y ese afinamiento conviene hacerlo en su conexión con otros dos procedimientos legislativos.

Por una parte, Señorías, está la autorización ambiental, la ley básica del Estado, la Ley 16 del dos mil dos, que reguló el régimen de la autorización ambiental, atribuyendo la resolución del procedimiento para la concesión de la licencia al titular de la Consejería de Medio Ambiente.

En nuestra Ley 10 del noventa y ocho, de Ordenación del Territorio, se contempla la figura de proyectos regionales, que tienen por objeto planificar y proyectar la ejecución de las infraestructuras, servicios, dotaciones, instalaciones o equipamientos de utilidad pública que sean considerados de interés o alcance social, y esta norma se refiere a proyectos, instalaciones o plantas de cualquier tipo de gestión de residuos, ya sean urbanas o industriales, ya sean peligrosos como inertes.

En este ámbito, se entiende que la concurrencia de condiciones supralocales o supraprovinciales constituye un motivo de interés singular para la Comunidad, lo que aconseja que la declaración de proyecto regional se pueda llevar a cabo por el Poder Legislativo, tal y como dice nuestra Ley 9 de julio del dos mil dos, por lo que es necesario contemplar que pueda resolver también la autorización ambiental, determinando las condiciones que resulten de aplicación, y teniendo en cuenta que la Ley de Prevención Ambiental prevé un régimen para la resolución de la autorización ambiental que no contempla la posibilidad de que un proyecto pueda... pueda declararse proyecto regional por ley, y que la misma incluya esa autorización, dado que esa posibilidad, Señorías –si recuerdan ustedes–, se estableció en la Ley 9 del dos mil dos.

Por lo tanto, es preciso la adaptación de la citada Ley de Prevención Ambiental, con objeto de que contemple este supuesto, y que la propia Ley de Declaración de Proyecto Regional pueda incluir el correspondiente condicionado ambiental.

Esta circunstancia exige que en estos casos la ley lleve implícita la inmediata, Señorías, lleve implícita la

inmediata aptitud para la puesta en marcha de las actividades e instalaciones a que se refiere el proyecto, ya que no sería muy consecuente que un proyecto regional sea aprobado por una ley en esta Cámara, sea aprobado por una ley de costes... de Cortes y, posteriormente, tenga que iniciar el trámite de su autorización ambiental, que deberá otorgar el Consejero. Y que podría causar en algunos casos distorsiones por la falta de engranaje de las leyes (que es, precisamente, lo que queremos resolver con esta Proposición de Ley que hoy presentamos a esta Cámara).

Como saben Sus Señorías, el proyecto regional tiene por objeto planificar y proyectar la ejecución inmediata de una instalación de utilidad pública e interés social para la Comunidad de Castilla y León. Cuando decimos que la tramitación previa se va a realizar con todas las garantías, queremos decir que en las actuaciones desarrolladas se va a dar cumplimiento a la totalidad de los términos urbanísticos de ordenación del territorio y medio ambiente normativamente exigidos, tanto para la ejecución de las obras como para el inicio de la actividad, y que el proyecto en cuestión habrá gozado del periodo de información pública durante el cual se podrán haber hecho las alegaciones correspondientes, incorporándose al proyecto aquellas que lo mejoraran.

Y se habrán seguido todos los trámites que se exigen en la Ley de Prevención: el periodo de información pública, la audiencia a las Administraciones Públicas, el anuncio en los boletines oficiales y en los periódicos que correspondan, la exposición para su consulta en las unidades administrativas, la información preceptiva de las... de las entidades locales afectadas y de aquellos organismos que deban emitir el informe como consecuencia de la legislación sectorial.

En definitiva, Señorías, si se toma en consideración nuestra Proposición de Ley, la aprobación de una Ley de esta naturaleza por las Cortes de Castilla y León implicará la inmediata puesta en marcha del proyecto al que se refiera y -como dije antes- con las debidas garantías ambientales, pero sin demorar la eficacia que persigue este tipo de leyes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Castaño. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, esta es la tercera vez que se modifica la Ley de Prevención Ambiental, que se aprobó -como todos ustedes saben- en abril de dos mil tres, y en ningún caso, en ninguno de los tres, se ha utilizado el procedimiento ordinario.

En menos de dos años, tres modificaciones. ¿Y saben por qué? Porque se elaboró con precipitación y sin

consenso. En dos ocasiones se escudaron ustedes en la Ley de Medidas Fiscales de Acompañamiento de los Presupuestos de dos mil tres y de dos mil cuatro; y hoy, que es la tercera ocasión, traen aquí la toma en consideración de otra modificación de la Ley de Prevención Ambiental, a través de una Proposición de Ley que esquiva todos los cauces de participación sociales, jurídicos e institucionales. Estoy hablando del procedimiento por el que ustedes han traído aquí esta iniciativa.

Esta modificación de la Ley está hecha exclusivamente por la Junta de Castilla y León para resolver los fracasos reiterados que han tenido ustedes para resolver los residuos sólidos urbanos de esta Comunidad Autónoma; pero tenían, a nuestro juicio, que haberla presentado bajo la forma de Proyecto de Ley. Ustedes saben cómo es un Proyecto de Ley, que tiene que estar sometido -obligatoriamente y preceptivamente- al informe de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, al informe del Consejo Económico y Social y al informe del Consejo Consultivo. Y como la modificación que proponen, a nuestro juicio, es dudosamente legal y dudosamente constitucional, utilizan una vez más al Parlamento para la consecución de sus fines sin reparar en los medios; utilizan a su Grupo Parlamentario para presentarlo en forma de Proposición de Ley, que elude todos los trámites anteriores y les evita otro revolcón judicial a corto plazo.

Es más, les estoy demostrando que, una vez más, Señorías, han escogido el atajo; o lo que es lo mismo, lo que ustedes no han sido capaces de resolver por su obstinación, nada más y nada menos, utilizan el rodillo de la mayoría absoluta en el Parlamento para hacer leyes a la carta. Modifican la ley, como vulgarmente se puede decir, porque les da la gana y como les da la gana. Y a esta forma de hacerlo se denomina prepotencia.

Y fíjense si lo han hecho mal una y otra vez, siempre en temas medioambientales, en temas que han sufrido una serie de reveses judiciales que yo creo que es digno de mencionar aquí, porque sus actuaciones, de verdad, se merecen el *Oscar* del mal hacer:

El Plan Transitorio de Salamanca, se ha tenido que hacer dos veces porque no lo sacaron a información pública. Las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anulaban el Plan de Residuos Urbanos y Envases de Castilla y León 2002-2010 y el de Residuos Industriales No Peligrosos, todo se anuló porque no realizaron el trámite de información a municipios. Siete procedimientos emprendidos por el Ayuntamiento de Gomecello y la plataforma ciudadana, los siete los han perdido por no hacer bien las cosas, por no informar a los interesados principalmente. La Sentencia en contra de la instalación de un vertedero y depósito de seguridad de la planta de transferencia y tratamiento de subproductos industriales en Santovenia

de Pisuerga, también fue por no seguir, es decir, por incumplir el procedimiento; faltaban o no existía el informe del Ayuntamiento ni la petición del interesado.

Todos estos reveses los han sufrido siempre por violentar las propias normas que ustedes mismos se han dado. Quiero mencionar también otra ley de paso, que es la Ley de Espacios Naturales, que también la modificaron por la puerta de atrás y camuflada en la de... la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de dos mil cinco.

Tengo que recordarles que estamos aquí ahora mismo debatiendo la toma en consideración. Y a eso me refiero, porque han cogido ustedes vicio y costumbre para que las cuestiones medioambientales, que no quieren ustedes resolver aplicando la legislación actual –porque se empeñan en hacerlo mal, en ignorar los trámites preceptivos y los cauces de participación ciudadana–, quieren ustedes que salgan adelante utilizando métodos prepotentes y prescindiendo de la participación.

Fíjense, para temas más sencillos, como han sido la creación del Consejo de Colegios Profesionales, de Secretarios Interventores y Tesoreros de la Administración Local, la de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, la de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla y León, la de Agentes Comerciales, la de Aparejadores y Arquitectos, Procuradores de los Tribunales, Abogados, Mediadores de Seguros Titulados, Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, la de Médicos, Veterinarios, Peritos e Ingenieros Industriales, Farmacéuticos, Logopedas, Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León; quince leyes, quince leyes entre la quinta y lo que llevamos de VI Legislatura, que ustedes presentaron a través de un Proyecto de Ley, que entra en el Parlamento, y que se tramitaron todas, todas, por el procedimiento ordinario, es decir, con plazo de enmiendas, con Ponencia, con dictamen de la Ponencia, y, finalmente, aprobación del Pleno.

Y para modificar esta Ley pretenden ustedes aplicar el Artículo 128 del Reglamento de las Cortes, de tramitación por... de las Cortes de Castilla y León, que es el de tramitación por el procedimiento de lectura única –como ya han anunciado–, y que solo se debe de utilizar cuando la simplicidad de su formulación lo permita.

En fin, Señorías, que lo que ustedes pretenden aquí, en lugar de aplicar... aplicar la tramitación ordinaria de autorización ambiental y saltarse que es... y que sería que estuviera sometida a informe urbanístico, a información pública, a informe de órganos... de los órganos que tienen que pronunciarse sobre la competencia, propuestas de resolución, etcétera, etcétera, al final, lo que pretenden es dar un pucherazo con esta forma de hacer la Ley, con esta redacción de esta Ley, y que, en resumidas cuentas, nosotros no vamos a apoyar, porque entendemos que, para empezar, vulnera la autonomía municipal, empezan-

do también porque vulnera la legislación básica del Estado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señores de la tribuna, el Reglamento prohíbe cualquier tipo de manifestación, ni a favor, ni en contra. Yo les ruego, siendo ustedes de una Administración Pública, que respeten el Reglamento. Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, en un turno de réplica, el Procurador don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Larrauri, me parece que usted no ha oído la intervención. Usted no lo ha oído, porque está... empieza diciendo usted de que hay muchas cosas que están mal, y nosotros lo hemos reconocido.

Y mire usted, los Parlamentarios tenemos una obligación fundamental, que es legislar contemplando una realidad social, porque las leyes que no la contemplan esa realidad social son leyes muertas; y nosotros queremos contemplar las realidades de hoy.

Y hoy nos dicen que, efectivamente, nuestra Ley de Prevención Ambiental tiene problemas, y venimos a subsanarlo. Y usted dice: "Es que, con lo que ustedes están diciendo, no va a cumplir las garantías". No es cierto. Hemos dicho que con cuidar todas las garantías que marca la Ley de Prevención Ambiental del dos mil tres, y solamente, solamente al final del proceso de determinación de esas garantías es cuando se pide que estas Cortes lo aprueben como proyecto de interés regional y le den la licencia de actividad; porque es lógico, porque esto no es nuevo en esta Comunidad, porque esto, también esta Comunidad –y luego le hablaré de otras– lo han hecho por decreto, y se ha hecho en Burgos, y se ha hecho en León, y se ha hecho en Salamanca con la planta de bioetanol –a la que no se han opuesto, claro–, y se ha hecho en todas y no se han opuesto.

Pero, señora Larrauri, es curioso que nosotros, los que no estamos versados en leyes, nos rodeamos de un buen equipo. Y lo mínimo que hacemos es, cuando queremos hacer una ley, es ir al Derecho Comparado y ver lo que dice el Derecho Comparado, y ver qué hacen otras Comunidades Autónomas. Y ustedes no han ido, ni siquiera han ido a ellas.

¿Porque qué me dice usted, señora Portavoz, de la Ley de Andalucía, por ponerle un ejemplo nada más? Que la Ley de Andalucía... Claro, ustedes dicen en este momento: "¿Qué tiene que ver otra Comunidad Autónoma?". Pero sale aquí el médico de Leganés y lo sacan ustedes continuamente, cosa también que deberían haber preguntado a las familias de esas personas. *[Murmillos]*. Es decir, vamos a comparar todo lo que

hay, vamos a comparar, Señoría, vamos a comparar unas con otras.

El Artículo 12 de la Ley de Andalucía dice textualmente: "Quedan exentas del procedimiento de evaluación de impacto ambiental las actuaciones que se correspondan con los proyectos exceptuados, en aplicación de las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda del Real Decreto y las aprobadas específicamente por ley del Parlamento Andaluz". ¿Sabe usted lo que quiere decir esto? Que esa Comunidad Autónoma ni siquiera lleva la declaración de impacto ambiental, Señorías. Y aquí se cumple la declaración de impacto ambiental, la normativa urbanística y demás.

¿Sabe usted lo que hacen otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista? Exigen algo curiosísimo, señora Portavoz, algo muy curioso, y es que la normativa urbanística del Ayuntamiento se acomode al proyecto, y no el proyecto a la normativa. ¡Qué cosas más raras tiene la vida! Todas lo contemplan, señora Portavoz, absolutamente todas. ¿Y viene usted diciendo "sin garantías"? ¡Por amor de Dios!, si estamos diciendo que únicamente al final del proceso, si es la Comunidad Autónoma de España que tiene más garantías para la información y los trámites ambientales, la que más. Vaya usted al Derecho Comparado y vea usted las legislaciones de Castilla-La Mancha, de Galicia, de Extremadura, de Navarra, del País Vasco, de Cataluña; vaya usted al Derecho Comparado y lo vea.

Y, señora Portavoz, dice: "Hombre, habla usted de las leyes". ¿Cómo no vamos a poder hacer en el Parlamento esta Ley, esta Ley, si somos capaces de hacer una ley para un espacio natural? O sea, ¿podemos hacer una ley para un espacio natural y no podemos hacer esta Ley? Es algo incomprensible, algo absolutamente incomprensible.

Y como creemos que hemos hecho... por cierto, no se olvide usted que lo de la autonomía municipal -que usted ha dicho-, hay un Auto del Consejo de Estado que dice que en absoluto la de Santovenia -que ha... que se ha referido usted- invade las competencias municipales, en absoluto, y ese es el paso previo para ir al Constitucional.

Señorías, creemos que cumplimos una labor enormemente social de acomodar nuestras leyes a la realidad social que hay en estos momentos planteados en algunos temas de la Región, y creemos sinceramente, y le pedíamos al voto socialista, que, en vez de poner las chinias en el camino que suele poner continua y constantemente, que ayude a solucionar los problemas que tenemos en algunas provincias de la Región. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Castaño, son ustedes tan malos que han tardado quince años en aprobar un Plan de Residuos, quince años. Y no me lo invento yo, y esto que le cuento no es un informe falso -como le decía ayer la señora Clemente a mi compañero, el señor Robles-, aquí no traemos informes falsos, como se está demostrando; aquí hay incapacidad por parte de ustedes, que han sido incapaces de resolver los problemas de los residuos urbanos de Castilla y León más de quince años y todo el tiempo que llevan gobernando. *[Aplausos]*.

Mire, he oído la intervención de sobra y leído la Ley... la propuesta de Ley que ustedes traen aquí. Y habla usted de contemplar la realidad, ¿por qué no la traen ustedes aquí a través de un Proyecto de Ley, y lo hablamos, y lo discutimos, y trae de todos Consejos? *[Murmullos]*. Han traído un Proyecto... han traído una Proposición de Ley, aquí, que ustedes han anunciado... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor, guarde silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... por lectura única, y no han dado ninguna oportunidad de que esté informada por los Servicios Jurídicos, por ejemplo, para poner el ejemplo que le decía en la primera intervención. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Yo, si se callan y me escuchan, pues se lo puedo explicar. Ya sé que no quieren, porque abusan de su mayoría, Señorías, porque abusan de su mayoría en el Parlamento. Ese es su talante, ese es su estilo y esa es su elegancia política. Eso es lo que ustedes están demostrando aquí. *[Aplausos]*.

¿Y saben por qué tienen este empeño, saben por qué tienen este empeño? Porque, de repente, después de quince años les ha entrado la prisa, una prisa que no me extraña, claro, porque los residuos les ahogan y ya va siendo hora que resuelvan ustedes de una vez.

Mire, me cita otras Autonomías. Señor Castaño, un consejo: copie lo bueno y no copien lo malo.

Les voy a decir lo que pienso, y lo que pensamos, y lo que piensa mi Grupo. Este Proyecto de Ley no hay por dónde agarrarlo, yo lo siento, pero es un cúmulo de despropósitos. No hay ni posibilidad casi de corregir la redacción, porque ustedes han anunciado que va a ser por lectura única. Desde nuestro punto de vista, tal y como lo hemos visto... -que, de verdad, le digo que nos lo hemos leído bien, que, de verdad, le digo que le he escuchado perfectamente-. Y nosotros vemos que vulnera... que puede ser inconstitucional porque vulnera la normativa

básica del Estado, que establece básicamente las normas medioambientales estatales establecidas; porque inventan ustedes un sistema de autorización ambiental, porque pretenden darlo por Ley, así, de golpe y porrazo; porque promueven un procedimiento que posibilita que se esquite toda participación de las Entidades Locales y la ciudadanía; porque vulnera la autonomía municipal; porque blindan resoluciones para que no puedan recurrirlas los ciudadanos, y porque permite dar autorizaciones ambientales de forma totalmente arbitraria.

No tiene sentido, señor Castaño, que una tramitación administrativa, como es la autorización ambiental, culmine en una Ley. Por lo tanto, deja en total indefensión a la ciudadanía, que tendría luego, posteriormente, que acudir al Tribunal Constitucional para recurrirla a través de cincuenta Senadores o cincuenta Diputados.

Por lo tanto, nos oponemos a inventarnos a un procedimiento que priva a las Entidades Locales de sus competencias y priva a la ciudadanía de participar.

Y decía el señor Arvizu antes, hace un rato: "Se puede reformar para mejor, pero también se puede reformar para peor"; y eso es lo que trae esta reforma que plantean ustedes aquí.

En resumidas cuentas, Señorías, el Grupo Socialista se opone a las chapuzas y a las soluciones descabelladas que desvisten a un santo para vestir a otro, que atropellan una ley para hacer otra a su gusto y a su medida. Nos oponemos a las leyes a la carta para tapar su ineffectividad y su incapacidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley, y la Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo para la presentación de enmiendas.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, decimocuarto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"toma en consideración de la Proposición de Ley número 15, de Declaración de Proyecto Regional para la instala-**

**ción de un centro de tratamiento de residuos urbanos en la provincia de Salamanca, en el término municipal de Gomecello (Salamanca), presentada por el Grupo Parlamentario Popular"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Proceda el señor Secretario a dar lectura al criterio en relación a esta Proposición que ha expresado la Junta de Castilla y León.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Es el siguiente: "El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en sesión celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil cinco, ha manifestado el criterio favorable en cuanto a la toma en consideración y conformidad con la tramitación de esta Proposición de Ley".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. En consecuencia, un turno a favor. Tiene la palabra el Procurador don Juan Castaño.

Señorías, aprovecho para... puesto que hay en la tribuna, para volver a recordar el Artículo 106, del que se desprende que quienes estén en la tribuna no podrán dar muestras de aprobación o desaprobación en caso alguno; sí, en cambio, los que estamos en el Parlamento. Esa es la razón de que yo les ruegue que se abstengan de cualquier manifestación en favor o en contra. Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Artículo 1 de la Ley 9 del dos mil dos, para la Declaración del Proyecto Regional de Infraestructuras de Residuos de Singular Interés para la Comunidad, dispone que las plantas o centros de tratamiento, depósito, eliminación y valorización de residuos podrán ser declarados, por ley, proyectos regionales cuando concurren motivos de singular interés para la Comunidad. La citada norma se refiere a proyectos de instalaciones o plantas de cualquier tipo de gestión de residuos, ya sean urbanos o industriales, tanto peligrosos o no peligrosos e inertes.

En este ámbito, se entiende que... que la concurrencia de condiciones supralocales o supraprovinciales pueda constituir un motivo de interés singular para la Comunidad más allá del interés al que se refiere la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, lo que aconseja en estos casos que la Declaración del Proyecto Regional se lleve a cabo, como decíamos en el punto anterior, directamente por el Poder Legislativo. Esta norma confiere cobertura legal al proyecto regional para la instalación de un centro de tratamiento en Gomecello, de acuerdo con las previsiones contenidas al respecto en el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de

Envases aprobados por la Junta de Castilla y León el dieciocho de febrero de mil... del año dos mil cinco.

Señorías, ¿qué quiere esto decir? Si analizamos los Autos del Tribunal Superior de Justicia, en cierto modo, y entre otras consideraciones, paraliza Gomecello, el centro de residuos de Gomecello, efectivamente, porque no había un plan regional de residuos, entre otras cosas, y en este momento ya está.

Señorías, lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular es resolver un problema de la provincia de Salamanca que ha visto cómo las condiciones son absolutamente alejadas de una realidad deseable.

La Unión Europea nos exige que haya una verdadera y buena gestión de residuos, y marca la normativa. La normativa básica del Estado coadyuva también a que haya una buena normativa.

Hoy, los Parlamentarios del Grupo Popular por Salamanca queremos resolver un problema que reconocemos en este momento que no es el deseable. Se... están proliferando los vertidos incontrolados, los vertederos incontrolados, se están colmatando los vertederos tradicionales, se están absolutamente colmatando, llámese el de Ledesma, llámese el de Vitigudino, llámese el de Ciudad Rodrigo, llámese Villamayor, llámese el que sea, y podemos llegar a un punto enormemente difícil en la gestión de residuos. Y está paralizado, efectivamente, y hemos llegado a esta situación por la paralización del centro de tratamiento de residuos de Gomecello.

Se ha cumplido, por un lado, Señorías, lo que pide el Auto del... del Tribunal Superior de Justicia: haya un plan de residuos... de residuos urbanos; ya la Junta ha sacado ese Plan.

Y los Parlamentarios por Salamanca queremos darle todavía más cobertura legal; y queremos darle más cobertura legal en un motivo, tal y como nos pide el Ayuntamiento de Gomecello, tal y como nos pide el Ayuntamiento de Gomecello, y tiene toda la razón, absolutamente toda la razón, cuando dice en el Decreto para revocar la Sentencia, en uno, digamos... de sus considerandos dice: "Es inconcebible que se pueda pensar el dejar que un pequeño municipio tome la decisión, tome la decisión de poder dar una licencia para que vengan los residuos de toda una provincia". Y tiene razón; y tiene absolutamente toda la razón, Señorías; y por eso hacemos esta Proposición de Ley.

Señorías, la sociedad nos exige a los gobernantes y a los responsables políticos que le demos un buen tratamiento a los residuos, pero cuando los gobernantes se ponen manos a la obra, se producen dos efectos: por uno, digamos, el efecto "en el patio de mi casa no, no";

es decir, que cuando van a un sitio y le dicen: oye, los técnicos... -ojo, no se olviden, Señorías, que estas son decisión de los técnicos, que no políticas- cuando los técnicos determinan que el sitio idóneo para hacer un centro de tratamiento de residuos es este, automáticamente se produce el rechazo, que se produce también, lógico, cuando por tu casa, al lado de tu casa quieren pasar una línea de alta tensión, hacer, efectivamente, una presa que sirva de abastecimiento, agua y demás; y en ese caso, y en ese caso te dicen: "En el patio de mi casa no, ponla en el vecino". Y, en segundo lugar, se produce lo que llamamos el "efecto plataforma"; al lado de cada uno de los proyectos de residuos, del tipo que sea, sean industriales, sean sólidos, sean ganaderos, aparece una plataforma, aparece una plataforma que en la mayor parte de los casos tienen el mismo signo político.

Y yo le digo a todas las Cortes, Señorías: un Alcalde no puede soportar la presión que tiene tanto de sus... de algunos de sus vecinos como de las plataformas que van a él. Y ese Alcalde lo que hace es, automáticamente, o dimitir -como ha ocurrido en varios casos-, dimitir o, en otro caso, decirle a los responsables: "No puedo en mi pueblo dar la licencia porque tengo unas presiones enormes de plataformas y demás"; y, por lo tanto, dirá el señor Alcalde: como la caridad bien entendida empieza por uno mismo, yo me debo a mí, a mi tranquilidad, porque la convivencia en los pueblos es difícilísima, y, por lo tanto, que la licencia la dé otro, como pide el Auto... perdón, el Decreto del... del Concejal delegado de... de Gomecello. Y tiene toda la razón. No se puede pedirle a un Alcalde que pida... que asuma la responsabilidad de poder hacer en su territorio un proyecto de singular interés, como el de una línea de alta tensión, como el de una autovía. Y ahí las Cortes debemos ser responsables; y esta Proposición de Ley lo que... lo que está pidiendo es ni nada más ni nada menos que ello.

Y antes me decía la Portavoz del Grupo Socialista, sin escuchar, que es que evadimos todas las... las... los... digamos, los trámites medioambientales y de garantías. No es cierto, esta Ley y todas las leyes que hacemos, las más duras de todo el territorio nacional en materia de medio ambiente son, precisamente, las de Castilla y León.

Y decimos que se cumplan todas las garantías, primero; que se lleve a cabo todo el proceso que tiene de garantías medioambientales y urbanísticas. Y al final ya de ese proceso -que automáticamente es cuando entra esta figura-, se pueda declarar por ley, Señorías, como proyecto regional, y que lleve incluida la autorización ambiental. El proyecto es muy sencillo, el proyecto viene a resolver una serie de cuestiones, que estando de acuerdo con la señora Portavoz anterior, que lo habíamos reconocido nosotros, que lo hemos dicho, y venimos a resolver un problema que tenemos en el

engranaje de nuestras leyes. Pero, claro, si no hacemos nada, como dice "son incapaces de hacer en quince años", pero cuando lo vamos a hacer también nos dicen lo mismo, Señorías, nosotros tiraremos solos del carro.

Hemos ofrecido en múltiples ocasiones el crear una Comisión para ubicar los residuos, en crear una Comisión Parlamentaria para ubicar los residuos; y, por desgracia, la contestación que hemos recibido en boca de un alto dirigente del Grupo Socialista fue la siguiente, Señorías: "Háganlo ustedes, que para eso tienen la responsabilidad". De acuerdo, y lo asumimos, y la traemos; pero, si la traemos, no nos peguen ustedes también, dejen ya ustedes de poner chinias.

Súmense a este carro, vamos entre todos a colaborar en que Salamanca tenga un buen tratamiento de residuos, y, entonces, todos podremos decir, no solo el Grupo Parlamentario Popular, que hemos hecho un gran servicio al bien general y que cuidamos muy mucho, respetando los intereses de los particulares, sobre todo de Gomecello, diciéndole que exigimos que en el proyecto tenga absolutamente todas las garantías ambientales y urbanísticas; y, si no, que no se haga. Muchas gracias, Señorías. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Diego.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. Señorías, bien, en ocasiones una se pregunta lo que hay que escuchar, señor Juan Castaño; lo digo además con todo el respeto, que sabe que se lo tengo.

Bien. Los ciudadanos de Castilla y León tienen que saber qué venimos a hacer hoy aquí, porque ustedes no les han dicho lo que realmente hoy venimos a hacer aquí. Y por eso, pues yo voy a aprovechar y lo voy a contar.

Bien. Voy a explicar por qué estamos aquí; voy a explicar cuál ha sido la postura del Partido Socialista durante más de diez años en la provincia de Salamanca y en estas Cortes sobre este asunto; va a saber la ciudadanía quiénes son los verdaderos responsables de que hoy esté ante este Parlamento esta Proposición de Ley; y, por último, voy a intentar explicar qué pretenden hacer hoy ustedes en este Parlamento, y cómo pretenden utilizar el Poder Legislativo como instrumento de un Ejecutivo cuanto menos ineficaz.

Bien. La irresponsabilidad y descoordinación entre todas las instituciones responsables en este asunto, todas ellas gobernadas por el Partido Popular, además de la falta de información y consenso con todos los afectados, son las razones que nos llevan a que hoy nos encontremos

aquí. Y esto es lo que deben de saber los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León, lo que ya saben desde hace años los salmantinos y salmantinas: saber el fracaso de la política de residuos del Gobierno del señor Herrera.

Hoy venimos a conocer la historia de un lamentable fracaso, una lamentable política medioambiental, cuyos efectos han provocado que en toda la provincia de Salamanca la situación de los residuos sea insoportable e insostenible, como ustedes mismos reconocen en la Exposición de Motivos de su Propuesta de Ley; fracaso de un proceso que se ha destacado por tomar decisiones a espaldas de los afectados, a espaldas de los Ayuntamientos y de los ciudadanos, que ahora tienen que soportar el caos que ustedes, los responsables de las instituciones políticas, locales, provinciales y comunitarias de esta Región han estado al frente.

Bien. Ha dicho el señor Juan Castaño, en su anterior intervención, que el Parlamento está para legislar contemplando una realidad social. Yo les voy a contar cuál es la realidad social que ustedes han provocado, ustedes solitos.

Bien. Durante años, los socialistas llevamos denunciando la dejadez y la falta de previsión, de coordinación y de compromiso de todas las Administraciones implicadas. Si se hubiera abordado a tiempo y con seriedad, y con serenidad también, el modelo de gestión de residuos y de planificación de infraestructuras para Salamanca, es muy probable que se hubieran prevenido conflictos y que se habría evitado la actual situación de caos de basuras que estamos viviendo en Salamanca.

Son muchos los años que venimos reclamando soluciones a este grave problema, sin tener nunca respuestas positivas; más bien todo lo contrario. Ustedes, señores del PP, de manera reiterada, no solo han provocado y mantenido la búsqueda de la confrontación política y social; hoy, Señorías del Grupo Popular, se nos quieren presentar como los artífices de la solución a un problema que, como siempre, de él culpan a los demás, pero lo han generado ustedes solitos.

Para los ciudadanos y la opinión pública, para que no se confundan, quiero aclarar ... [*murmillos*] ... Señor Herrera, si quiere le cuento lo que pasa en Salamanca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, déjeme que yo dirija el Pleno. Continúe, por favor. [*Murmillos*]. Continúe, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Es que me gustaría que me escuchara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor. [*Murmillos*]. Continúe, Señoría, por favor.



LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Bien, bueno. Lógicamente, llevamos diez años en Salamanca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Estamos escuchando con un silencio extraordinario...

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... e intentando pedir explicaciones al Partido Popular de manera reiterada, y, como siempre, pues, se dan la vuelta, miran para otro lado y no escuchan.

Bien. Quiero recalcar cuál ha sido la postura del Partido Socialista en Salamanca durante estos diez años que llevamos sufriendo el grave problema de los residuos. Quiero decir y quiero recalcar que nadie duda... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... que nadie duda de la necesidad de un CTR en la provincia de Salamanca ... [murmullos] ... nadie duda de que el vertedero de Villamayor lleva colmatado desde hace años, y ustedes lo... siguen alargando su vida útil. Es como la "tripa de Jorge". El vertedero de Villamayor, pues ustedes, cada vez, lo van ampliando más, y entonces no sé cómo terminaremos en Villamayor y en Salamanca. Pero, bueno, ese es otro asunto, del cual luego me referiré.

Bien. Quiero recalcar y quiero decir claramente cuál ha sido la postura del Partido Socialista en todo este asunto. Bien, el Partido Socialista no ha tenido ni tiene ninguna responsabilidad política en Gomecello; el Partido Socialista nunca se ha opuesto... nunca se ha opuesto a la ubicación del vertedero en Gomecello, y las actas del consorcio GIRSA así lo demuestran. El Partido Socialista no ha recurrido nunca en ningún momento ante los Tribunales, ni ante la Justicia, ni hemos sido ningún obstáculo legal en ningún momento a este asunto. Es decir, los reverses judiciales no le vienen por impugnaciones del Partido Socialista, aunque eso sí que les pese.

No solo no hemos planteado ante los Tribunales este tipo de cuestiones, sino que hemos planteado soluciones; planteamos alternativas al CTR, y lo único que encontramos del Partido Popular en Salamanca y en todas las instituciones fue insultos, fue amenazas. Dimos alternativas, municipios socialistas dieron sus terrenos para que se ubicara el CTR hace años en otros municipios, y ustedes lo único que hicieron fue reírse de las propuestas del Partido Socialista.

Más aún, en estas Cortes, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una propuesta de un plan transitorio... -sí, señor Juan... señor Castaño, lo sabemos- un

plan transitorio para la provincia de Salamanca, que se acordó; y tengo que decirlo, y, en honor a la verdad, tengo que decir que la vice... la que hoy es Vicepresidenta, en aquel momento tuvo un comportamiento de saber ver cuál era la realidad que se estaba produciendo. Otra cosa es -permítame, señora Consejera- que ese plan transitorio no sea todo lo que hubiéramos deseado desde el Partido Socialista, porque lo que realmente se necesita en Salamanca es un plan de emergencia, no un plan transitorio.

Bien. Y hay que recordar que en menos de tres años el... Gobierno Herrera, en menos de tres años, ha tenido tres Consejeros, tres Consejeros de Medio Ambiente. Corría el año mil novecientos noventa y nueve cuando la ex Consejera de Medio Ambiente, de forma sistemática, informaba de los plazos de construcción del CTR en Salamanca; el CTR, desde del año noventa y nueve, y al día de hoy todavía no se ha construido. E incluso vimos a la señora Consejera... ex Consejera visitar Salamanca y culpar a los compañeros de la Diputación, a sus propios compañeros de la Diputación, de que no se estaban haciendo bien las cosas. Hemeroteca, hay, y se puede fácilmente comprobar.

Luego, la segunda Consejera de Medio Ambiente, en menos de tres años, nada más llegar a la Consejería, la primera decisión que tuvo fue la de candar los terrenos del... fue la de candar los terrenos del vertedero de Gomecello, con el grave problema que se produjo al tener que dejar de verter veintidós pueblos de la provincia de Salamanca en ese vertedero, lo que hizo que durante más de tres días las basuras de veintidós municipios de Salamanca estuvieran en la calle. Esto ocurrió no hace mucho tiempo.

Y otra de sus grandes ideas fue la de pretender hacer un referéndum popular en relación con lo que... con un asunto que estaba en los tribunales. Yo me imagino que ya estaban buscando fórmulas un tanto sui géneris para hacer frente a las continuas negativas de los tribunales.

Bien. Esperábamos que, con la llegada del nuevo Consejero, las cosas cambiaran; pero el señor Consejero, en este asunto, única y exclusivamente ha estado a la defensiva, tuvo una genial idea: invitar a todos los Alcaldes de Salamanca para hacer una ruta por los CTR de la Comunidad donde se hacen bien las cosas. En Salamanca, donde no se hacen bien, pues, desde luego, yo le invito, y le vuelvo a reiterar mi invitación, para que recorra los vertederos incontrolados de Salamanca, y los vertederos colmatados y... e incendiados.

Bien. Junto a los cuatro Consejeros, hay que hablar de más responsables en este asunto, y podemos también nombrar, en este caso también, no solamente a los Presidentes de la Diputación Provincial en estos años, y, en concreto, al hoy Consejero de la Presidencia, que en

el año mil novecientos noventa y nueve, cuando tomaba posesión en la Diputación Provincial, decía: "En defensa del Medio Ambiente, nadie va a superar a esta Presidencia". Y seguía diciendo: "El centro provincial de tratamiento de residuos sólidos urbanos ha de ser un instrumento básico para lograr la preservación del entorno natural provincial. La Diputación, con el apoyo del Ayuntamiento de la ciudad, se ha implicado en su gestión y, en colaboración con la Junta de Castilla y León, va a proceder a su construcción en los próximos meses". Esto ocurría el veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Bien. La situación es insostenible, la situación es insostenible en Salamanca, como ustedes parece ser que hoy reconocen. De manera reiterada, desde el Partido Socialista se ha venido repitiendo eso, y continuamente ustedes lo han negado, y no han asumido en ningún momento responsabilidades. Ya va siendo hora de que se asuman responsabilidades y de que resuelvan esta situación; pero no utilizando el Parlamento como ustedes hoy lo van a utilizar; porque hoy ustedes, ustedes van a utilizar este Parlamento, van a saltar... van a saltarse el Poder Legislativo, y lo que van a hacer es... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. *[Murmullos]*. Silencio, por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Señoría, continúe.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Bien. Hoy, el Grupo Popular, el Partido Popular va a utilizar este Parlamento como instrumento político de un Ejecutivo incapaz e ineficaz de resolver el problema de los residuos en la provincia de Salamanca. *[Aplausos]*. Y los ciudadanos... *[Aplausos]*. Y los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León y de Salamanca tienen que saber que el Partido Socialista no se opone al CTR, nunca se ha opuesto... *[murmullos]*. ¿Cómo que no? Por supuesto que no nos oponemos al CTR, porque tenemos vertederos colmatados... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... vertederos incendiados, vertederos incontrolados por toda la provincia. Es una auténtica vergüenza que en el siglo XXI en Salamanca estemos viviendo la situación que estamos viviendo, y los únicos responsables son ustedes... *[aplausos]* ... el Partido Popular en el Ayuntamiento de Salamanca, el Partido Popular en las Cortes de Castilla y León y el Partido Popular en la Diputación Provincial de Salamanca.

Miren ustedes, nos tendrán para el diálogo, nos tendrán para buscar soluciones... *[Murmullos]*. No pueden

ustedes dudar de eso en ningún momento, no lo duden; no lo duden. *[Murmullos]*. No duden en ningún momento de esto, porque esto es la realidad.

Miren, para debatir sobre residuos, nos van a tener; para debatir, para buscar soluciones, nos van a tener; pero no nos van a tener, no nos van a tener para utilizar este Parlamento como una pértiga para saltar por encima de las decisiones judiciales y enfrentar a los... *[aplausos]* ... a los poderes del Estado, porque ustedes lo que no pueden hacer... *[aplausos]* ... lo que no pueden hacer es buscar como solución a su mal hacer y a su mala gestión utilizar este Parlamento como lo van a utilizar.

Nosotros... nosotros estamos de acuerdo en que se haga un CTR en Salamanca; han tenido posibilidad de hacerlo en estos diez años, han tenido alternativas y propuestas del Partido Socialista, que nunca escucharon, y no solo escucharon, sino que, además, se rieron de nuestras alternativas y de nuestras propuestas. Y la situación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Voy terminando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tu tiempo ha terminado ya. Ahora está usted...

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: (Permítame solo un segundo, solo un segundo). Miren ustedes, me alegro de que reconozcan que... que en Salamanca la situación es insostenible; me alegro de que reconozcan que en Salamanca la situación es insostenible, porque están reconociendo que son ustedes los culpables de la situación que estamos viviendo en Salamanca. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero empezar diciéndole a la señora Portavoz del Grupo Socialista... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... que, de verdad, su intervención me ha causado, en cierto modo -como decía antes alguno-, perplejidad o me he quedado pasmado, de verdad, porque usted, si -como ha dicho- viene a apoyar el CTR de Salamanca, en Gomecello, lo han disimulado ustedes muy bien; la verdad, lo han

disimulado de maravilla, porque... [murmullos] ... perdón, Señorías, perdón, Señorías, lo que hemos venido a solucionar aquí hoy es un conflicto de competencias, como decíamos en la primera intervención, dándose cuenta -y parece mentira que quien lo diga aquí es una Alcaldesa- que quien tiene las competencias en la gestión de residuos son los Ayuntamientos, son los Ayuntamientos... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... y cuando la Junta... perdón, Señorías... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... y cuando la Junta... perdón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Y cuando la Junta lo que hace es decidir que para que los Ayuntamientos contribuyan y tengan una buena gestión, y sus recursos se vean optimizados, y quiera hacer un centro de tratamiento de residuos, automáticamente ustedes, que son los que tienen la obligación -los Alcaldes- de gestionar los residuos, alguno de ellos dice: "¡Qué vergüenza, cómo está la situación en Salamanca!". Oiga, si lo hemos empezado por reconocer nosotros; pero debemos analizar por qué está así, y en qué han colaborado ustedes y cómo quieren ustedes el centro de tratamiento.

¿Es de recibo que donde primero se plantea el debate, que es en la Diputación de Salamanca, los Portavoces del Grupo Socialista digan: "Aceptaremos el centro tratamiento de residuos de Gomecello si supera la evaluación de impacto ambiental"? Y la ha superado, y la ha superado la evaluación de impacto. Sin embargo, a partir de ahí, como vieron que el tema iba bien y se iban a solucionar los problemas, dijeron: "Tenemos que hacer menoscabo del Gobierno y esto no puede...". [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Pero si le cuento más. ¿Es de recibo que un... un Parlamentario del Grupo Parlamentario Socialista pueda hacer unas declaraciones del tenor de... habiéndose enterado que un promotor privado quiere hacer un centro de tratamiento de residuos industriales en un sitio, diga: "¡Qué vergüenza, qué vergüenza, quieren llevar las basuras a ese sitio sin llevar industrias!"; Pero, amigos míos, para poder llevar una industria lo primero que tenemos que

tener son los centros de tratamiento. Esa... [murmullos] ... perdoneme, perdoneme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Perdón, estoy hablando de los residuos industriales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe. Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Porque, para que un promotor pueda ir a un sitio, tendrá que ver dónde puede dejar los residuos industriales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Está claro. Pero ¿eso es de recibo?

¿Es de recibo, Señorías, que sus Alcaldes, que tienen problemas, como el Alcalde de Peñaranda, diga públicamente: "Estamos a favor del Ayuntamiento de Gomecello y que se haga cuanto antes"? ¿Es de recibo? ¿Es de recibo que luego vengan ustedes a enmendarle la plana? ¿Es de recibo eso?

¿Es de recibo que le hayamos pedido en la Comisión... -como les decía antes- una comisión interparlamentaria para tratar entre todos este problema, es de recibo que ustedes digan: "Háganlo ustedes", y cuando lo hacemos, vengan en contra? ¿Es de recibo eso?

¿Es de recibo, Señorías, cuando decía usted... los Ayuntamientos... la Junta, que decía usted... es de recibo, Señorías, que ustedes digan que hay diferencia entre Salamanca y Burgos y León? No, Señorías. La Junta y los Grupos Parlamentarios... para nosotros la Comunidad entera es la misma; para ustedes, no; para nosotros, sí.

¿Qué pasó con ustedes en Navajas? Que empezaron ustedes oponiéndose al centro del... al depósito de rechazos, empezaron oponiéndose, pero cambiaron el signo de las elecciones y fueron los primeros a cortar la cinta. ¿Qué diferencia hay de ver las cosas cuando estás en la oposición a cuando estás en el poder! Y yo me pregunto: ¿por qué?, ¿por qué? Si esto es un bien necesario, si hemos reconocido que la situación en Salamanca no es buena, ¿por qué es la oposición que tienen ustedes, cuando le hemos dicho que este... esta Proposición de Ley tiene que cumplir todas, todas, y se lo repito, todas las garantías urbanísticas y medioambientales, y, si no, no sale para adelante este proyecto, seríamos nosotros los primeros que dijéramos no? Y eso es lo que ofrecemos a las minorías... perdón, a una parte pequeña del pueblo que

está en contra, y decirle: "Oiga, tienen ustedes la garantía absoluta que no ocurre nada". Y eso es lo que hay que pedir, Señorías. Eso es lo que ustedes han tenido que venir aquí a esta tribuna a decir: "Hágase este proyecto, hágase lo que sea, pero con todas las garantías suficientes y necesarias para que el sitio donde se ubique realmente no tenga problema ninguno".

Señorías, yo creo que el Grupo Parlamentario Popular tira del carro, que no nos asusta absolutamente nada, ni siquiera las coacciones -por escrito- de algún Alcalde, ni siquiera las coacciones que nos vienen diciéndonos que a todos aquellos que dentro de un rato vayamos a aprobar esta ley, empezarán a ejecutar actuaciones contra nuestro patrimonio. A nosotros no nos da miedo, en absoluto. A ustedes, sinceramente, espero que tampoco. Esos chantajes y esas amenazas, cuando estamos en un sistema democrático, no se pueden aceptar para nada, y nosotros no... no las aceptamos. Y lo que queremos es ayudar al Gobierno, y el Gobierno ha contribuido en la parte que le corresponde haciendo... no saltándonos el Poder Legislativo, doña Elena, no saltándolo, ni mucho menos, cumpliendo los Autos del... los Autos, no las sentencias, que no hay ninguna sentencia sobre Gomecello, cumpliendo los autos, decimos: "Hagan el Plan Regional". Y nosotros todavía lo queremos elevar para la concesión de licencia -como bien decíamos anteriormente-, que la licencia no podía estar en estos supuestos de proyectos regionales por la gran trascendencia que tiene en que fuera el Alcalde, porque no podía aguantar las presiones.

Y hemos retirado, Señorías, de esta intervención todas las estridencias de la lucha política, y les hemos ofrecido el apoyo, y que ustedes apoyen a esto, no en bien del Partido Popular, Señorías, en bien de los ciudadanos de Castilla y León, como hemos hecho en varios sitios, como se ha hecho en la planta de bioetanol, que no han dicho ustedes que por el mismo sistema, o con una norma de rango inferior, como es un decreto, ustedes no han dicho nada, porque no interesaba. En Burgos, donde empezaron oponiéndose, y al final, como estaban ustedes en el Gobierno, dijeron sí -la diferencia entre el Gobierno y la Oposición-, o como en León y demás.

Y, Señorías, este es un asunto de enorme trascendencia para aumentar la calidad de vida. Por eso le hemos ofrecido nuestro apoyo, y hemos ofrecido que todos los Grupos nos pusiéramos de acuerdo. Y nos dijeron usted que esa era nuestra responsabilidad; la asumimos; y por eso presentamos esta Proposición de Ley, no en beneficio del Partido Popular, sino en beneficio de los ciudadanos de Salamanca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno último de dúplica, tiene la palabra de nuevo doña Elena Diego.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. Parece ser que hay pajaritos por aquí o algo así, ¿no? *[Risas]*. ¡Qué falta de respeto!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Sinceramente. Es lo que hacen ya, gruñir; ya es lo que hacen, gruñir, en vez de hablar. *[Murmullos]*. No crea que me ofenden, ¿eh?, no crea que me ofenden, ¿eh? Soy una mujer de arriba abajo, una gran Alcaldesa, y no tengo por qué consentir que me gruñan. *[Aplausos. Murmullos]*. Eso es lo que le deben de enseñar en las Nuevas Generaciones a todos ahora. *[Risas]*. Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Señora Procuradora, comience ya, por favor. Silencio, por favor, silencio.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Señor... señor Castaño, tengo que decirle que en su intervención usted a veces, pues, ha ido, y ha venido, y se ha liado como un poco, porque empezó diciendo, haciendo referencia a mi condición de Alcaldesa, que las competencias en materia de residuos son de los Ayuntamientos, y ha terminado usted diciendo que quien va a resolver este asunto, porque es competente, es la Junta de Castilla y León. *[Murmullos]*. Mire... sí, sí, sí, es lo que usted ha dicho; es lo que usted ha dicho. Y con esta Proposición de Ley que traen, si se la han leído bien todos los señores y señoras del Partido Popular, ustedes están apropiándose de la autonomía municipal, que usted al comienzo de su intervención dijo que éramos competentes los Ayuntamientos en este tipo de cuestiones, en este tipo de cuestiones. O sea, que no intente engañar a la opinión pública, que es lo que pretenden de manera continua.

Lo que he estado haciendo aquí hoy ha sido contar la realidad, lo que pasa que a ustedes no les gusta, no les gusta, y culpan a los demás de lo que han hecho ustedes mal. No les va a creer nadie.

Miren ustedes, gobiernan desde hace años el Ayuntamiento de Salamanca, gobiernan estas Cortes, gobiernan la Diputación, gobiernan la Diputación... *[murmullos]* ... no lo dudo, soy totalmente respetuosa con los resultados electorales, no lo dudo. Otra cosa es que ustedes hagan mal las cosas, y en este asunto han hecho muy mal las cosas, de manera reiterada durante diez años. Y no culpen al Partido Socialista de esto, porque están engañando a los ciudadanos, y en este asunto no les creen, no les creen. Bien.

Quiero fijar posiciones sobre mi intervención, porque ustedes no me han entendido o no me han querido

tampoco entender. He dicho que sí a un CTR en Salamanca, he dicho que sí a la necesidad de un CTR en Salamanca. Por lo tanto, por lo tanto, nosotros nunca nos hemos opuesto a que se dé una solución ya al grave problema que ustedes han creado en Salamanca, ustedes solitos. Ahora bien, nos negamos a la fórmula que han elegido para resolver este asunto. Nos negamos, nos negamos porque en muchas ocasiones y reiteradas veces la Justicia les ha dicho que se están equivocando, y siguen insistiendo en su comportamiento autoritario y de confrontación con los ciudadanos, con la oposición política y, lo que es más grave, en su confrontación con la Justicia. No cuenten con nosotros para ello, no vamos a entrar en este juego. Quieren usar este Parlamento -como dije anteriormente- de pértiga para saltar a los jueces por encima. Cuando quieran discutir de residuos de verdad, nos tendrán para el debate. No vengan al Parlamento a enfrentar a los poderes del Estado, ya que este acto es un claro desprecio al normal funcionamiento del Estado de Derecho.

Lo que hoy se va a producir en estas Cortes es un escándalo, ya que van... ya que, para hurtarse de la Justicia, vienen a pedir al Legislativo que les salve de la... de los Autos contra el Ejecutivo que de manera reiterada están siendo objeto. Y nos obligan a que este Parlamento les salve y enfrentan a estas Cortes con los jueces.

Nos abstenemos, Señorías, nos abstenemos de entrar en ese juego; pero no vamos a darle posibilidad de que mañana, en los medios de comunicación de Salamanca, digan que el Partido Socialista se opone al CTR en Salamanca, porque eso es mentira... [murmullos] ... porque eso una mentira...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... porque siguen mintiendo, y mienten, y mienten, y mienten [Murmullos. Aplausos]. Voy a terminar. Frente a su falta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... frente a su falta de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio. Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: (Voy terminando). ... frente a su falta... [murmullos] ... ¡Cómo se ponen de nerviosos cuando saben que hacen las cosas

mal! [Murmullos]. Cuando hablamos de Castilla y León en este Parlamento se ponen nerviosos. ¡Qué pocas veces hablamos de Castilla y León en este Parlamento! ¡Cómo me alegro de estar hoy aquí hablando de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... Castilla y León! (Voy a terminar). Quiero terminar, señor Presidente, diciendo solamente: frente a su falta de responsabilidad, la nuestra. Sí a un CTR en Salamanca. Un CTR ya. No... no al caos insostenible que en relación con los residuos estamos sufriendo en Salamanca. No al desprecio del que no opina como ustedes. Sí al respeto a la autonomía municipal. No al uso de este Parlamento como instrumento político del Ejecutivo. Sigán ustedes solos con esta maniobra en el Parlamento. Seguiremos con los salmantinos en la exigencia y en la demanda de un CTR para nuestra provincia.

Por lo tanto, sí a un CTR en Salamanca ya, pero no al uso durante años... [Murmullos]. Tienen alternativas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... y municipios que tienen sus terrenos dispuestos para hacer el CTR.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Hay más de tres municipios en esta provincia que les han puesto a su disposición terrenos para hacer un CTR que cumpla con todas las garantías legales. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Sí al CTR. Nuestra posición va a ser de abstenernos porque los salmantinos saben que, por responsabilidad, vamos a seguir luchando por una solución para Salamanca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... pero no al uso para este Parlamento fraudulento que están haciendo ustedes hoy aquí. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Murmullos]. Silencio, por favor. Silencio. Silencio. Señorías vamos a someter a votación. Cierren las puertas. Silencio, por favor. Señor

Losa, por favor, vale ya. Silencio. ¿Quieren que sometamos a votación? Señoría, por favor. Vamos a someter a votación la toma en consideración. Guarden silencio.

¿Las Cortes toman o no en consideración... -silencio, por favor- las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de declaración del proyecto regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos urbanos para la provincia de Salamanca en el término municipal de Gomecello, en Salamanca? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? [*Murmullos*]. Silencio, por favor.

Votos emitidos: setenta y ocho. Señorías, les ruego que durante la votación guarden silencio. Es el momento en que tienen que guardar silencio. Estoy hablando a toda la Cámara. [*Murmullos*].

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. En contra: ninguno. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley, y la Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Señorías, se suspende ahora la sesión, que se reanudará esta tarde a las cuatro y media de la tarde. Muchas gracias.

[*Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta minutos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Buenas tardes, Señorías. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario dé lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimoquinto punto del Orden del Día o **toma en consideración de la Proposición de Ley número dieciséis de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, que es presentada por el Grupo Parlamentario Popular.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): El señor Secretario dará lectura al criterio manifestado por la Junta en relación con esta Proposición de Ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El criterio manifestado por la Junta es el siguiente: "El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en sesión celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cinco, ha manifestado el criterio favorable en cuanto a la toma en consideración y conformidad con la tramitación de esta Proposición de Ley".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Secretario. Para consumir un turno a favor, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, sometemos esta tarde a la aprobación por estas Cortes la toma en consideración de un Proyecto de Ley que tiene por objeto establecer un régimen excepcional y transitorio para la concesión de licencia ambiental a determinadas explotaciones ganaderas de nuestra Comunidad. Un Proyecto de Ley reiterada e insistentemente reclamado por todos los ganaderos y por todos los representantes.

En Castilla y León la actividad agrícola y ganadera en el... en el medio rural es una realidad económica y social en la que se sustenta nuestro sector primario y factor decisivo en el mantenimiento del desarrollo rural. La actividad ganadera en nuestros pueblos de Castilla y León supone un importante soporte de desarrollo económico, a la vez que contribuye de una manera importante a la fijación de población.

Hay familias que en algunos casos dependen de esta actividad como único medio de subsistencia. El derecho del resto de los habitantes de estos núcleos hay que respetarlos también, como no puede ser de otra manera, y, por lo tanto, esta ley intenta buscar el equilibrio que satisfaga a todas las partes.

Las explotaciones ganaderas afectadas por esta ley han de respetar necesariamente los valores ambientales de sus lugares de ejercicio dentro del... del concepto de desarrollo sostenible. Asimismo, deberán adecuarse a los ordenamientos jurídicos relativos al bienestar de los animales.

Este Proyecto de Ley respeta y potencia la autonomía municipal, siendo el Alcalde de cada municipio quien está facultado para otorgar las licencias objeto de esta Ley. Licencias que siempre han de ser a petición de parte, rellenando unos formularios muy sencillos, como así pidieron las organizaciones profesionales agrarias.

Este proyecto recoge las peticiones y sugerencias hechas por todas las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas y la Federación Regional de Municipios y Provincias. Consta de tres Títulos, dos Disposiciones Adicionales y dos Disposiciones Finales. El Título I es el objeto y el ámbito de esta Ley; el Título II, el régimen excepcional y transitorio, así como el procedimiento; y el Título III, el régimen de la licencia.

En el Título I, el objeto, como hemos dicho, es el de dotar de licencia ambiental. Una licencia que será con carácter excepcional y transitorio para aquellas explotaciones que no estén sometidas a impacto ambiental por

la Ley 11 del dos mil tres, de Prevención Ambiental, que hayan iniciado su actividad antes de la citada Ley, que se encuentren fuera de ordenación urbanística, que... que no superen la densidad ganadera del Artículo 4 de esta misma Ley, y aquellas que hayan cambiado su orientación productiva.

El Artículo 2, en las definiciones, habla de las definiciones en cuanto a lo que es el casco urbano, el área residencial edificada y la zona exterior. Es una Ley que en principio afecta a poblaciones de menos de dos mil quinientos habitantes, que pueden aplicar... aplicarla en todo el término municipal o en parte de su territorio, es optativo para aquellas poblaciones que tengan más de dos mil quinientos habitantes.

Y en el Artículo 4 habla de las instalaciones, las capacidades máximas medidas en unidades de grado mayor UGM, y las densidades dependiendo de si son las explotaciones en el casco urbano y área residencial edificada, en las que se fijan unas densidades de cien UGM en bovino y equino, cien en ovino y caprino, veinte en porcino y veinte en aves y en conejos. En la zona exterior, estas UGM aumentan, siendo doscientas para bovinos y equinos, doscientas para ovinos y caprinos, sesenta en porcino y treinta para aves y conejos. En los pueblos de menos de cien habitantes, tal... también, tal y como pidieron prácticamente todas las organizaciones agrarias, estas densidades se multiplicarán por el 1,5 en todas las ganaderías excepto en las de porcino.

En el Título II, el Artículo 5 habla de cómo hay que hacer las solicitudes, se exige una documentación mínima, las solicitudes se tienen que hacer en el plazo máximo de dos años desde la publicación de la Ley y la tienen que hacer expresamente todos los ganaderos, dirigidas al Ayuntamiento de sus respectivos municipios.

El Artículo 6, las condiciones mínimas de las instalaciones para, de alguna manera, preservar lo que es el sistema medioambiental y el derecho del resto de los vecinos; habla de que tienen que tener una evacuación de aguas pluviales, las densidades por metros cuadrados cumpliendo la normativa sobre el bienestar de los animales, la ventilación que, en caso de ser asistida, siempre tiene que ser evacuada hacia... hacia el tejado, la iluminación, que tiene que ser también adecuada, unas ventanas, que tienen que estar protegidas con unas mallas como máximo de tres milímetros de espesor, tienen que estar dotadas todas con agua corriente y suministro garantizado de agua para lo que es la limpieza sanitaria, también regula la frecuencia de la limpieza, y habla de las distancias mínimas a los cascos urbanos y a los cauces fluviales de la acumulación de los residuos ganaderos.

El Artículo 7 habla de que el trámite de las solicitudes tiene que cumplir un trámite de información pública

obligatorio de todos los expedientes, que será como mínimo de veinte días y que se notificará a los vecinos inmediatos donde estén ubicadas las explotaciones. También es preceptivo un informe del Ayuntamiento que recogerá posteriormente todas las alegaciones que se hayan formulado, si las hubiera, y será evacuado en un plazo máximo de treinta días. Impondrá también, en el caso de que haya alegaciones, las medidas correctoras... [murmullas].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio. Señorías.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... para que las explotaciones se adecuen a la normativa.

El Artículo 9 regula lo que es el informe del Delegado Territorial en algunos casos. Es preceptivo para todas las explotaciones que superen las UGM reguladas por el anexo número tres de este Proyecto de Ley, y que es vinculante para el Ayuntamiento en el caso de que sea negativo; y se dará audiencia al interesado, en el caso de que sea negativo, durante el plazo de quince días.

La resolución de los expedientes, que viene regulada en el Artículo 10, el Alcalde es el competente para resolver en el plazo máximo de doce meses todos los expedientes. Si no se dicta dicha resolución, el silencio administrativo será, en este caso, negativo.

Por último, el Título número... el Título III de este Proyecto de Ley habla del régimen de la licencia y, en su Artículo 11, en cuanto a la efectividad de la licencia, señalará, en su caso, las medidas correctoras y los plazos... y los plazos de ejecución para estas medidas correctoras. Se podrán ampliar en la mitad del plazo inicialmente concedido para aplicar estas medidas correctoras.

El Artículo 12 habla de la vigencia de estas licencias. La vigencia está establecido en este Proyecto de Ley que será como máximo por dieciséis años, y se renovará solamente si se consigue en ese plazo la licencia urbanística.

El Artículo 13, las modificaciones de uso. Se permiten cambios de orientación productiva siempre y cuando no se sobrepasen las unidades de ganado mayor establecidas en esta Ley.

En el Artículo 14 habla de la transmisión de la licencia. Dentro... dentro del plazo de esos dieciséis años las licencias podrán transmitirse a parientes del primer grado y, en el caso de sociedades, la podrá adquirir alguno de los socios componentes de dichas sociedades.

Por último, las dos Disposiciones Adicionales y las Finales. En la primera Disposición Adicional las exclu-

siones del régimen sancionador a aquellas explotaciones que obtengan la licencia; un tema que preocupaba y creo que a muchos ganaderos que en estos momentos tienen expedientes sancionadores abiertos, pero que yo creo que con la publicación y la entrada en vigor de esta Ley, pues, automáticamente quedan paralizados estos expedientes sancionadores y pueden regularizar su situación. Y, lógicamente, estarán exentos de toda... de las penalizaciones todos aquellos que consigan obtener la licencia por esta Ley.

La Disposición Adicional Segunda deja claro que esta Ley no alterará la situación urbanística de las explotaciones afectadas. Este concepto yo creo que todo el mundo lo tiene claro, es una licencia de tipo ambiental y para nada... para nada afectará a la situación urbanística de las explotaciones.

La Disposición Final Primera marca el dos... un plazo de dos años para que la Junta... la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León para iniciar un Plan Regional de ámbito sectorial.

Y la Disposición Final Segunda -por último, señora Presidenta- que fija la entrada en vigor de esta Ley, que será el día siguiente de su publicación.

Yo creo que este Proyecto de Ley era un proyecto muy esperado por el sector ganadero, muy demandado por todas las organizaciones profesionales agrarias, por las cooperativas, incluso por la Federación Española de Municipios y Provincias. Creo que ha habido un gran trabajo de elaboración del documento que sirve de base y que hoy traemos a estas Cortes, un trabajo que ha sido consensuado por varias Consejerías, porque a varias Consejerías afectaba esta Ley -estamos hablando de la de Medio Ambiente, estamos hablando de la de Agricultura, estamos hablando de la Consejería de Fomento- y que sobre todo respeta -como no puede ser de otra manera- la normativa ya existente autonómica y, sobre todo, aumenta y potencia la autonomía municipal, siendo los Alcaldes los que, en última instancia, tienen que conceder estas licencias. Nada más, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Socialista, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor De Miguel. Agradezco la presencia de... de los dos Consejeros, del Consejero de Medio Ambiente y del Consejero de Agricultura. En principio no sé por qué la Vicepresidenta ha dicho "para consumir un turno en contra", porque nosotros no hemos anunciado que vamos a votar en contra en el día de hoy, al menos; lo intentaré explicar a todas Sus Señorías.

Señor De Miguel... señor De Miguel, usted ha empezado su alocución diciendo que "Proyecto de Ley". No es un Proyecto de Ley; este es uno de sus problemas. Debería, pero es una Proposición de Ley. Y desde el Grupo Socialista le tenemos que decir que ya era hora que el Gobierno de la Junta de Castilla y León pusiera de acuerdo a cuatro Consejerías para dar una solución a este importante problema que puede afectar posiblemente a veinticinco mil explotaciones ganaderas de las sesenta y seis mil aproximadamente que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Más de dos años esperando que se cumpla el compromiso adquirido por la Consejería de Agricultura, con las organizaciones profesionales agrarias, de sacar un Decreto de regularización que garantizara la seguridad jurídica de las explotaciones ilegales existentes.

Presentan un primer borrador de Decreto, se lo envían a las organizaciones profesionales agrarias, a Urcacyl, presentan las primeras alegaciones. Presentan un segundo borrador de Decreto, también las organizaciones sociales vuelven a hacer lo mismo. Sacan un tercer borrador distinto y se vuelve a repetir el proceso. Eso sí, ni un solo borrador es enviado al Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

Mientras ustedes juegan a perder el tiempo con los borradores, empiezan a aparecer propuestas de sanciones a las explotaciones que carecen de licencia ambiental o de licencia de apertura; sanciones que se hacen famosas porque presentan una imagen pública de estar gobernados por personas que parece que carecen del más común de los sentidos.

Le pondré varios ejemplos. Una explotación ganadera recibe la siguiente sanción: por tener varios aperos agrícolas y catorce gallinas, multa de hasta 2.000 euros. Segundo ejemplo, considerado leve, también una multa de hasta 2.000 euros puede tener esta ganadera por tener la pobrecica cinco ovejas, cuatro gallinas, dos patos, sin haber realizado la comunicación previa al Ayuntamiento.

Y empiezan a aparecer también sanciones graves. Les cito solamente dos ejemplos. Explotación de ganado compuesta por seis ovejas, diez corderos, nueve gallinas y un asno. "¡Menudo capital!", decía la gente del pueblo de esta ganadera. Pues multa de 2.001 euros hasta 50.000.

Y la cuarta y última que les quiero citar -hay muchas-, expediente sancionador incoado a un señor ganadero que tiene una vaca y siete terneros, también de 2.001 euros a 50.000 euros.

Esta es la realidad de lo que ha estado ocurriendo. Las OPAS indignadas, señor De Miguel, los ganaderos recogiendo firmas; el malestar y la estupefacción van aumentando.



Pero no es solo eso lo que ha ocurrido, además, los criterios de actuación de cada Delegación Territorial de la Junta han sido distintos; un ejemplo más de desgobernado. Cada uno ha funcionado siguiendo su camino, caminos absolutamente distintos. Mientras que en Zamora -por ponerle un ejemplo- se tramitan en el año dos mil cuatro setenta y ocho expedientes de las noventa y tres denuncias presentadas, y se resuelven con sanción cincuenta y siete -algunos ejemplos ya he señalado-, en León no se tramita ni un solo expediente de todas las denuncias presentadas y ni un solo ganadero tiene propuesta de sanción. ¿Me puede contestar -cuando pueda y, si no, personalmente- quién de los dos Delegados Territoriales está incumpliendo la Ley?

Solo cuando el problema está permanentemente en los medios de comunicación, solo cuando se presentan distintas iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista ustedes reaccionan, preparando una reunión urgente en la cafetería del Castillo en el que ahora mismo nos situamos, al finalizar el último Pleno me piden las alegaciones que ha presentado el Partido Socialista -porque ustedes no las encontraban-, y registran en las Cortes esta Proposición de Ley sin consultarla con nadie, con nadie. Mal puede decir su Portavoz Parlamentario en los medios de comunicación que han sido tenidas en cuenta todas las aportaciones del Partido Socialista. Falta a la verdad. Posiblemente no haya usted leído nuestro documento, porque si lo lee -y aquí lo tenemos- nueve... nueve -éramos prudentes-, cuatro se han tenido en cuenta, cinco no se han tenido en cuenta, señor Portavoz Parlamentario.

Después de más de dos años, después de enviar distintos borradores de Decreto, sacan del congelador una Proposición de Ley sin consultar con las OPAS, con Urcacyl ni con el Grupo Socialista, que sí era necesario. Era necesario porque ustedes habían dicho en grandes titulares: "Consensuaré la Ley con el Partido Socialista Obrero Español". Eso falta a la verdad... ese titular, porque esta Proposición de Ley -repite- se ha registrado sin contar con nadie.

Y el nombre que le han puesto es curioso, es curioso. Me atrevería a dar tres euros a cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad que acierte cuál es su finalidad sin leer su contenido; tres euros. Se lo voy a leer: "Proposición de Ley de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León". Se esconde su finalidad hasta en el título. Eso puede explicar las razones de por qué no se somete a consideración del Consultivo, ni del Consejo Económico y Social, ni de los Servicios Jurídicos de la Cámara, ni del Consejo Regional Agrario.

Pero todo... pero eso no es todo, el Grupo Parlamentario Popular ha anunciado, además, que quiere aprobarlo por el procedimiento de lectura única. Después de más de dos años, después de más de dos años, ahora les han entrado las prisas.

Pues bien, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista anuncio: este procedimiento es un atropello democrático, es una imposición clara, es el paradigma de la aplicación del famoso método de las lentejas -con perdón para las legumbres-, es la aplicación de la teoría del "trágala", cada vez más habitual en Castilla y León. Es un claro ejemplo de que ustedes pretenden que todos pasemos por el aro.

El Grupo Parlamentario Socialista se va a oponer... se va a oponer a este "trágala", a este atropello democrático, en definitiva, a la aplicación del método de las lentejas, señor De Miguel.

El Partido Socialista quiere compartir mantel con las organizaciones profesionales agrarias, con el Partido Popular -sin duda-, y también con las cooperativas. Hemos consensuado con tres organizaciones profesionales agrarias diez enmiendas -que usted tiene en su poder- que mejoran claramente la Proposición de Ley, que es claramente mejorable. Han mejorado ustedes sus propuestas iniciales -y aquí hay que decir las cosas como son-, pero es claramente mejorable. Y después de dos años yo les digo: ¿por qué con un pequeño esfuerzo no podemos hacer las cosas bien? Cualquiera que lea el Reglamento de las Cortes, señor De Miguel, sabe que:

Primero, que si ustedes quieren, pueden utilizarse el procedimiento de urgencia y aprobar esta Proposición de Ley en el Pleno del próximo mes de mayo. Es mentira que si no se utiliza este procedimiento la aprobación se retrasará hasta noviembre o diciembre, como alguna persona de su Grupo Parlamentario le ha explicado detalladamente a las organizaciones profesionales agrarias. Faltan a la verdad por tercera vez en el mismo asunto.

Segundo, que los motivos... -sigo con el Reglamento- que los dos motivos que señala el Artículo 128 del Reglamento para utilizar este procedimiento de lectura única no son aplicables a esta situación, Señoría. Ni el problema es simple, como ya hemos demostrado, al afectar a cuatro Consejerías, más bien al contrario, ni la... ni su naturaleza lo aconseja; su naturaleza aconseja más bien al contrario. Se lo han dicho claramente todas las organizaciones profesionales agrarias.

Esta Proposición No de Ley aconseja que salga aprobada por una amplia mayoría y por un amplio consenso para poder trasladar a la sociedad, a las organizaciones profesionales agrarias y a todo el mundo una idea única, porque puede tener problemas en el futuro si no hay un consenso parlamentario.

(Voy terminando). El Grupo Parlamentario Socialista hoy votará aquí, en el Pleno, a favor de la toma en consideración de esta Proposición de Ley, porque es urgente y necesaria, como usted muy bien ha dicho;

porque necesita solucionar un grave problema de esta Comunidad; y porque supone la paralización de las ridículas sanciones que se han impuesto a los ganaderos.

El Grupo Parlamentario Socialista presentará mañana mismo a la Mesa de las Cortes la petición formal para que esta Proposición de Ley se tramite por el procedimiento de urgencia, que se puede y se debe. Y si ustedes quieren, con un... con un día solamente para poder presentar enmiendas; las tenemos preparadas, tenemos nuestros deberes hechos. Y les aseguro que se puede consensuar, se puede mejorar, en beneficio de todas las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Socialista, si esta justa petición, razonable, y entendemos que ajustada a Derecho, no se tomara en consideración, votará en contra, en contra, de la aprobación de esta Proposición de Ley en el próximo Pleno, porque supondría tres cosas: un desprecio absoluto a este Parlamento, a las prácticas democráticas y a las opiniones que quieren... que quieren expresar las OPAS, las cooperativas y el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Para réplica, señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señora Presidenta. Señor Fuentes, dice usted que ya era hora, que llevamos dos años esperando. Y nos acusa, por un lado, de no haber negociado esta Proposición de Ley con nadie porque, quizás, no lo hemos puesto en conocimiento del Grupo Socialista; pero, al mismo tiempo, usted se está contradiciendo. Si dice que las organizaciones profesionales agrarias han disfrutado de tres borradores distintos, que en el primero se han recogido sugerencias que han hecho, que en el segundo se han vuelto a recoger sugerencias que han hecho al segundo, y que en el tercer borrador, y definitivo, hasta prácticamente la semana pasada hemos estado hablando con ellos y estamos prácticamente todos de acuerdo en lo que es lo fundamental, no me diga usted que no ha habido debate, que no lo hemos dado a conocer y que no lo hemos puesto en conocimiento del sector.

Hay alegaciones por parte de la Federación Regional de Municipios y Provincias, concretamente de una Alcaldesa de un pueblo de Zamora, que es Diputada Provincial, y que usted la conocerá, porque es del Grupo Socialista. Y se han recogido prácticamente todas las sugerencias que ha hecho también esta Alcaldesa del Partido Socialista, en nombre de la Federación Regional de Municipios y Provincias. ¿Cómo puede usted acusar que esta Proposición de Ley no ha sido negociada y no ha sido dialogada con el sector?

Dice que jugamos a perder el tiempo. Pues no jugamos a perder el tiempo. Para nosotros una ley que afecta

a tantas explotaciones ganaderas, a tantos ganaderos, con el problema que tenemos de despoblación en los núcleos rurales, para nosotros no es un juego -créame-, es un cosa muy seria, y nos lo hemos tomado muy en serio. Pero ha habido que hacer un verdadero encaje de bolillos, porque ha habido que poner de acuerdo los intereses y las normativas de cuatro... de cuatro Consejerías de la Junta de Castilla y León; y hay que reconocer aquí la labor que desde la Comisión de Desarrollo Rural, que ha creado el Ejecutivo, a cuyo frente está la Vicepresidenta del Gobierno, para sacar adelante este texto, un texto ampliamente consensuado.

Me habla usted de las sanciones. Señor Fuentes, las sanciones son fruto... son fruto de que hay una legislación básica, también, sobre prevención ambiental, una ley del Estado, y que por esa ley del Estado, por esa legislación básica es por la que se han aplicado las sanciones que estos momentos tienen los ganaderos; y que con este... con esta Proposición de Ley lo que intentamos es que queden en suspenso. En sus manos está. Hoy el Gobierno está en manos del Partido Socialista, el Gobierno de la Nación, en sus manos está cambiar, si no le gusta, esta Ley de Prevención Ambiental, esta ley básica, para que estas sanciones se puedan modificar y no sean sancionables estas actividades que nosotros intentamos legalizar mediante esta Proposición de Ley.

Dice usted que, bueno, que hasta el título le mosquea. Es que a usted le mosquea todo, señor Fuentes. Habla mucho, ve fantasmas por todos los sitios, y detrás del título escondemos algo. Pues dígame usted qué. Dígame usted qué se esconde detrás del título. Pero si está clarísimo, si más claro no se puede decir lo que pretende la ley. Es tan largo y tan extenso que dice clarísimamente lo que quiere esta Proposición de Ley: un régimen excepcional y transitorio. Si lo dice el título, completo; no se esconde nada detrás del título, no vea usted ninguna cosa rara.

Nos acusa de que el procedimiento de lectura única es un atropello democrático. Usted no se muerde la lengua a la hora de decir barbaridades. Pero ¿cómo va a ser un atropello democrático? Señor Fuentes, es que si la Mesa de estas Cortes, cuando el Grupo Popular solicite que se tramite por lectura única, es la que tendrá que decir si procede o no procede; si se ajusta al Reglamento procederá, procederá que el trámite sea por lectura única, y, entonces, no será ningún atropello democrático porque estará contemplado dentro del Reglamento de estas Cortes.

Pero, fíjese usted, si es que, precisamente, todas las organizaciones agrarias quieren que sea por lectura única, porque lo que quieren es que la ley esté en la calle lo antes posible; pero todas las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas -Urcacyl- y los representantes de las cooperativas, e incluso seguro que también la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Me acusa usted que no le pasamos el proyecto, y me habla de que tiene diez enmiendas, que yo las tendré. Si no me las ha dado usted, ¿cómo las voy a tener? No me acuse... o nos acusan ustedes... usted a mí de lo que luego no hace usted. Yo, desde luego, no tengo esas enmiendas, y hemos estado en muchas Comisiones juntos, hemos estado en Ponencias juntos, no se le ha ocurrido pasarme un borrador de esas diez enmiendas. Yo todavía no dispongo de ellas; otra cosa es que mañana las presente en el Registro de la Cámara; pero en este momento no disponemos de ellas.

Si tan mala es esta Ley, si tan malo es el procedimiento, señor Fuentes, por qué intenta usted decir en Zamora -como parece ser, que me han llegado rumores- que, prácticamente, el impulsor de esta Ley es usted. Si es que ahora va a ser el mentor de esta Ley; si es que gracias a usted se van a regularizar las explotaciones ganaderas en los cascos urbanos. Por favor, si tantas pegas le pone, por lo menos no se arroge, no se arroge, de que el mentor de este Proyecto de Ley es usted, porque eso es mentira.

Por último, señor Fuentes -porque se me acaba el tiempo y no tengo más-, este Proyecto de Ley -y se lo vuelvo a repetir- recoge la inmensa mayoría de las sugerencias hechas por las organizaciones profesionales, por las cooperativas y por la Federación Regional de Municipios y Provincias; y, atendiendo a sus peticiones, a las peticiones de todas... de todos estos organismos, este Grupo Parlamentario ha elegido el que creemos que es el procedimiento más rápido para que esta ley pueda entrar en vigor lo antes posible, que es lo que lleva el sector demandándonos desde hace muchos años. Nada más, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor De Miguel, no veo fantasmas en ningún lado, lo que veo son realidades y hechos que están ocurriendo. Esta mañana les he enumerado muchos, que podía decir de dónde vienen, a qué comarca pertenecen y dónde se producen exactamente. No veo fantasmas por ningún lado.

Lo que sí han visto las organizaciones profesionales agrarias -y aquí hay que decir las cosas como son- son borradores de decreto, que es diferente de una Proposición como la última que ustedes han presentado. Eso sí lo han visto. Nadie lo ha negado. Han presentado sus alegaciones. Pero lo que no se puede es cambiar las reglas de juego, cambiar las reglas de juego. No había costado nada seguir el mismo procedimiento, y, posiblemente, habría muchos menos problemas; el presentárselo antes, el enviárselo con tres días de antelación para que hicieran sus borradores y el pasar un borrador al Grupo Socialista no habría costado nada.

Dice usted que han estado hablando con ellos hasta la semana pasada. Pues eso no es lo que a mí me han dicho tanto los Presidentes como los Secretarios Generales de las cuatro organizaciones profesionales agrarias de esta Comunidad, con la que también hemos estado reunidos. Y hemos hecho una rueda de prensa para transmitir públicamente lo que allí se había hablado y los acuerdos que había habido. A esa reunión exclusivamente... o sea, no asistió una organización de esas cuatro organizaciones profesionales agrarias.

Dice usted que el Partido Socialista, a través de la Federación de Municipios y Provincias... habla usted de una Alcaldesa de Zamora, que es la que coordina el grupo de los representantes en... del PSOE en la Federación Regional de Municipios y Provincias... claro, esas son de las alegaciones que yo le comentaba a su Portavoz Parlamentario, ese es el documento que yo he utilizado, porque -como existe coordinación- he estado yo, y algún otro Parlamentario, con ellos haciendo esas alegaciones, ¿eh?

Ustedes dicen que han hablado con las organizaciones profesionales agrarias y que todas les han dado el parabién. Eso no es verdad. Yo he hablado con los Presidentes... y le digo que no es verdad, porque, además de hablar personalmente con todos -y ayer fue el último día-, solamente ha habido una organización agraria que les ha dado el parabién, diciendo que es mejorable, como todo -palabras textuales-, y diciendo que se necesitaba la urgencia en aprobar esta ley.

Creo que he demostrado... y el Reglamento, si se aplica bien, se puede hacer, aprobar, pero con posibilidad de alegaciones, de presentar enmiendas el próximo Pleno, si sabemos y queremos utilizar el Reglamento. Nosotros estamos dispuestos. Eso depende de ustedes, solamente de ustedes.

Y lo que a mí me han dicho de la reunión que tuvieron con las organizaciones profesionales agrarias era: primero, no sabían ni tan siquiera que se iban a reunir con todas, no sabían que se iban a reunir con todas. Y cuando ustedes se han reunido con todas las organizaciones profesionales agrarias, ustedes lo que le han puesto encima de la mesa es el método de las lentejas -si usted me lo permite-: "Esto es lo que hay". "No se puede poner encima de la mesa nada, no se puede modificar nada". Y eso me lo han dicho los tres Secretarios Generales, que lo quedaron claro en la reunión. Pero fíjese si lo quedaron claro que incluso hay un comunicado de prensa -he traído uno, hay más-, señor De Miguel, hay un comunicado de prensa, que no firmo yo, que dice el comunicado de prensa lo siguiente: "La coordinadora agraria COAG de Castilla y León... *[murmullas]*"

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... considera que debe posibilitarse la inclusión de enmiendas al Proyecto de Ley de regularización de explotaciones. La aprobación de esta Ley se necesita con el consenso de los dos Grupos Políticos mayoritarios en nuestra Región, y esto facilitaría la acogida de esta por todos los Ayuntamientos, que, en última instancia, son los que van a tener que conceder o rechazar las licencias". Piden consenso. Es bueno el consenso. Solamente hace falta un esfuerzo -permítame decirle- democrático por aprobarla por... con carácter de urgencia y no por lectura única, porque, aunque lo diga el Reglamento, cualquiera que tenga dos dedos de frente sabe que eso es una imposición.

En un día solamente me comprometo a presentarles a ustedes las enmiendas del Partido Socialista Obrero Español, en un día. Eso significa -y esto es lo importante- que en el Pleno del próximo mes de mayo se puede aprobar con consenso y con la aportación de las organizaciones profesionales agrarias y del Partido Socialista. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, Señoría. Vamos a someter a votación. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León? ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de dicha Proposición de Ley, y la Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas. Gracias, Señorías. Silencio.

Ruego al señor Secretario dé lectura al decimosexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en la Proposición de Ley número 2, de Modificación de la Ley 14/90, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición de Ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías. El proceso de concentración parcelaria es la herramienta más importante que tiene la Junta de Castilla y León para poder facilitar la modernización de las infraestructuras agrarias, poniendo a disposición de los agricultores y de los ganaderos

parcelas con unas dimensiones apropiadas que faciliten la rentabilidad de esas explotaciones.

Un millón de hectáreas están esperando ser concentradas o reconcentradas en esta Comunidad después de dieciocho años de gobierno del Partido Popular, en un área de su exclusiva competencia y responsabilidad.

El primer pueblo de España -solo por citarles un ejemplo curioso- en el que se realizó la concentración parcelaria se llama Cantalapiedra -es un Ayuntamiento de Salamanca-, en mil novecientos cincuenta y tres se realizó la concentración parcelaria. Desde entonces ni se ha revisado y ni tan siquiera se han arreglado los caminos. ¡Cincuenta y dos años, Señorías!

Es a esta Cámara a quien le corresponde la modificación de la Ley 14/1990, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León. Esta Ley establece que en las zonas de concentración parcelaria las obras a ejecutar por la Administración se pueden clasificar en dos clases de obras: las de interés general y las obras complementarias.

Las obras de interés general son las obras necesarias para realizar la concentración, y son sufragadas íntegramente por la Comunidad Autónoma.

Las obras complementarias, las que, sin ser imprescindibles para la concentración parcelaria -así dice la ley-, sirven de complemento para el satisfactorio desarrollo económico y social de la zona en la que se realicen; entre otras, y de forma más habitual, se encuentra el acondicionamiento y mejora de los antiguos regadíos existentes y creación de nuevas superficies de riego. Estas obras complementarias pueden disfrutar, de acuerdo con la ley vigente, de una subvención máxima del 40%; la parte reintegrable restante, la que tienen que reintegrar los agricultores, el 60%, es pagada por los agricultores en un plazo máximo de veinte años, con un interés anual del 4%. Bien.

Han pasado más de catorce años desde la promulgación de la Ley de Concentración Parcelaria. Conseguir el objetivo que determina la Ley, que es... y no es otro que promover la constitución de explotaciones viables, está peligrando en estos momentos por motivos muy distintos. Les citaré alguno:

Los costes de ejecución de las obras se han duplicado en este periodo, y eso mismo no ha ocurrido de la misma manera con las rentas de los agricultores.

Los intereses de los préstamos se han reducido notablemente; mientras que los intereses se han dividido, aproximadamente, por siete, los agricultores siguen pagando un 4% de interés en este reintegro que tienen que hacer a las Administraciones.

Además, los precios de los carburantes, de los fertilizantes, de la maquinaria agrícola ha aumentado desde un 50 hasta un 300%.

Todas estas razones ponen en peligro, desde nuestro humilde punto de vista, el futuro de este millón, o menos, de hectáreas pendientes de concentrar o reconcentrar, de las cuales, aproximadamente ciento cincuenta mil hectáreas están ligadas a la modernización de regadíos.

Ante esta situación, no podemos mantener... no debemos mantener las mismas condiciones de financiación que marca la Ley de Concentración Parcelaria desde hace catorce años, porque estaríamos frenando el desarrollo socioeconómico del medio rural y, además, frenando una de las medidas más eficaces para poder intentar que no avance la despoblación en el mundo rural de Castilla y León.

Los agricultores no pueden estar en condiciones más desfavorables que el resto de los sectores, pagando unos intereses superiores y en plazos más reducidos. Por ello, se hace imprescindible la modificación de las condiciones económicas que plantea la Ley de Concentración Parcelaria en sus Artículos 83 y 84.

Para el Artículo 83, el Grupo Socialista propone el siguiente contenido: "Que las obras complementarias solicitadas por los agricultores, directamente o a través de sociedades agrarias de transformación, cooperativas, comunidades de regantes u otras entidades asociativas, así como las solicitadas por Ayuntamientos, disfruten de una subvención del 50% cuando se realicen en zonas de concentración parcelaria". En estos momentos, la subvención de la que disfrutaban es del 40%.

Y para el Artículo 84 proponemos lo siguiente: "Que la parte reintegrable del importe de las obras complementarias que se realicen en zonas de concentración parcelaria sean pagadas por los interesados en el plazo máximo de cuarenta años, con un interés máximo del 2% anual y en pagos anuales de idéntica cuantía". Hoy las están pagando, como mucho, en veinte años, y las pagan a un 4% de interés, como le decía a Sus Señorías en mis anteriores alocuciones.

El Grupo Socialista (y termino) espera que las razones señaladas sean suficientes para convencer a Sus Señorías de la necesidad de modificar los aspectos cuantitativos de la Ley de Concentración Parcelaria de mil novecientos noventa. Fueron suficientes para aprobar por unanimidad su toma en consideración, lanzando a la sociedad de Castilla y León un mensaje muy claro, muy claro, y también a las OPAS y a las comunidades de regantes: estas Cortes iban a aprobar modificaciones a la Ley de Concentración Parcelaria que iban a suponer una importante rebaja en los costes de estas obras para los agricultores y para los ganaderos, y una rebaja de los

intereses que estaban pagando, y, además, iban a tener mayores facilidades de pago.

Esperamos que, en este Pleno, la mayoría del Grupo Popular siga fiel a este mensaje y se cumpla la palabra dada, dando... o quedando en evidencia a quienes piensan -que son muchos- que todo esto hoy va a quedar simplemente en agua de borrajas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Se mantiene en la presente Proposición de Ley un debate a la Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Socialista, a la Disposición Transitoria Única, y los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo que se refiere a las Enmiendas número 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular, que fueron incorporadas al Dictamen de la Comisión, que se mantiene para su defensa en este Pleno.

Para consumir un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de tal Enmienda y Votos Particulares, tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Lo siento; espero me disculpen). Gracias, señor Presidente. Bien.

Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular. Voy a hacer un pequeño repaso de las propuestas que hay encima de la mesa, para poder hacer un debate general. Esta Enmienda sobre... Voy a defender la posición del Grupo Socialista, pero, para eso... para ello, quiero hablar por qué son yo creo que contrapuestas de todas esas; esa es la manera que tengo de enfocarlo, señor De Miguel, si usted me lo permite.

Repito: Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular. Voy a dejar claras las posiciones, espero -lo voy a intentar, al menos-. En esta Enmienda sobre el Artículo 83... consta... ustedes han hecho una Enmienda que consta de tres partes, voy a enumerarlas. En la primera, copian el contenido actual de la Ley y solamente cambian la expresión "podrán disfrutar" por "disfrutarán". Las consecuencias prácticas de este cambio son inexistentes, inexistentes para los ganaderos. Es decir, los agricultores pagan hoy el 60% del total del coste de las obras complementarias de concentración parcelaria y seguirán pagando exactamente igual. Eso no ocurre con la propuesta que hacemos desde el Grupo Socialista.

En el apartado segundo, ustedes dicen que "Cuando las obras de concentración parcelaria estén ligadas a infraestructuras de regadíos, los agricultores pagarán -ahora sí- el 50%". La consecuencia práctica de este cambio es importante, porque supone que los agricultores van a pagar diez puntos menos, del total del coste de las obras, de lo que han venido pagando hasta ahora. Importante la propuesta.

En el apartado tercero, su Grupo, el Grupo Popular, condiciona el cumplimiento de la mejora asumida en el apartado segundo a que el Estado modifique la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y la Ley de Aguas, igualando este porcentaje en las obras de modernización de regadíos (discúlpeme, señor Jambrina). Las consecuencias prácticas de este punto son terribles, señor Jambrina, terribles, porque, al condicionar las mejoras a un imposible, anula las mejoras del punto dos, que realmente sí son mejoras; es decir, votan a favor la toma en consideración de la Proposición de Ley y después buscan un subterfugio basado en unas conclusiones de imposible cumplimiento, en unas condiciones de imposible cumplimiento, para no modificar nada. En términos de juego de ajedrez, señor Jambrina, se enrocan porque no saben cuál es la pieza que tienen que mover.

La modernización de regadíos es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, según el Artículo 32.1.6 de nuestro Estatuto de Autonomía, competencia exclusiva. La Ley de Aguas, aunque la pudiéramos cambiar toda, nunca afectaría a las indicaciones de la modernización de regadíos, porque en ningún momento habla de esto. Yo no sé qué ley de aguas han leído ustedes. Les pido, por favor, que repasen los Artículos 46, 114, 124 y 131, donde se habla del canon de regulación, de la tarifa de utilización y de lo que compete a la Comunidad Autónoma. Y la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que es del año setenta y tres -hay que recordarlo porque es importante, es decir, es preconstitucional-, sí habla de regadíos, sí habla del 40%; pero desde que esta Comunidad ha asumido las competencias en modernización de regadíos, eso ha pasado a ser competencia de la Comunidad Autónoma de forma exclusiva.

Y si un Diputado nacional del Partido Popular o del Partido Socialista planteara en el Congreso de los Diputados esta propuesta, esta reivindicación, posiblemente habría sonrisas, porque le enseñarían el Real Decreto 1843 de mil novecientos ochenta y cinco, sobre la valoración definitiva y la ampliación de funciones traspasadas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma, que, en materia de reforma y desarrollo agrario, dice en su apartado b) -muy claro-: "Se traspa... -perdón- le traspa a la Comunidad Autónoma la realización de todas las actuaciones en materia de reforma y desarrollo agrario de interés de la Comunidad Autónoma". Y en su apartado c) dice: "Se pasa a la Comunidad Autónoma acordar y ejecutar las acciones que tienen por finalidad la adquisición y redistribución de la propiedad rústica y el cumplimiento de su función social", en castellano coloquial, los procesos de concentración parcelaria.

Pero es todavía más grave el desconocimiento: habla de las obras de la Confederación Hidrográfica del Duero en modernización, y esta entidad no entra para nada nunca en modernización.

En definitiva, el Partido Socialista proponía en la Proposición de Ley rebajar lo que pagan los agricultores en las obras complementarias de un 60 a un 50% del valor de su coste. Y ustedes, haciendo lo que yo entiendo una pirueta, buscan un subterfugio para redactar tres puntos que no cambian nada, no cambian nada.

Enmienda número 2 del Grupo Popular. Parecidas consideraciones, parecidas consideraciones. No quiero alargar el debate.

Enmienda número 3 del Grupo Popular. Esta Enmienda me parece muy clarificadora. Voy a leerla textualmente. Dice: "Cuando se hayan producido las circunstancias establecidas en el apartado 3 del Artículo 83 y en el apartado 3 del Artículo 84 de la presente Ley, la Junta de Castilla y León podrá proceder...". Señorías, ponen ustedes tantos condicionantes, que hemos demostrado imposibles, para concluir con un "la Junta de Castilla y León podrá", que es una transparente fotocopia de las verdaderas intenciones de la Consejería: no queremos cambiar nada. Parece que ustedes tienen alegría al cambio; pues díganlo y santas pascuas.

Enmienda 4 -y termino- del Grupo Popular. Esta Enmienda -si ustedes me lo permiten a estas horas- es ya la monda, la monda. Por si fuera poco fino el trabajo realizado, encima pretende alargar seis meses la entrada en vigor de la Ley. No lo entendemos. He escuchado en Ponencia decir al señor Castaño que era para que nos diera tiempo a nosotros a poder modificar esas leyes en el Parlamento... en el Parlamento Nacional. No lo entiendo.

Vamos a votar en contra de las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Popular, y a favor de la única enmienda presentada por el Grupo Socialista, que mejora la Disposición Transitoria que proponíamos en nuestra Proposición de Ley, ampliando... ampliando a las obras en ejecución la revisión de las condiciones de pago.

En definitiva -y termino, Señorías-, el Grupo Socialista va a rechazar todas las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que son una artimaña y suponen una mejora mínima: la rebaja del interés que pagan los regantes del 4 al 2%. Ni una sola mejora más. Reflejando lo que yo entiendo son sus verdaderas intenciones: no mejorar las condiciones económicas que tienen que pagar los agricultores en las obras complementarias de concentración parcelaria. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, Señoría, por recordarnos lo que dice la Ley de Concentración Parcelaria de mil novecientos noventa.

Si me permite, puesto que su profesión es de educador, maestro -que es de lo que llamábamos nosotros en el pueblo-, la primera parte de su intervención ha sido pura paja, pura paja. Y la segunda parte de su intervención, cuando se ha referido ya de manera concreta a nuestras enmiendas, ha hecho usted una referencia a una normativa, a una legislación que no cuestiono, que no cuestiono, pero sí le cuestiono a usted su doble intencionalidad; porque usted ha hablado de modernización de regadíos, exclusivamente de modernización de regadíos, no ha hablado de nuevos regadíos. Y las obras complementarias que contempla el Artículo 83 y 84 de la Ley de Concentración Parcelaria, Señoría, habla de modernización, habla de mejora de regadíos existentes, y de nuevos regadíos, y de nuevos regadíos, Señoría. No le quitamos competencias a nadie, no echamos balones fuera.

Luego ha hecho usted una referencia pormenorizada a nuestras enmiendas. Y ha hecho también una referencia a su propia Enmienda, que me ha sorprendido por el número, no por otra cosa; porque, ¿cómo es posible que a dos artículos que ustedes pretenden modificar de la Ley de Concentración Parcelaria ustedes presenten una enmienda que va con el título... con el número veinte? Yo me he quedado asombrado. El número veinte, una enmienda del PSOE, a dos... a una modificación de dos artículos de la Ley de Concentración... ¿Dónde están las diecinueve anteriores? ¿Dónde han ido? ¿Dónde han ido? ¿Han ido a esta Ley? ¿Han ido a otro invento que se... que plantearon ustedes? ¿No sabían lo que hacían? ¿Respetaban lo que aprobó por unanimidad esta Cámara de aprobar... de modificar el Artículo 83, 84, y ustedes se fueron a otro artículo de la Ley? No lo entiendo, pero es igual, es igual. Ustedes van a decir en esa Enmienda que están de acuerdo, y nosotros decimos que no; punto, no hay más, tampoco tiene mayor trascendencia, tampoco tiene mayor trascendencia. Nosotros... realmente no tiene mayor trascendencia, porque es que, si hurgamos ahí, los despropósitos serían infinitos, pero no voy ahí.

Nosotros le estamos diciendo, Señoría, en nuestra Propuesta, primero, que distinguimos de las obras complementarias las referidas a las... a la... a las de acondicionamiento y mejora de antiguos regadíos existentes y creación de nuevos regadíos o de nuevas superficies de riego y el resto: naves, etcétera, etcétera.

Que proponemos, en segundo lugar, una financiación para las obras referidas al regadío acorde con los debates que se han mantenido en esta Cámara, fijese, desde una proposición no de ley, desde una interpelación, desde una moción y desde otra proposición no de ley somos coherentes y mantenemos la mejora para que el... el regante pague menos, y para que se favorezca la nueva ejecución de regadíos a incorporar a esta Comunidad Autónoma. Y para esas, proponemos, como usted ha dicho, una subvención del 50%, una amortización en cuarenta años y unos intereses del 2%. En el resto de las

obras complementarias, no es que no hagamos caso de ella -¡sí, hombre!-, mantenemos los intereses acomodados a los del mercado, graduándolos por debajo de los del mercado, y aumentamos de veinte a veinticinco años el plazo de amortización. Pero es una pequeña mejora, no... no es nuestra intención ir ahí, sino favorecer fundamentalmente los nuevos regadíos.

En cuarto lugar, lo que pretendemos, y a usted le sorprende, es la financiación de la ejecución de los regadíos independientemente, Señoría -apúntelo-, independientemente de la Administración que los ejecute.

Queremos evitar agravios entre regantes, queremos favorecer la ejecución de nuevos regadíos, queremos, sobre todo, para Castilla y León un Estado de Derecho, Señoría, un Estado de Derecho. ¿Qué supone eso? Supone que no vale, cuando estemos cerca de una campaña electoral, o en una campaña electoral, venir prometiendo cosas a un determinado grupo de regantes, por lo que sea, diciéndole que "a ustedes les vamos a regalar porque nos caen bien". No, mire usted, aquí todos jugamos bajo la misma norma. Queremos, desde el Partido Popular, que todos juguemos desde la misma norma.

Y en quinto lugar, pretendemos la acomodación de la legislación de la Administración Central, que esa se produzca -a nuestro criterio- cuanto antes. Usted dice que seis meses, bueno, que eso es una manera, un canto al sol; mire, no, no, no. A mí me está recordando usted en este tema lo que hacía un monje de un convento, que le decía a sus compañeros: "Ha dicho el padre prior que vayáis a cavar el huerto, saquéis las patatas, plantéis los tomates, y a las dos comemos". Eso es lo que usted está plateando aquí: hagan los demás lo que sea; pero nosotros, a comer, solo a comer. Aquí se tienen que mojar todos, Señoría.

Y a mí me parece muy poco ético hablar de sensibilidad, como le he oído a usted, sobre el... sobre los regadíos, y eludir el bulto cuando hay que mojarse para regar. Y usted decía -aquí le he oído- algo como: el pulpo... no sé qué del pulpo y los regadíos. Bueno, pues mire usted... sí, sí, se lo haré después.

Señoría, aquí, lo que pretende el Grupo Popular, en ese apoyo a los regantes, dentro de lo que se puede en la financiación, se mojen todas las Administraciones.

Mire usted, hay tres legislaciones: la Ley de Aguas, la Ley de Desarrollo Agrario y la Ley de Concentración Parcelaria; hay dos Administraciones funcionando en este sistema, que es la Central y la Autónoma; hay tres organismos que hacen regadíos, que son: la Confederación, el Ministerio de Agricultura y la Consejería de Agricultura; y hay un sector de afectados, que son los regantes.

¿Qué pretendemos desde el Partido Popular? Que, independientemente de la Administración u organismo

que participe en la ejecución de la obra de regadío, el trato al regante sea exactamente el mismo.

No nos parece lógico y no nos parece sensato que, si la obra la hace la Confederación, la financiación sea distinta que si la hace el Ministerio de Agricultura, y sea también distinta si la hace la Consejería de Agricultura. No nos parece sensato.

Y habla usted de la tarifa de riego... No voy a hablar de canon de regulación, porque es más complicado para explicar en esta Cámara. Pero en la tarifa de riego, la amortización es a veinticinco años, y nosotros lo que decimos es que sea a cuarenta, igual que la que decimos nosotros, que el agricultor pague el 50%, que no se... con la inversión que se amortiza (proyecto, más obra principal, más obra complementaria, más expropiación, más indemnización), no sé, porque es difícil de sacarlo, si paga el 50, el 40 o el 103; que pague el 50%.

En la obras que ejecuta la Administración Agraria, que el plazo de amortización es a veinte años, que sea a cuarenta años; y que la subvención para las obras de interés común no sea del 40%, sea del 50%, igual que lo que estamos diciendo para la Comunidad Autónoma, la obligación, el compromiso que adquirimos de cara a la Comunidad Autónoma; eso es lo que pretende el Partido Popular.

Y en el último caso que usted decía, lo que queremos es que... darle tiempo a la Administración. No me diga que eso es imposible; usted ha dicho que eso es imposible. ¡Hombre!, no, no es imposible, es cosa... es ganas... es querer, eso es querer. ¡Hombre, por Dios!, he oído en esta Cámara: "No sean... -dirigiéndonos al Partido Popular- no sean ustedes sumisos al Gobierno Central". No sean ustedes sumisos al Gobierno Central, señores Socialistas. Mójense, no hagan lo que el monje: a trabajar todos, y comemos todos; no trabajan ustedes, y comemos juntos. No, hombre, no, eso ya se pasó. Señor Losa, eso ya se pasó; aquí la sensibilidad se demuestra andando. Mire usted, señor Losa, la sensibilidad se demuestra andando. [*Murmulllos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate. Señor Losa, no abra debate.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: (No entro en debate, señor Presidente). Y cuando hablamos de la fijación de población, seguimos hablando de la fijación de población con los regadíos, y de la economía regional, y de las jornadas de empleo, y aumento de la tasa de actividad, y de equilibrios... y del equilibrio territorial, y del oxígeno necesario para que los agricultores y los futuros regantes, que tanto han solicitado los riegos de esas comarcas, puedan tener, al fin de cuentas, una ayuda más favorable que la que hasta... hasta ahora tenían.

Señoría, eso es lo que pedimos desde el Grupo Popular, aprovechando una iniciativa que valoramos en lo que... en lo que es, de modificar el Artículo 83 y 84 de la Ley de Concentración Parcelaria. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jambrina. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Jambrina, es un placer hacer un debate con usted. Tres consideraciones para empezar mi última intervención, creo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, sí.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... mi última intervención, con relación a tres afirmaciones que ha hecho usted, señor Jambrina.

Habla usted de "solamente hemos hablado de modernización de regadíos, no de nuevos regadíos". Tiene usted razón, tiene usted razón. Pero lo que he hecho es leer o ajustarme a lo que ustedes han dicho en sus enmiendas por escrito. Ustedes son los que no hablan de nuevos regadíos, solamente hablan de modernización de los regadíos. Le invito a que repase su Enmienda número 1, su Enmienda número 2 (que en eso tiene usted razón: van perfectamente numeradas, 1, 2, 3; está muy claro).

También hacerle otra matización. Usted sabe que los nuevos regadíos están regulados en el Plan Nacional de Regadíos, pero que están prohibidos nuevos regadíos que no estén en el Plan. Es decir, no se inventen ustedes nuevas zonas, no se inventen nuevas zonas, que para esto hay un Plan, y lo que hay que hacer es cumplir el Plan Nacional de Regadíos.

Usted habla y ha hecho una crítica, una crítica que, con la información que usted tiene, es razonable, de que cómo en nuestra Enmienda pone "Enmienda número 20". Pues se lo voy a explicar, porque como usted no ha estado en la Ponencia... Nosotros hemos presentado más de veinte enmiendas, pero diecinueve no han sido tomadas en consideración, y por esa razón estamos debatiendo una nueva modificación de la Ley de Concentración Parcelaria; y también esas enmiendas estaban negociadas entre el Partido Socialista Obrero Español y las organizaciones profesionales agrarias.

Usted habla de veinte y de veinticinco años, que ahí hay una mejora, de la cual yo no he hablado, y es verdad. Sí pensaba hablar de ella, señor Jambrina, pero por... por reducir un poco mi intervención, no he habla-



do de ella. Pero le voy a explicar ahora el tema y cuál es la posición del Partido Socialista. La mejora que propone en una enmienda el Grupo Parlamentario Popular, de pasar de pagar de veinte a veinticinco años, no supone ningún tipo de beneficio para los agricultores.

Le voy a explicar por qué. Pues porque en la Ley actual -catorce años llevamos con esta Ley- los agricultores, en todas las obras complementarias de concentración parcelaria, han estado procediendo al pago de su reintegro en un periodo de diez años; últimamente, en un periodo de quince años. Ustedes se han vuelto un poco más benévolo. Es decir, que, en esta Región, el planteamiento que hace la Ley de Concentración Parcelaria, que es que puedan pagar en veinte años, nunca se ha llevado a cabo; no se está aplicando ni tan siquiera el margen de maniobra que marca la Ley, y eso es decisión política.

¡Claro!, si usted me dice ahora: vamos a pasar, vamos a ser buenos, benevolentes, vamos a ayudar a los agricultores, y vamos a pasar de veinte a veinticinco años. Pues eso es un canto al sol, si usted me lo permite.

Querría destacar, primero, que las competencias en concentración parcelaria y en modernización de regadíos son exclusivas de la Junta de Castilla y León, como ratifica nuestro Estatuto de Autonomía.

Los monjes de Palencia, señor Jambrina, yo les he escuchado decir a grupos de niños que estaban con sus maestros -como usted ha dicho-: "Cada uno a cumplir con sus obligaciones". Esto es competencia de la Junta de Castilla y León, pues cumplan ustedes con su obligación y arreglen su casa antes de dar consejos a los demás de cómo tienen que arreglarla.

La única intervención, señor Jambrina, que tiene la Administración Central en modernización de regadíos, se concreta a través de la Seiasa, cuya actuación... perdón, diseñada por el Grupo... por el Partido Popular -que no es un invento del Partido Socialista-, cuya actuación se circunscribe, exclusivamente, a obras de modernización -usted lo sabe- cuando son declaradas de interés general los regadíos de las comunidades de regantes propuestas por la Comunidad Autónoma al Gobierno de la Nación, y con las condiciones económicas que determinaron los Gobiernos del Partido Popular en la Nación y en esta Comunidad Autónoma. Y usted sabe que esto es así, que el Grupo Socialista presentó una propuesta para mejorar las condiciones de pago de los regantes a través de la Seiasa, que fue rechazada en esta Cámara por el Grupo Popular.

(Voy terminando, señora... señor Presidente). Que mientras que la Comunidad de Galicia -para que usted lo anote también- pone el 22% del coste de las obras de modernización que se realizan en esa Comunidad, aquí ustedes solo aportan el 20; que mientras la Comunidad de

Galicia le dije... le dice a los agricultores que tienen que pagar en los primeros veinticinco años un 8%, aquí están pagando... aquí están pagando el 24. Igualen ustedes a una Comunidad que tiene gobierno del Partido Popular.

Mire, las condiciones que está ahora mismo aplicando la Seiasa -que posiblemente sea la que ustedes quieren que nosotros cambiemos- son mejores que las que se están aplicando por parte de la Comunidad Autónoma.

Le voy a poner un ejemplo -y termino-: precio de modernización de una hectárea, suponiendo que la hectárea costara 1 millón de pesetas, por la Ley de Concentración Parcelaria actual, en diez años un agricultor pagaría 732.000 pesetas; por la modificación que ustedes proponen de veinticinco años, un agricultor tendría que pagar 756.000 (24.000 pesetas más, pero en quince años, no en diez años).

La forma de pago que aplica ahora mismo el Gobierno de la Nación a través de la Seiasa es la siguiente: pagaría el agricultor por esta fórmula... paga el 60,8% a cincuenta años y a un 4% de interés, pagaría el agricultor 770.240 pesetas en cincuenta años; 14.000 pesetas más, pero en veinticinco años más. He preguntado a tres Presidentes de comunidades de regantes, y todo el mundo se queda con la fórmula actual de la Seiasa.

Segundo mensaje: si ustedes quieren realmente que se trate igual a todos, igualen; igualen a las condiciones de la Seiasa, y los agricultores saldrán beneficiados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, acabe ya, ahora sí. Tiene que acabar ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bueno, creo que con esto -y termino, señor Presidente- ha quedado claro la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Le doy las gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Y ahora para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Señoría, señor Presidente. Me ha dejado usted absolutamente convencido. No tiene argumentos. Se me ha ido usted por las ramas. De la Seiasa, Señoría, ya hemos discutido mucho y tendido, largo y tendido. Y usted decía: "Yo le he preguntado a la comunidad de regantes a, b, c y d, y no salen las cuentas que usted dice, que ustedes del Grupo Popular dicen de que se rebaja con su fórmula el 31%, no salen las cuentas".

Señoría, yo soy agricultor de San Frontis, de San Frontis; ahí está en esa relación San Frontis, y me salen

las cuentas, Señoría. Usted no tiene hectáreas para echar la cuenta, yo sí; me salen las cuentas. *[Murmullos]*. Pocas, muy pocas... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías...

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Pero me salen las cuentas. No se agarre usted a un debate ya pasado, ya pasado, no se agarre usted a la modernización.

Mire usted, regadíos nuevos, nuevos regadíos hace el MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), nuevos regadíos hace la Junta de Castilla y León dentro de sus competencias, los que son de interés de la Comunidad. Y esos regadíos tienen una financiación, que mejoramos con su Propuesta de Ley... con su Proposición de Ley, y queremos que eso... mejorarlo nosotros para todos. Eso es lo que proponemos, y usted me dice: "No". Y yo le digo: Señoría, ¿dónde se fue su sensibilidad? ¿Dónde se fue su sensibilidad por los regantes? ¿Dónde se fue, dónde se fue? *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Mire, mire, se ha ido, se ha ido, Señorías... Usted decía, usted decía, ustedes decían que se había hecho poco en regadíos. El Plan Nacional de Regadíos contempla dos partes: una modernización, a la que usted ha hecho referencia -y que esa ya está en otro sitio-; otra, el Plan Nacional, las obras nuevas, regadíos nuevos -no la modernización-, nuevos, cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta hectáreas, de las cuales seis mil quinientas... seis mil novecientas cincuenta eran sociales, que asumió la Junta de Castilla y León. Esas las va a hacer la Junta de Castilla y León con la solución que proponemos: 50%... *[murmullos]* ... Bueno... Pues no, lo que usted diga, ¿eh? Esa las va a hacer así.

Y de las otras que hace el MAPA, ¿con qué financiación? ¿Al agricultor, el 60%, a veinte años? Nosotros decimos: 50%, cuarenta años; es lo único que pedimos. No se puede hacer, o no se quiere hacer.

Mire, los regadíos... para hacer el Plan Nacional de Regadíos, Señorías, hay que trabajar; cuesta mucho, pero hay que iniciar las obras para poder concluir las. Aquí hay una diferencia; usted decía: "Trabajan poco y caro". Pero trabajamos. Pero trabajamos. Es que la conclusión que yo saco es que ustedes no solo no trabajan, es que paralizan las obras que ya estaban en marcha. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Por ejemplo, por ejemplo: Canal Bajo de Payuelos; por ejemplo, Castrovido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, silencio, por favor.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: ... por ejemplo, las obras que han paralizado en Burgos, León, Zamora. Vaya a contárselo a los de Zamora, que han dicho: ¡hombre!, repoblación forestal -lo han dicho esta mañana-, no tiene... no tiene mucha importancia. La repoblación forestal genera mucho empleo, Señoría, mucho empleo, y mejora el medio ambiente. Y ustedes son sensibles, según dicen. Que una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que, cuando hay que mojarse, se hace. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Ustedes, Señorías, ustedes, Señorías, no solo no hacen, no siguen las obras que estaban previstas, sino que además las paralizan. Ejemplos le he puesto; le puedo poner más, le puedo poner más. Y saco una conclusión -que también se ha dicho esta mañana por un compañero de escaño-: para ustedes, cuando pintan bastos, califican las Comunidades Autónomas en tres niveles o en tres categorías: las políticamente afines, las políticamente necesarias y las políticamente indiferentes. Lamentablemente, el compromiso de ustedes, una vez más, con esta tierra de Castilla y León queda en la indiferencia. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señora Pérez, silencio, por favor. Silencio.

Vamos a proceder a la votación. Guarden silencio. Cierren las puertas. (Señora Pérez, no nos vamos a entender en la votación). Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Socialista a la Disposición Transitoria Única, y de los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del informe de la Ponencia en lo referente a la Enmienda número 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular, que fueron incorporadas al Dictamen de la Comisión. Votamos ahora, por tanto, este bloque. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación de estas Enmiendas. Votos emitidos: setenta. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas.

Procedemos a continuación a la votación de la Proposición de Ley. Votación del Artículo Único, de la

Disposición Transitoria, de la Disposición Final, de la Exposición de Motivos y el Título de la Proposición de Ley con las modificaciones introducidas por las Enmiendas y Votos Particulares que, en su caso, hubieran sido aprobados anteriormente. ¿Votos a favor de la Proposición de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: cuarenta y cinco. En contra: veinticinco. Ninguna abstención. En consecuencia, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del decimoséptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimoséptimo punto del Orden del Día: Corresponde al debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial, en el Proyecto de Ley de la Función Pública de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco. Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señor Presidente, Señorías, me dirijo a ustedes con el fin de someter a su aprobación el Proyecto de Ley de Función Pública de Castilla y León. Y quiero agradecer la presencia en la tribuna de invitados a distintos representantes de organizaciones sindicales. Su presencia en este acto es tan bienvenida como lo ha sido a lo largo de todo el proceso de tramitación de esta Ley.

Esta Ley establece el marco regulador de las relaciones entre la Junta de Castilla y León y los empleados públicos al servicio de la Administración Autonómica.

Este nuevo marco jurídico es necesario para dar respuesta a los requerimientos de una Administración Autonómica que ha experimentado un cambio importantísimo desde el año mil novecientos noventa en que se promulgó la Ley anterior.

La transformación a la que me refiero ha sido tanto cualitativa como cuantitativa. Hemos pasado, desde el año mil novecientos noventa, de unos quince mil empleados públicos, aproximadamente, a los ochenta y tres mil setecientos veinticinco con los que... tiene ahora mismo esta Administración Regional.

Este incremento exponencial del número de empleados públicos se explica por el hecho de que la

Comunidad Autónoma de Castilla y León ha realizado, ha ampliado su autogobierno asumiendo la prestación de servicios públicos tan esenciales como la sanidad, la educación o las políticas activas de empleo.

Como resultado de este proceso de desarrollo estatutario, la Administración Autonómica se ha convertido en la mayor prestadora de servicios a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, y a cuyo servicio también se encuentran el mayor número de los empleados públicos, sometidos todos ellos a un régimen jurídico muy diverso.

Esta nueva ley permite hacer más uniforme su tratamiento, sin perjuicio, lógicamente, de las distintas especialidades de algunos de los colectivos. La voluntad del Gobierno Regional es que la Ley de Función Pública sea la ley de todos los empleados de nuestra Administración; que sea, en definitiva, la ley de los representantes sindicales; que sea, en definitiva, la ley del Gobierno Regional; pero, sobre todo, que sea, en definitiva, la ley de estas Cortes y de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Como bien es sabido, el modelo de Función Pública de la Junta de Castilla y León se sustenta sobre la base del diálogo y en el acuerdo, dos instrumentos fundamentales para la puesta en práctica de este modelo de Función Pública.

La verdad es que este Proyecto de Ley ha demostrado -y así la Junta lo ha puesto de manifiesto- una muestra inequívoca de su voluntad de consenso. El proyecto obtuvo el juicio favorable del Consejo Consultivo de Castilla y León, y también ha sido el fruto del trabajo, del diálogo, del consenso y del acuerdo entre el Gobierno Regional y las representaciones sindicales presentes, tanto en la mesa general de negociación como en el Consejo de Función Pública, a cuyo respaldo, por unanimidad, quiero agradecerle a los representantes sindicales aquí presentes.

Este mismo esfuerzo negociador y esta búsqueda del consenso ha tenido continuación en estas Cortes Regionales a lo largo de los últimos meses; se han introducido numerosas enmiendas de todos los Grupos; y, siendo la voluntad de diálogo y de consenso del Gobierno Regional tan patente, tengo que decir que no me ha gustado el anuncio realizado por el Grupo Socialista hace unos días de votar en contra de la Ley de Función Pública. No es -entiendo- la respuesta que merece la disposición al diálogo, al consenso y al acuerdo que ha mostrado tanto el Gobierno Regional como el propio Grupo Parlamentario Popular.

Si la excusa del Grupo Socialista es el sistema de libres designaciones, tengo que dejar bien claro que esta ley establece uno de los sistemas más restrictivos de

todas las Comunidades Autónomas; es más, es también mucho más restrictivo que el existente en las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista y también por el sistema de libre designación que en estos momentos está vigente en la Administración General del Estado.

Si, a pesar de estas restricciones, el Grupo Socialista vota en contra, desde luego tendrá que preguntarse seriamente si es admisible la oposición a un texto que goza con el respaldo unánime y el refrendo de los legítimos representantes de los empleados públicos.

Entrando en el fondo de la propia Ley, tengo que decir que esta Ley establece una serie de medidas, dirigidas unas a mejorar la calidad del empleo público, y otras encaminadas a la dignificación y motivación de la Función Pública. Es, por tanto, una Ley que tiene un marcado carácter profesional y, por otro, una Ley que establece que tiene una especial sensibilidad social con los empleados públicos.

Se impulsa la estabilidad en el empleo mediante la reducción de las tasas de interinidad, el establecimiento de bolsas de empleo que permiten y garantizan la objetividad y la inmediatez en la provisión de los puestos de trabajo. Estas medidas se conjugan con la promoción de ofertas de empleo público de carácter anual, para adecuar las plantillas del personal a las necesidades del servicio.

También esta ley apuesta con claridad por el fomento de la promoción profesional, mediante el impulso de la formación continua, el desarrollo de la carrera administrativa, el compromiso de la realización de concursos anuales y la potenciación de la promoción interna, introduciendo la novedad de la promoción cruzada.

La Ley de Función Pública también hace que la Junta de Castilla y León sea especialmente sensible con las personas que están desarrollando su labor en la propia Administración, con los empleados públicos. En este sentido, facilita la conciliación de la vida familiar y laboral, ampliando la duración de reducción de jornada por lactancia de un hijo menor de doce meses -antes eran nueve-, por guarda legal de menores de ocho años -antes eran seis años-, o por parientes con algún tipo de discapacidad. Se amplía la duración de los permisos por motivos familiares, y también se ha previsto una mejora del régimen de vacaciones, permisos y licencias del personal funcionario, equiparándolo al personal laboral.

En materia de prevención de riesgos laborales, debe mencionarse la movilidad por razones de salud o recuperación física del funcionario, su cónyuge o los hijos a su cargo.

Y otra de las cuestiones en las que quiero destacar especialmente de esta Ley es en las políticas activas de no

discriminación. La Ley de Función Pública facilita el acceso al empleo público de las personas con algún tipo de discapacidad, duplicando el porcentaje mínimo de reserva actual del 5 al 10%, y fomentando también programas de inserción social para el colectivo de discapacitados o ciudadanos con algún tipo de problemas de reinserción social.

Quiero subrayar con satisfacción que la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sigue siendo un referente en materias de empleo público de personas con discapacidad, con un porcentaje de reserva que duplica al de la Administración del Estado y que supera con claridad y ampliamente al del resto de Comunidades Autónomas.

Pero el Gobierno Regional ha dado un paso adelante, un paso más, para favorecer el acceso efectivo de las personas con discapacidad al empleo público, y la oferta de empleo público de este año para el año dos mil cinco prevé que, en las convocatorias del personal funcionario y laboral, las plazas del turno reservadas a personas con discapacidad no se acumulen al turno libre cuando queden vacantes, sino que queden específicamente reservadas para ese colectivo.

También el Proyecto de Ley que fuera remitido por el Ejecutivo Autonómico a estas Cortes recogía una clara apuesta de la Administración Autonómica por la protección de las violencias... de las víctimas de violencia de género, haciendo una apuesta innovadora, al extender la protección de los traslados por causas de salud a las víctimas de violencia doméstica; tratando con ello de articular, dentro de lo legalmente posible, un instrumento eficaz que garantizase la protección de las funcionarias víctimas de violencia de género.

Finalmente, debo subrayar que el Proyecto de Ley acoge también otra importante aspiración de nuestra sociedad: la de castigar severamente la discriminación y el *mobbing* o acoso laboral. En el ámbito disciplinario, se tipifica como falta muy grave las conductas que supongan cualquier tipo de discriminación, o como falta grave las determinadas como *mobbing* o acoso laboral. Y en consonancia con la reprobación social que merecen en estos momentos... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señor...

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... que merecen en estos momentos y como reflejo de la preocupación que manifiesta el Gobierno Regional, con la preocupación que tiene en la sociedad este tipo de conductas.

En suma, Señorías, el Proyecto de Ley presentado a estas Cortes, además de ser la ley del consenso, tiene una clara vocación de norma completa, ordenada y unitaria. Es una apuesta, en definitiva, por la modernidad en el modelo de Función Pública, es una ley avanzada, una ley integradora y una ley sensible y social, que profundiza en la profesionalización de la Función Pública, y que pretende mejorar la relaciones de la Administración con sus empleados públicos y la prestación de los servicios que realizan estos mismos empleados.

Este Gobierno Regional sigue confiando, desde luego, en el diálogo y en la negociación para el desarrollo de la Función Pública. Y estoy convencido de que esta Ley de Función Pública es, junto a los acuerdos alcanzados a lo largo de los últimos años con las organizaciones sindicales, el mejor instrumento para la mejora, la modernización de la Administración Autonómica y también la profesionalización de la Función Pública. Por eso solicito a esta Cámara el voto favorable para este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Procedemos a continuación al debate de las Enmiendas número 8, 10, 15, 21, 22, 25, 27, 41, 63, 64, 67, 71, 73, 74, 75, 76, 81, 94, 95, 97, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 123 y 125, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno.

Para la defensa de las mismas, tiene un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Llevamos mucho tiempo trabajando en este Proyecto de Ley; llevamos un año o más de un año trabajando en este Proyecto de Ley. Hemos hecho, por lo tanto, muchos debates, hemos hecho mucho trabajo; y, por eso, señor Consejero, yo creo que usted, en su exposición, ha volado bajo, ha hecho usted un debate de Comisión, no un debate de Pleno. Eso es... el debate que usted ha hecho hoy aquí es un debate que ya estaba hecho. Yo creo que, después de tanto tiempo de trabajo, este Proyecto de Ley exige otra perspectiva, otra... otra dimensión.

Este es un Proyecto de Ley complejo, en el que yo creo que hay que hacer un agradecimiento especial a los servicios de la Cámara, tanto a los servicios de documentación, que han hecho un trabajo excelente de legislación comparada, como a los Letrados, sin cuyo concurso hubiera sido realmente imposible llegar hasta este momento con éxito, tal como lo hemos hecho.

Por lo tanto, quiero que quede aquí clara la expresión del agradecimiento de nuestro Grupo al trabajo que se ha podido realizar, tanto en la Ponencia como en la

Comisión, que alcanza, por lo tanto, al Letrado y también, y también, al señor Portavoz del Partido Popular, con el que el diálogo y con el que el trabajo ha sido francamente fácil y satisfactorio.

El Partido Socialista ha presentado ciento veinticinco enmiendas en origen, y en el momento del debate ha secundado todo un conjunto de enmiendas que han permitido... yo creo que hacer de esta una Ley mejor.

Pero yo creo que, después de todo el trabajo realizado, es el momento de que reflexionemos sobre cuál es la Administración de hoy y de mañana, cuál es el tipo de Administración que queremos. La Administración de hoy está sumida en un importante proceso de cambio, al que le afectan dos cosas fundamentales: uno, las nuevas tecnologías; y, en segundo lugar, la velocidad creciente de los cambios sociales a los que debe de adaptarse.

Los ciudadanos exigen que los servicios públicos sean prestados con calidad; lo que significa que deben ser prestados de forma rápida, segura, transparente, eficaz y eficiente. La Administración democrática debe, por tanto, ser cada vez más activa, más receptiva, más participativa, y estar, en definitiva, más orientada al ciudadano.

Precisamente, la satisfacción de los ciudadanos genera identificación con las instituciones, con el sistema democrático, y permite reforzar los niveles del Estado de Bienestar y sus principios de solidaridad y equidad, en los términos del debate autonómico, identidad y conciencia de Comunidad, que se construye, no desde el pasado, sino desde la confianza en los servicios que nos prestan las instituciones de hoy, y en la confianza que nos permite pensar en un futuro común que seamos capaces de imaginar, y con el que estemos satisfechos.

Todos los debates políticos y todos los debates teóricos sobre la Función Pública se plantean en la tensión entre, por un lado, los principios de eficiencia y eficacia, es decir, la consecución de objetivos al menor coste, y, por otro... por otro lado, los de imparcialidad, neutralidad, independencia, objetividad y seguridad jurídica, que constituyen las garantías básicas de una Administración democrática.

La encomienda que tiene el legislador, la encomienda que tenemos nosotros en esta función que ahora desempeñamos es mantener el equilibrio entre la flexibilidad y la agilidad que exige la consecución de los objetivos, y la rigidez que inevitablemente impone la garantía del interés general.

Los sistemas de Función Pública son instituciones de gobierno, pero son, además, sistemas simbólicos -voy a privarme de citar a Max Weber-, pero, efectivamente, porque el servicio público es, además de una institución de gobierno, un instrumento de legitimación o deslegiti-

mación del sistema político. De esta manera, el principio de mérito y capacidad o la igualdad de acceso a la Función Pública y en la carrera profesional cumplen... cumplen un papel superior a la mera racionalización de un sistema de gestión de recursos humanos, pues se relacionan con un modelo de equidad que se trasmite al conjunto del sistema y a toda la sociedad. De ahí la trascendencia que este Grupo ha dado a la necesidad de moderación en el recurso a la libre designación en todos los niveles de la estructura administrativa, en un entorno, en un entorno -y eso es un aspecto diferencial- de continuas sentencias negativas, gravemente descalificadoras, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, bien que estas sentencias tengan su origen en errores -eso sí, sostenidos de la Administración Autonómica- o en una desidia respecto al tratamiento de este tipo de situaciones cuya excepcionalidad exige un... una consideración muy adecuada.

Legislamos sobre el futuro, y tenemos que tener la capacidad para atisbar los retos más importantes que se plantean en el futuro a la Administración Pública.

Nosotros hemos tenido en la cabeza, durante todo este debate, cuatro aspectos fundamentales:

Uno, la naturaleza cambiante del trabajo futuro, que también afectará a la Administración Pública, y que desaconseja la excesiva especialización en cuerpos y escalas, que obligarán a incorporar métodos nuevos de... de valorar el mérito y la capacidad.

En segundo lugar, la capacitación creciente del empleado público y el acceso a la... universal a la información, tanto interna como externa; lo que sitúa, precisamente, el acceso a la información y la participación en la toma de decisiones como el núcleo fundamental de la motivación en la Función Pública.

En tercer lugar, la voluntad de un mayor equilibrio entre la vida laboral y familiar, sobre cuyos aspectos no me voy a extender más.

Y, por último, la creciente necesidad de control público en un entorno... de control, perdón, del gasto público en un entorno de competitividad global, que ha de ser compatible con el incremento sostenido de expectativas de la sociedad con respecto al servicio público, lo que obligará a incorporar sistemas de gestión progresivamente eficaces.

Habrán otros aspectos que habrá que tener en cuenta, pero estos son los que a nosotros nos han parecido más importantes, y a los que debe dar, con perspectiva, respuesta esta Ley.

Es verdad que esta es una ley compleja, y es verdad que esta Ley es relevante, en tanto en cuanto afecta a

muchos empleados públicos, no solo a los ochenta y tres mil setecientos a que se ha referido el Consejero, también a los más de ocho mil quinientos de las Universidades de Castilla y León, también a los más de treinta y un mil empleados públicos de las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Además, hay que decir que en nuestra Comunidad, dada su menor... dado el menor dinamismo relativo de nuestra economía privada, el empleo público supone una participación muy importante en el conjunto del empleo en esta Comunidad, aproximadamente dos décimas por encima de la media nacional, en torno al 16/17%, según últimos estudios.

Esta Ley, que es una Ley importante para nosotros, también hay que decir que nace como una "ley interina", utilizando la propia terminología de la Ley. Una vez más, vamos con el paso cambiado respecto a los procesos legislativos del Estado, que en esta materia son tan significativos que afectarían en torno al 80% de los contenidos de la Ley.

Efectivamente, el Gobierno Socialista se ha comprometido a tener antes de fin de año un Estatuto básico, un... a aprobar antes de finalizar el presente año un Estatuto Básico del Empleado Público, que tenga suficiente capacidad como para incorporar en sus bases al conjunto de los empleados públicos de España, y también al conjunto de los empleados de todas aquellas empresas, instituciones y agencias que se financien en exclusiva mediante fondos públicos. Se ha constituido un grupo de trabajo, y ya empiezan a funcionar los primeros... los primeros borradores que va... que están avanzando este Proyecto de Ley.

Ya sabemos que en anteriores legislaturas también se habló de un Estatuto de... y... y funcionaron varios borradores de un Estatuto de la Función Pública, pero hay una diferencia: ahora estamos hablando de promesas del Gobierno Socialista; por lo tanto, estamos hablando de promesas que se cumplen y que se van a cumplir.

Por lo tanto, en nuestra opinión, esta Ley, siendo una ley importante, tiene un recorrido que a nosotros nos parece escaso, que nos parece irrelevante. Por lo tanto, entiendo que, si somos ágiles, aproximadamente en un año tendremos que volver a este... a esta tribuna, tendremos que volver en esta Cámara a revisar la Ley de Función Pública, la ley del empleo público de Castilla y León, porque la mayor parte de las bases que lo regulan habrán... se habrán modificado. Eso sí, también hay que tener en cuenta que ese nuevo proyecto de Estatuto del Empleado Público tendrá unas bases más limitadas porque partirá de la concepción de un mayor respeto a la autonomía de las Comunidades Autónomas.

En nuestras enmiendas, en nuestras veinticinco enmiendas, hemos pretendido incorporar criterios de

universalidad -que explicaré más tarde, si tengo tiempo-, modernización, transparencia y profesionalización; nuevas respuestas para nuevas realidades y nuevas exigencias sociales, y también algunos aspectos que tienen que ver con el Pacto Local.

Todas estas enmiendas han pretendido incorporar más ambición al pobre uso que la Administración Regional hace de la competencia atribuida por el Estatuto de Autonomía de establecer el régimen estatutario de los funcionarios de la Comunidad y de la... y de la Administración Local ubicada en su ámbito territorial.

En lo que respecta a los elementos de universalidad, hemos pretendido que todo el mundo quepa en esta Ley. En esta materia, hemos fracasado en el intento de incorporar, efectivamente, la Administración Local de la Comunidad al sistema de Función Pública de Castilla y León, por una interpretación yo creo que obcecada, errónea, estrecha y restrictiva que el Grupo Popular ha hecho de un apósito al Artículo 17.2 de la Ley 30/84 (incorporado, además, por aquel procedimiento extraño de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del año 2000; una mala práctica legislativa, una mala interpretación, de la que seguiremos pidiendo cuentas en esta Cámara).

En materia de modernización, no se ha aceptado nuestra propuesta de participación paritaria de los representantes de los empleados públicos en los órganos colegiados de la Función Pública, ni tampoco su participación -con cualquier proporción- en la Comisión Regional de Función Pública, en la que la Administración Regional y la Administración... y la Administración Local deben plantear el sistema común de Función Pública -que esta Ley, precisamente, cercena-, perdiendo la mejor oportunidad que tenía el legislador, en este caso, de legislar un hecho diferencial, el hecho diferencial de la naturaleza, extensión y atomización de nuestra Administración Local.

En lo que tiene que ver con la necesidad de mayor transparencia y profesionalización de la Administración... de la Administración Regional, hay que decir que en esta materia estamos hablando de reforzar la independencia de los funcionarios responsables de las tareas de control interno, de inspección, de evaluación, delimitar el sistema de provisión mediante la libre designación, de exclusión con carácter general, incluso aceptando excepciones de los altos cargos de los Tribunales, del control de régimen de comisiones de servicio, de la reducción de situaciones temporales y de interinidad, de la limitación de las percepciones extraordinarias por gratificaciones otorgadas por los Consejeros, etcétera, etcétera.

En esta materia no hemos encontrado ninguna flexibilidad en el Grupo Popular, ni en el Gobierno, para la incorporación de mejores criterios de objetividad y

transparencia en el desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos y de refuerzo de la independencia como garantía de objetividad en el servicio público, particularmente en los puestos que ejercen esas funciones de control interno.

En lo que... englobado en el... bajo el epígrafe de "nuevas respuestas a nuevas realidades", hay que decir que la incorporación de las modificaciones realizadas por la Ley Integral contra la Violencia de Género, que hemos incorporado de oficio, nos ha permitido contemplar adecuadamente este tipo de situaciones; pero también hay que decir que, aunque existía voluntad por parte de ambos Grupos, esta Ley nos ha obligado a hacerlo. Por lo tanto, esta incorporación no es mérito de la Cámara, es mérito de otra Cámara que, afortunadamente, aprobó esta Ley por unanimidad.

La Ponencia ha tipificado adecuadamente el acoso laboral; hemos pretendido la equiparación de situaciones para el disfrute de licencias -que no hemos conseguido en su mayor parte-, hemos tratado de equiparar los miembros de la pareja en el disfrute de permisos y licencias por... para atender a personas dependientes, para compatibilizar la vida familiar y laboral; y, finalmente, creo que hemos tenido un papel activo para conseguir nuevas políticas activas y de control para garantizar el acceso al empleo público y a la carrera profesional de las personas con discapacidad, con el apoyo de sus propias organizaciones, y diferenciándolas -lo que no hacía el Proyecto de Ley-, diferenciándolas con claridad de otro tipo de colectivos con necesidades específicas de inserción social y de apoyos transitorios.

Aquí hay que decir que el objetivo del Proyecto de Ley de reservar un 10% del...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya termino, señor Presidente). ... el objetivo del Proyecto de reservar... -yo creo que esto... que merece la pena estos segundos- el objetivo del Proyecto de reservar el 10% del empleo público a las personas con discapacidad es una mala práctica legislativa, por cuanto aleja tanto los objetivos de la realidad que desanima en el compromiso de su consecución, particularmente en un colectivo que no está necesitado de más desánimos. Una vez planteado, naturalmente, que es inamovible, pero el proyecto se queda sin la obligación de acumular estas reservas del 10% que permita hacerla efectiva, además, en todas las convocatorias. Vigilaremos que en la práctica de las ofertas de empleo público se cumpla, efectivamente, como se cumple en la de este año. Estudios del CERMI sitúan entre el 0,6 y el 0,7% la participación de las personas con discapacidad en el empleo público. La Junta de Castilla y León no ha podido responder a la pregunta de cuántos...

personas con discapacidad desempeñan su actividad en la Comunidad Autónoma, no ha podido responder a esta pregunta que yo le he hecho por escrito.

Bien, se nos han, además, rechazado otro conjunto de... de enmiendas. Por último, quiero decir que, por todas las razones que he dado, vamos... no vamos a apoyar esta Ley, aunque también por lo dicho, aunque también por... por razón de que creo que con nuestro trabajo hemos conseguido mejorar el proyecto, que efectivamente ha sido pactado con los representantes de los empleados públicos. ¿Qué hubiera sido del proyecto si no... si... si no hubiera sido por las aportaciones que precisamente han realizado al mismo los representantes de estos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, acabe ya.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... empleados públicos? No quiero ni pensarlo. He dicho, por lo tanto, que no vamos a apoyar esta Ley, pero tampoco vamos a votar en contra.

Yo creo que la Ley incorpora aspectos tácticos de interés, como pueden ser la promoción cruzada, como puede ser la funcionarización en determinadas condiciones de personal laboral transferido desde el Estado. Pero yo creo que las leyes no están para la gestión de lo cotidiano, sino para pensar en el futuro. Y, en este caso, han pensado ustedes en pequeño, sin grandeza, sin altura de miras, sin perspectiva estratégica y a destiempo. No es así como se hace la Comunidad con la quieren identificarse los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene ahora la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, nos encontramos hoy ante el debate de una ley, la Ley de la Función Pública, largamente esperada, y que ha producido pues una gran expectación en el conjunto de los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

A mí me gustaría empezar esta intervención, pues, reproduciendo fielmente lo que fue el comunicado oficial de una central sindical el año pasado, una vez que tuvieron lugar unas yo creo que bastante desgraciadas y desafortunadas manifestaciones por parte de los representantes del Grupo Socialista en esta Cámara en materia de Función Pública. Decía aquel comunicado oficial: "Hacemos un llamamiento a todos los Grupos de las Cortes de Castilla y León para que lleguen a un acuerdo sobre la Ley de la Función Pública para que

esta se convierta en la Ley de todos, tanto política como sindicalmente".

Es decir, no ya ahora, sino que ya hace un año los sindicatos, las centrales sindicales, que han conocido muy cerca la elaboración de esta Ley, que habían participado intensamente en las mesas de negociación, habían dado su beneplácito a esta Ley de la Función Pública, que originariamente tenía ciento once artículos y que, producto del trámite parlamentario, se ha visto incrementada en otros dos.

Yo creo que es conveniente en estos momentos, antes de entrar a debatir en el fondo de la cuestión de las enmiendas presentadas, creo que es conveniente hacer un análisis de lo que ha sucedido en relación a esta Ley a lo largo de este último año.

Recordar que el Partido Socialista presentó un total de ciento veinticinco enmiendas. Bueno, pues, transcurrido este año de trabajo intenso por parte de la Ponencia -otros dirán si el resultado de la Ley es jurídicamente aceptable-, pues se han aprobado ni más ni menos que treinta y seis enmiendas, tanto transaccionadas como aceptadas íntegramente; han quedado, pues para el debate en esta Cámara, en este Pleno de hoy, veintinueve enmiendas, y han sido retiradas -y aquí me gustaría insistir y lo dejo a la reflexión de todos ustedes- sesenta enmiendas de las ciento veinticinco presentadas. Y eso ya avanza un poco cuál es el criterio de este Parlamentario sobre aquel cúmulo de enmiendas que fueron presentadas el cuatro o cinco de abril del pasado año dos mil cuatro.

Es decir, se quiso... -yo en estos momentos me atrevo ya a avanzarlo- se quiso desprestigiar esta Ley, Ley que había obtenido -como he dicho- ese consenso, ese respaldo de las fuerzas sindicales; y, además, no solamente ese respaldo, sino que había producido también pues unas expectativas más que halagüeño, porque iba a regularizar pues algunas situaciones administrativas que preocupaban de una manera importante a distintos colectivos de funcionarios.

¿Y por qué sucede eso? Pues miren, pues porque hay un proverbio muy sabio que dice que "uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras". Y hubo personas que se excedieron a la vista de la Ley y que se excedieron presentando enmiendas; y a lo largo de este año, y viendo sobre todo la receptibilidad del Grupo Popular de esta Cámara, en función también de las instrucciones emanadas del Gobierno de la Junta de Castilla y León, se ha ido aceptando, se han ido retirando numerosas enmiendas del Grupo Socialista.

Yo creo... yo creo que se ha conseguido una mejora del texto legal, sobre todo por distintos motivos. En primer lugar, porque yo creo que la sensibilidad, por



ejemplo, que hemos demostrado ambos Grupos en materia de discapacidad ha conseguido que se... esa mejora sea efectiva. Pero hay que reconocer que ya inicialmente este Proyecto de Ley tenía un tratamiento tremendamente novedoso e innovador en materia de discapacidad. Y se ha mejorado todavía más en lo que ha sido el trámite de Ponencia y en la Comisión celebrada recientemente.

También ha sido decisiva, por no decir fundamental, la intervención del Letrado Mayor de esta Cámara, que nos ha ayudado -y yo creo que eso es algo tremendamente novedoso- a incorporar por primera vez la definición de acoso laboral. Es decir, esta ley es única desde el punto de vista de la definición del acoso laboral, con independencia de las mejores que... que ha incorporado -como decía muy acertadamente el Consejero-, por ejemplo, en materia de conciliación de la vida familiar y laboral; por ejemplo, en materia de permisos especiales cuando estamos hablando de adopción o de acogimiento permanente; por ejemplo, en materia también de... o acogimiento permanente... (por supuesto que fue suyo, don Francisco, por supuesto que fue suyo). Pero esas mejoras, desde luego, se han traducido en que nos encontramos con un texto, yo creo, mucho más moderno y mucho más adaptado a lo que son las demandas de hoy.

También me gustaría hacer referencia a algunos errores que se han deslizado en la exposición del Portavoz del Grupo Socialista. Es decir, su obsesión, a lo largo de los debates que hemos tenido en el seno de la Ponencia y también en la Comisión que se celebró el otro día, han sido monográficamente las libres designaciones. La verdad, a uno, cuando asiste al debate de las libres designaciones, lo único que le producen es sorpresa y perplejidad, al mismo tiempo que se ponen de manifiesto las continuas contradicciones que tiene el Partido Socialista según el ámbito territorial en el que se exprese. Es decir, aquí nos está criticando la política de libre designaciones, y después hablaré yo ya en detalle cuál es el panorama de las libres designaciones en el Derecho Comparado de las distintas Comunidades Autónomas, y todos ustedes podrán comprobar, podrán verificar que las libres designaciones que se establecen en nuestro Artículo 48 de la Ley de la Función Pública que vamos a someter a la consideración de todos ustedes en la tarde de hoy es mucho más restrictivo, riguroso, objetivo, que cualquier otro de cualquier otra Comunidad Autónoma, gobernada por el Partido Popular o por el Partido Socialista, me da exactamente igual. Es, desde luego, objetivo, riguroso y no sujeto a la discrecionalidad, como ha sucedido en más de una ocasión.

Mire, partamos de cuál es el... en estos momentos, el panorama de las libres designaciones. Bueno, pues el panorama de las libres designaciones está regulado en la Ley 30/84, el Artículo 20, que dice que serán proveídos mediante libre designación aquellos puestos de trabajo

que se determinen en la relación de puestos de trabajo en atención a la naturaleza de sus funciones. Y añade: Subdirectores Generales, Delegados Territoriales, Directores Provinciales, así como Secretarías de Altos Cargos y otros de carácter directivo y que así figuren en las relaciones de puestos de trabajo. Eso es lo que dice la norma estatal, la Ley 30/84.

¿Qué dice nuestro Proyecto de Ley? Bueno, en estos momentos, y tal y como ha quedado redactado, dice ni más ni menos que se proveerán mediante libre designación los puestos iguales o superiores a jefe de servicio, secretarías de altos cargos y aquellos directivos o especial responsabilidad que vengan también en la relación de puestos de trabajo.

En definitiva, nosotros creemos que de esta manera se consigue, no solamente una objetividad, y desterramos lo que venía regulado en la Ley de la Ordenación de la Función Pública del año mil novecientos noventa, y objetivamos para evitar cualquier tipo de duda que se pueda producir en los Tribunales. Ustedes siempre están invocando las famosas sentencias que han salido en relación a la libre designación, pero no dicen nunca el trasfondo de esas sentencias. Y esas sentencias siempre se refieren a motivación... a motivación. Con esto, evidentemente, quedará resuelto el problema de las libres designaciones, porque objetivamente vamos a saber si ese puesto de trabajo le corresponde o no libre designación, sin necesidad de motivación con carácter general en los supuestos de jefes de servicio.

Pero es que, además -y eso, a mí me gustaría incidir de una manera muy especial-, vamos a examinar qué dicen... qué dicen otras legislaciones de Comunidades Autónomas. Porque yo le recuerdo, señor Ramos, que incluso el Partido Popular le llegó a proponer que nos sugiriese cualquier regulación en materia de libre designación de cualquier otra Comunidad Autónoma, es decir, nosotros no teníamos empacho en modificar hasta el Artículo 48 de esta Ley de la Función Pública e incorporar la regulación en materia de libres designaciones que vienen en otras Comunidades Autónomas. Por supuesto, como ya usted me la conoce, y ya sabe que se lo voy a decir, pero ya me anticipo, la de Extremadura, que dice así de claro -esta... esta no requiere interpretación ninguna, y tomen nota-: "En todo caso, deberán cubrirse por libre designación los puestos de jefatura de servicio". Aquí, desde luego, nosotros somos fieles seguidores también del señor Rodríguez Ibarra. Es decir, los jefes de servicio se hacen por libre designación.

Y, desde luego, si usted va analizando... va analizando de una manera exhaustiva... Andalucía, en la que se establece que "será el superior jerárquico de cada unidad o dependencia administrativa y los puestos de especial asesoramiento y colaboración". Y si vamos analizando el conjunto, todas y cada una de las legislaciones de nuestra

Comunidad Autónoma, todas siempre establecen la libre designación para lo que es la cúspide administrativa, es decir, el puesto de mayor responsabilidad de la carrera funcionarial se efectuará mediante libre designación. Y así lo hace Andalucía, así lo hace Aragón, que dice "jefaturas de servicio o asimilados"; así lo hace, por supuesto, también Asturias; y en el caso concreto de Cataluña -que yo sé que usted me va a sacar el caso de Cataluña-, pues ya le anticipo que, cuando se refiere el Derecho catalán a subdirectores generales, es exactamente igual que lo que sucede en el ámbito de la Administración Central del Estado, de acuerdo con la LOFAGE, con la Ley Orgánica del Funcionamiento y de la Administración General del Estado, que, en definitiva, el subdirector general es -como decía antes- la cima, la cúspide de la carrera administrativa, y por lo tanto... y por lo tanto, se establece la libre designación. Y lo nuestro es exactamente igual, no se produce ningún caso de... -como ustedes insinúan continuamente en sus intervenciones- de discrecionalidad sin fundamentación. Partimos de una regulación, de la del año mil novecientos noventa, que ha dado lugar a ese tipo de problemas, pero que, desde luego, con esta... este proyecto de ley quedarán definitivamente resueltos.

También me gustaría incidir -porque ya voy muy avanzado de tiempo- algunas de las otras manifestaciones que usted ha hecho a lo largo de la intervención suya, y me voy a referir en especial al Título VI, de Administración Local. Yo creo que a lo largo de su intervención, yo le reconozco el gran voluntarismo... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... que ha demostrado en todo el ámbito del Título VI. Yo le reconozco su intención de intentar hacer, pues, un gran conjunto de empleados públicos que todos estén amparados por esta Ley; pero, mire, como yo le he dicho en más de una ocasión en el seno de la Ponencia, y tengo la ocasión de repetírselo hoy, mire, en el ámbito de la Administración Local, tenemos unas limitaciones serias e importantes.

Y no solamente es el Artículo 17.2 de la Ley 30/84, de Función Pública, sino que tenemos otra serie de preceptos que son de obligado cumplimiento, como es el mismo Artículo 1 de la Ley de la Función Pública, el Artículo 140 de la Constitución, que establece la autonomía local. Porque usted ha hecho una argumentación que a mí, sinceramente, la veo lógica, la veo lógica desde el punto de vista práctico; pero desde el punto de vista jurídico permítame que le diga con toda confianza: es una auténtica barbaridad, porque usted está modificando legislación básica, porque usted parte del principio, y dice: "Hagamos el registro de personal". Hacemos el registro de personal, después modificamos los cuerpos y escalas, abrimos todas las Administracio-

nes y, de esa manera, se consigue esa movilidad interadministrativa.

Pues mire, le digo: en primer lugar, nosotros no podemos regular el registro de personal, no lo podemos regular el registro de personal (si no me confundo, es el Artículo 13 de la Ley de la Función Pública), no lo podemos regular; en segundo... en segundo término, nosotros tampoco podemos modificar los cuerpos y escalas, precepto básico, Artículo 25 de la Ley de la Función Pública.

Por lo tanto, nosotros no podemos entrar a valorar lo que usted pretende; es decir, hacemos un registro de personal nuevo, hacemos unos nuevos cuerpos y escalas, establecemos la identidad de todos los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma y, a partir de ahí, permitimos esa movilidad interadministrativa. Eso no es posible, no es posible, señor Ramos; y se lo digo con toda cordialidad. Es decir, nosotros hemos... nos hemos cerrado en banda en todo el Título VI y no hemos modificado nada porque, desde el punto de vista legal, tendríamos clara inconstitucionalidad por incumplimiento de la Ley 30/84, por incumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local, de mil novecientos ochenta y cinco, y su texto refundido de mil novecientos ochenta y seis. Por eso nosotros no podemos aceptarlo.

Es decir, nosotros no es que estemos en contra de la movilidad interadministrativa. Léase con detenimiento el Artículo 49 de la Ley de la Función Pública, que, producto del convenio que en su día se formalizó entre la Consejería de Presidencia y el Ministerio de Administraciones Públicas -si no recuerdo mal, en noviembre del año dos mil tres-, pues se ha venido a incorporar esa movilidad interadministrativa. Pero hemos llegado al techo de las capacidades de movilidad interadministrativa en estos momentos, y se lo digo con toda confianza.

De todas maneras... voy ya acabando, porque yo sé que usted, evidentemente, abordará alguno de los otros asuntos que se han quedado en el tintero. Pero solamente quiero finalizar poniendo de manifiesto lo siguiente: es decir, esta es una Ley que ha conseguido incorporar novedades importantes en materia de incorporación de la vida... de compatibilidad de la vida familiar y laboral, que ha conseguido tener una gran sensibilidad con los discapacitados y que, al mismo tiempo, se ha conseguido también incorporar todo lo que en estos momentos demanda la sociedad, que es una mayor protección a las mujeres en los casos de violencia de género.

En definitiva, pido a todos ustedes el respaldo a esta Ley, tal como ha expresado el Consejero, anunciando que no vamos a votar a favor a ninguna de las enmiendas formuladas por el Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno

de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: No le reconozco, señor Encabo, no le reconozco. Por mucho que se esfuerce, no vamos a votar en contra de la Ley. Por mucho que lo trabaje, no vamos a votar en contra de la Ley. No le reconozco ni en sus argumentos, no le reconozco ni en la forma, ni le reconozco en esa obcecación, en esa manera que ha tenido usted de enredarse en la justificación de su propuesta de legislar la libre designación. Y, desde luego, tampoco le reconozco cuando usted acepta que su actuación en esta Cámara se ha atenido en todo momento... no sé si ha dicho usted "a las instrucciones". Dice: "Conforme a las instrucciones del Gobierno Regional", pero... ahí estará el Diario de Sesiones para que lo comprobemos. Me va usted a obligar -ahora sí- a citar a Montesquieu. Por favor. Es decir, eso ya sabemos que es así, pero prívese usted. No le reconozco, ni en las formas ni en el fondo.

Mire usted, vamos a ir poco a poco desgranando alguno de estos aspectos.

Libres designaciones. Cuando a uno le han pillado, tiene que tener especial cuidado. Y en la Junta de Castilla y León, reiteradamente, cada mes, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León le viene sacando la tarjeta roja, y dice cosas muy serias y muy fuertes. Y dice usted: "No, solo es por un asunto de la motivación".

Mire usted, en la Administración Pública, la motivación es, precisamente, la frontera que separa la discrecionalidad de la arbitrariedad, y eso es lo básico, eso es lo básico. Y usted es un jurista, que yo no. Y, precisamente, la motivación es el aspecto fundamental, es el aspecto sustancial. Y, si nos atenemos al espíritu de la legislación básica, es decir, a aquellos puestos que son... que tienen especial carácter directivo, pues tendremos que aceptar, por mucho que no nos parezca razonable, que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León también se... se decida a valorar si las motivaciones que hace la Junta de Castilla y León son o no son suficientes, porque esa es la garantía... porque esa es la garantía de la objetividad mínima que a la Administración le cabe. Esa es la frontera; y es una frontera muy débil, que hay que tener mucho cuidado de no sobrepasar.

Decía aquí una compañera, en esta tribuna, esta mañana, que utilizan ustedes a veces el Parlamento con fines de baja altura; es decir, utilizan el Parlamento, precisamente, como pértiga, como pértiga para saltarse las decisiones de los Tribunales. Quieren ustedes en estos momentos una ley que les permita que las libres designaciones se puedan producir sin las continuas Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y nosotros no vamos a aceptar esa situación. Y el... y el uso que usted me hace del Derecho Comparado no lo hace de la jurisprudencia comparada. ¿Cuántas

Administraciones tienen, como la suya, las tarjetas rojas que ustedes han acumulado en esta materia?

Por lo tanto, ustedes están obligados a una particular sensibilidad respecto a este tema, porque se lo piden los ciudadanos, además de que porque se lo pida este Grupo Político.

En lo demás, que no se preocupen los representantes de los empleados públicos -que ya sé yo que no se preocupan- por que este Grupo se abstenga en la votación de esta Ley. Este Grupo es un Grupo democrático y acepta como una ley de todas las leyes que aplican... que las leyes que aprueba este Parlamento. Y aunque el Grupo... este Grupo, el Grupo Socialista, no las vote, el principio de legalidad... es decir, el principio de legalidad está en la base de nuestros principios. Por lo tanto, las leyes que aprueba este Parlamento, que tiene soberanía en el ámbito de sus competencias... perdón, no tiene soberanía, tiene competencia en los ámbitos que establece el Estatuto de Autonomía, pues son leyes de todos; y, la apruebe o no la apruebe este Grupo, será una Ley que, para este Grupo, será de todos.

Eso no significa que nosotros no hagamos todo lo posible por cambiar aquellos aspectos que no nos gustan y que, precisamente, seguiremos tratando de cambiar en esta Cámara, y formará parte de... naturalmente, de nuestra oferta electoral en el momento en que se produzcan las próximas elecciones.

Respecto a los aspectos sociales, de los que aquí se ha presumido, quiero recordarle algunas cosas.

El Proyecto de Ley incorporaba a las personas con discapacidad junto con otro colectivo de personas necesitadas de reinserción social. Si eso es sensibilidad respecto a este colectivo, le diré que para nada, le diré que en absoluto.

Y cuando hablamos de conciliar la vida laboral y familiar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, vaya terminando ya su turno, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Ya termino, simplemente, con un detalle. Cuando hablamos de los objetivos de conciliación de vida laboral y familiar no es un asunto que afecte a esta Ley, porque, naturalmente, debe ser objeto de desarrollo reglamentario; pero yo creo que la Administración Pública debe comprometerse al menos a aquello que le estamos pidiendo a las empresas privadas, y es que los centros de trabajo empiecen a contar con guarderías que permitan una conciliación más efectiva y de más proximidad de la vida laboral y familiar.

Estamos en el momento de la aprobación de una Ley, pero yo creo, señores del Partido Popular, señores del Gobierno... señores del Gobierno, que condicionan la actuación, que determinan la actuación del Partido Popular, no es aquí el Grupo Popular -parece- el que sostiene al Gobierno, sino el Gobierno el que tiene en primer tiempo de saludo al Grupo Popular. En estos términos es difícil que usted y yo, por buena voluntad que tengamos -que yo creía que la teníamos-, pues podamos obtener cualquier tipo de acuerdo.

Señor Encabo, espero poder volver a reencontrarle en el tono y en los contenidos en que suelo debatir con usted. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias. Gracias. Para un último turno, de dúplica, que cerrará el debate y abrirá la votación, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ramos, yo no soy, como usted, doctor Jeckyll y mister Hyde; es decir, yo le aseguro que yo no estoy cambiando. Y que le puedo decir con toda claridad que mi proceder creo que ha sido absolutamente coherente desde el primer día que tuvimos ocasión de constituir la Ponencia que ha examinado esta Ley de Función Pública.

Yo es, sinceramente, a usted al que muchas veces no le reconozco cuando hace declaraciones ante los medios de comunicación. Y yo ya se lo he dicho en mi primera intervención; es decir, ustedes, de alguna manera, cuando se remite este Proyecto de Ley de la Función Pública a la Cámara se vieron defraudados -y créame que lo siento decir las palabras que voy a decir a continuación- por el apoyo de las centrales sindicales, tanto Comisiones Obreras, UGT, como el resto de las centrales sindicales que están presentes en Función Pública, del respaldo que tenían a esta... a esta propuesta, a este Proyecto de Ley.

Yo creo que ustedes no midieron bien sus palabras, el cinco de abril de año dos mil cuatro, cuando hicieron aquellas incendiarias declaraciones, pues, dando a entender al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León que estamos en presencia de una Ley chapucera, porque ustedes presentaban -como les decía yo- más enmiendas que artículos: presentan ciento veinticinco enmiendas a una Ley que tiene ciento once artículos. Y, evidentemente, el tiempo ha demostrado, en primer lugar, la capacidad de diálogo, que no solamente en el ámbito del Ejecutivo, sino también en el ámbito del Parlamento, pues tiene el Grupo Popular para llegar a situaciones de consenso. Y prueba de ello es la aceptación -como le decía en mi primera intervención- de treinta y seis, treinta y seis de las enmiendas presentadas, y retirando ustedes... que vuelvo a recordarle que

usted ha retirado sesenta enmiendas. Es decir, lo que nos pone de manifiesto es que ustedes presentaron enmiendas con un claro carácter efectista; es decir, no iban buscando la Ley, sino crear muchas enmiendas para desprestigiar la Ley de la Función Pública. Y es a la conclusión que yo tengo que llegar desde el punto de vista de lo que es la lógica de la política parlamentaria.

Es decir, ustedes quisieron poner de manifiesto ante los ciudadanos de Castilla y León que nos encontrábamos ante una Ley manifiestamente mejorable; por supuesto que era mejorable, y se ha mejorado. Pero sí han caído, porque ustedes han querido que se caigan, sesenta enmiendas, es decir, prácticamente el 50% de las enmiendas que han presentado. Es decir, por lo tanto, tiene bastante más enmiendas sus propuestas que no esta Ley de la Función Pública.

Respecto al asunto de las libres designaciones, mire, yo ya no sé cómo repetírselo. Usted, en su intervención, lo único que ha hecho ha sido ampararse en la situación de unas sentencias que se basan en la legislación de mil novecientos noventa, pero usted no ha hecho una propuesta coherente para cambiar el criterio de libres designaciones. Y nosotros le hemos dado a elegir cualquier legislación, nos da igual la catalana, si quiere usted la del País Vasco, la andaluza, la extremeña, la que quiera, y no nos ha dicho ninguna. ¿Por qué? Porque, evidentemente, todas las Administraciones hacen exactamente lo mismo; es decir, el criterio de la libre designación va aparejado a lo que es la cima de la carrera administrativa, y en todas las Administraciones, gobernadas por el Partido Socialista o gobernadas por el Partido Popular, en todas, hay libre designación de esos puestos de administrativos. Y ustedes llámenlo como quieran.

Y, desde luego, con esta ley lo que se pretende es tener una situación de igualdad al resto de las Comunidades Autónomas y evitarnos los problemas de interpretación que han existido recientemente en esas sentencias, porque usted está magnificando siempre las sentencias. En estos momentos, afectados por las sentencias de libre designación, si no me confundo, estamos hablando, aproximadamente, de unos trescientos funcionarios. Y ustedes están en estos momentos transmitiendo, transmitiendo, una sensación de inseguridad jurídica al conjunto de los funcionarios de la Administración Pública, cuando en realidad solamente el 1,97% de la provisión de los puestos de trabajo se hace mediante libre designación, el 1,97%. Y no se puede en estos momentos caer en la frivolidad de transmitir a los ciudadanos de que estamos de una manera arbitraria nombrando jefes de servicio. Y eso es algo que, desde luego, este representante del Partido Popular no va a aceptar.

Después, también me congratula que usted a lo largo de esta segunda intervención no haya hecho la más mínima referencia a los funcionarios de Administración

Local. Estoy convencido que le han convencido mis argumentos, totalmente convencido, porque, desde luego, no ha rebatido ni uno solo de los artículos que le he citado de la Ley 30/84, de la Ley de Bases de Régimen Local o del texto refundido de mil novecientos ochenta y seis, ni uno solo de los artículos los ha rebatido.

Porque yo se lo dije en el seno de la Ponencia; es decir, nosotros tenemos una capacidad legislativa... que, por cierto, viene que... hoy se ha llegado hasta a dudar en esta Cámara de la capacidad legislativa de estas Cortes. Yo le recomiendo que lea más frecuentemente el Estatuto de Autonomía, sus Artículos 15 y 16, y también el Artículo 10, que establece que esta Cámara somos los representantes del pueblo castellano y leonés. O sea, por lo tanto, yo creo que es bueno, esta Cámara tiene esa capacidad legislativa, y, obviamente, nosotros entendemos que, de la manera en que se ha formulado esta Ley, se ha producido, no una mejora sustancial, porque yo creo que la ley originariamente ya tenía, pues, una gran modernidad, comparada con otras leyes de la Función Pública, sino que hemos adaptado, sobre todo con las dificultades que se han producido en el último año como consecuencia de la aparición de importantes leyes. Por ejemplo, la Ley Estatutaria -a la que usted no he hecho ninguna referencia- del año dos mil tres, de noviembre del dos mil tres, que ha supuesto hasta una modificación del Artículo 2, o la Ley de Violencia de Género, la 1/2004, a la que antes me he referido.

En definitiva, insistir en que esta Ley de la Función Pública, por supuesto, cuenta con el respaldo del Grupo Popular. Que entendemos que no son aceptables ninguna de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. En el caso de la libre designación creo que ha quedado suficientemente claro. En el caso concreto de lo que es la Administración Local, porque supondría un grave incumplimiento, grave incumplimiento de la legislación básica -a la que me he referido antes-. Y, por ejemplo, cuando usted se ha referido a la incorporación de representantes de modo paritario en el Consejo de la Función Pública, indicarle que eso tampoco es de recibo en tanto en cuanto en ningún otro Consejo de la Función Pública -que yo tenga conocimiento- se establece la paridad de representantes entre centrales sindicales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... y la Administración. En definitiva, indicarle -como ya le he expresado- que no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo. Vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de las enmiendas. (Cierren la puerta, por favor). Procedemos a la

votación de las Enmiendas número 8, 10, 15, 21, 22, 25, 27, 41, 63, 64, 67, 71, 73, 74, 75, 76, 81, 94, 95, 97, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 123 y 125 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, la votación... Votos emitidos: setenta. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas antes citadas.

Antes de proceder a la votación de la propia Ley, se han recibido en esta Mesa, con la firma de los dos Portavoces de los Grupos, siete enmiendas técnicas, que entiendo se van a aprobar por asentimiento; pero, para su constancia, ruego al señor Secretario proceda a su lectura lo más resumida posible.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. La Enmienda técnica número 1 corresponde al Artículo 8 en el apartado 6, donde se señala que "Las disposiciones de la presente Ley serán de aplicación a los funcionarios de la Administración Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los supuestos en que así lo establece la legislación en materia de régimen local, según lo dispuesto en el Artículo 149.1.18 de la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León con respecto a la autonomía organizativa de las Corporaciones Locales".

La Enmienda técnica número 2 es a la Disposición Adicional Decimotercera, y simplemente la modificación se concreta en introducir la palabra "delegación" y "delegación de funciones". Por lo tanto, se mantiene el texto, salvo estas salvedades.

La tercera Enmienda técnica es a la Disposición Transitoria Quinta, con la siguiente rúbrica: "Acceso a la Función Pública del personal con contrato administrativo de carácter temporal formalizado con anterioridad al veinticuatro de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro".

La Enmienda número 4 corresponde a lo siguiente: una modificación de que todas las citas contenidas en el conjunto del Proyecto de Ley al Artículo 2.5 del Proyecto se va a sustituir por el Artículo 2.6.

La Exposición de Motivos tiene una modificación bastante amplia, y señalo lo siguiente respecto a lo que concreta la Enmienda técnica número 5. La Disposición Adicional Primera prevé el "desarrollo reglamentario de sistemas de integración en la Administración Autónoma de las personas con discapacidad, comprometiéndose a la Junta de Castilla y León al desarrollo de políticas activas de sensibilización, información, motivación y formación, encaminadas, en cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 9.2 de la Constitución, a

remover los obstáculos que vienen dificultando en la práctica el acceso al empleo público de ese colectivo de ciudadanos".

La Disposición Adicional Segunda se mantiene igual, pasa a ser una nueva Disposición.

La Enmienda técnica número 6, concretamente, se refiere también a la Exposición de Motivos, y se introduce en ella lo siguiente como... como nuevo -y el texto antiguo se mantiene-: "... y la quinta, el acceso a la Función Pública del personal vinculado a la Administración de la Comunidad de Castilla y León mediante contrato administrativo de carácter temporal formalizado con anterioridad al veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro".

Y, por último, la última Enmienda técnica, número 7, corresponde a las Disposiciones... a las Disposiciones Adicionales. Y la primera señala el acceso al empleo público de las personas con discapacidad; y la segunda, concretamente, acceso al empleo público de las personas en situación o riesgo de exclusión social. El resto de las Disposiciones Adicionales no es más que la reordenación numérica, y, por supuesto, no tiene mayor importancia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. ¿Se entiende que se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas.

Procedemos a continuación, en consecuencia, a la votación de los Artículos 1 a 113, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima, Decimotercera, Decimocuarta, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Exposición de Motivos, Índice y Título del Proyecto de Ley con las modificaciones introducidas por las enmiendas que han sido aprobadas anteriormente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: cuarenta y cuatro. Ninguno en contra. Veintiséis abstenciones. En consecuencia, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley de la Función Pública de Castilla y León. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura, a continuación, al decimoctavo y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde al "**debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio en el Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz. *[Murmullos]*. Por favor, Señorías, guarden silencio. Abandonen, si lo desean, el Hemiciclo, pero en silencio. Señora Vicepresidenta, puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Señorías, tomo la palabra para presentar el Proyecto de Ley en este último trámite en este Pleno, y tengo el honor de hacerlo en nombre del Gobierno. Como saben, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía está de viaje, y, por tanto, en su nombre, volver a reiterar los aspectos más destacados de esta Ley de Cuencas Mineras, que comienzo con los datos que considero que por no... no por más sabido son menos importantes, y que creo que deben nuevamente repetirse en este Hemiciclo para que veamos realmente, una vez más, cuál es el peso y la importancia que tiene el sector minero en Castilla y León.

El sector minero, y la minería en general, que suponen un motor económico importante, generador de empleo, y que en ese capítulo del empleo tiene en estos momentos más de diez mil personas en empleo directo, en lo que se convierte nuestra Región en la más importante de España, y también, si contemplamos el empleo indirecto, ocupa este sector a más de treinta y cinco mil personas.

Por tanto, el volumen de negocio que genera esta actividad en nuestra Comunidad se sitúa en torno a los 800 millones de euros. De ellos, el 45% lo aportaría la minería energética y el 55% restante la minería no energética.

Conocen Sus Señorías, después del trámite que ha tenido este Proyecto de Ley, cómo está articulada, cuáles son el contenido y las Disposiciones Adicionales, así como los once artículos en los que se dispone. Pero si quisiera nuevamente reiterar cuáles son los objetivos más importantes que persigue este Proyecto de Ley que remitió el Gobierno de Castilla y León.

En este Plan de Actuación, enmarcado en un objetivo temporal importante: dos mil cuatro-dos mil siete, sus principales objetivos son:

En primer lugar, apoyar a las empresas carboneras en aquellos gastos específicamente que, previstos en el Artículo 7 del Reglamento Comunitario número 1407, se refieren específicamente a cargas excepcionales.

En segundo lugar, apoyar también a las empresas mineras de Castilla y León para adoptar y desarrollar actividades de investigación y desarrollo, así como su adecuación a la normativa medioambiental. Y en el caso también de la minería no energética, el impulso a la exportación de mercados emergentes, tanto dentro como fuera del espacio económico europeo.

El tercer objetivo persigue el impulso de la modernización, el desarrollo, la innovación, la aplicación y diversificación de las actividades económicas, especialmente las que existen en estas zonas mineras, pero muy concretamente en aquellas zonas que presentan una mayor depresión, y que son las que ahora mismo se delimitan en lo que se denomina "zona Rechar".

En cuarto lugar, pretende mejorar la dotación de infraestructuras de los municipios mineros, también con un doble objetivo: por un lado, mejorar el hábitat de los mismos; y también realizar las mejoras necesarias tanto en comunicaciones terrestres como en telecomunicación, refuerzo de los canales de suministro energético, así como abaratar los costes e impulsar el desarrollo y la reactivación de las cuencas mineras.

En este punto concreto también, matizar... juegan un papel muy importante las energías renovables, con el objetivo, además, de perseguir la sostenibilidad medioambiental.

En quinto lugar, pretende la Ley potenciar la formación especializada, para lo que se comprende un conjunto de acciones destinadas a mejorar la cualificación profesional de los habitantes de las comarcas mineras, sobre todo con el objetivo de favorecer la implantación de actividades alternativas a la propia de la minería.

Y, por último, la reactivación industrial, el desarrollo de las comunicaciones, la creación de empleo, la recuperación medioambiental del conjunto de esos municipios y el turismo rural; todo ello con una... plan importante de apoyo de seguridad laboral, así como íntimamente relacionado todo ello con el III Plan Regional de Empleo de Castilla y León.

El Proyecto de Ley presenta, a su vez, una serie de novedades respecto del anterior programa de actuación 2000-2003, y que paso a relacionarlos.

Por un lado, se acometen acciones concretas en relación con la minería no energética, considerada en estos momentos como una alternativa importante a la minería del carbón.

En segundo lugar, adquieren especial relevancia las medidas dirigidas a la modernización, desarrollo, innovación y diversificación de las actividades económicas existentes en estos momentos en esas zonas, priorizándose también aquellas que sean y produzcan

mayores valores añadidos en las zonas que puedan presentar una mayor deficiencia en estos momentos.

En tercer término, también se introduce como criterio que tengan preferencia las empresas en la percepción de ayudas respecto a lo que se refiere a la reducción del índice de siniestralidad que presenta este sector, considerándose, por tanto, de una manera muy positiva las inversiones que realicen estas propias empresas en las materias de seguridad y salud laboral.

En cuarto lugar, se concede mayor relevancia al aspecto de la seguridad minera, propiamente dicho, al que se le dedica un artículo específico.

Y, en quinto lugar, la posibilidad de destinar también fondos económicos a proyectos de integración de energías renovables y eficiencia de ahorro energético.

También tiene otra serie de novedades, como la de establecer líneas de ayuda al desarrollo de planes de dinamización de las comarcas mineras, que puedan compensar las posibles pérdidas de ingresos en los municipios mineros, como consecuencia, fundamentalmente, del fenómeno de la despoblación.

También se contemplan medidas en esta Ley para potenciar el espíritu emprendedor de aquellos que quieran generar nuevas alternativas, y, también, en coordinación y dentro del III Plan Regional de Empleo, también prevé la mejora de vías de acceso a los polígonos industriales.

Y, por último, regula la Comisión, en lo que se refiere a su composición, la Comisión de Seguimiento, que va a tener participación de todas las Consejerías competentes, y que tiene que implicarse en el desarrollo y en la fiscalización del cumplimiento de cada una de las actuaciones previstas en esta Ley.

En cuanto a la asignación económica que la Junta de Castilla y León prevé para todo el desarrollo de este Plan, en la previsión de horizonte de duración, se prevé que se inviertan más de 180 millones de euros para cada una de las acciones que contempla esta Ley. Por tanto, de esos 180 millones de euros, existe también una previsión en función de las competencias específicas sectoriales de cada Consejería de la Junta de Castilla y León, por lo que, del importe total, correspondería: a la Consejería... [murmulló]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio. Continúe, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Gracias). ... correspondería: a la Consejería de Economía y Empleo, el 47% de las inversiones; a la Consejería de Fomento, el 28%; a la de Agricultura y

Ganadería, el 6,6; a Cultura y Turismo, el 2%; y a las Consejerías de Sanidad y Familia, el 2,2%. Todo ello importes porcentuales del total de la cifra global de inversión que acabo de definir.

Es importante destacar, al hilo del tema concreto que trata esta Ley, que esta Ley de Actuación Minera debe siempre entenderse y es, en sí misma, adicional y complementaria a los fondos que dentro del Plan del Carbón debe destinar y definir el Gobierno Central, y que, además, debe aprobar ya en este mismo año.

Sin embargo, a fecha de hoy, todavía el Gobierno de España, el Gobierno del señor Zapatero –que conoce muy bien la zona, porque saben todas Sus Señorías que pertenece a la provincia de León–, no ha cuantificado todavía cuáles van a ser los fondos económicos que va a tener este nuevo plan, ni las líneas de trabajo sobre las que se puede trabajar, ni cómo se van a gestionar estos fondos; y tan solo se han llevado a cabo alguna serie de reuniones con los sindicatos mineros, concretamente, con Comisiones y UGT.

Por tanto, en cuanto a la minería del carbón y a todo lo que supone, y que he iniciado en mi intervención con los datos en esta Comunidad Autónoma, esta nueva Ley de Actuación Minera busca, por un lado, la permanencia de la actual estructura empresarial y de la producción del carbón de nuestras cuencas –es decir, esos son los objetivos primeros–; producción del carbón, que en estos momentos se cuantifica en cinco millones de toneladas/año; y, por otro lado, persigue –como no podía ser de otra manera– la mejora de las posibilidades de los municipios de las cuencas mineras, reforzando todas las condiciones de habitabilidad y todas las políticas sectoriales que necesariamente deben ponerse en marcha para que tengan alternativas de desarrollo todavía mayores de las que el propio sector, que en este momento soporta o... mejor dicho, aporta la base fundamental de su economía, pueda y tenga en el futuro.

Pero francamente hay que decir –y deben Sus Señorías ser conscientes– de que la permanencia de todo ello, en el objetivo primero que acabo de enmarcar, tiene y pasa inexorablemente por que el Gobierno de España fije claramente cuál es la reserva estratégica de carbón, y que incluya –como no podía ser de otra manera–, como objetivo irrenunciable de Castilla y León, que incluya en esa reserva estratégica la producción total anual que acabo de indicar produce la cuenca de Castilla y León, que son cinco millones de toneladas/año. Eso es así, Señoría, les guste o no les guste es su responsabilidad, y, en estos momentos, deben hacer frente a esa responsabilidad.

Por todo ello, desde aquí –y estoy segura de que los Grupos Parlamentarios así lo entienden, y aquel a quien le corresponde en este momento, por su proximidad al Gobierno de España, impulsarlo con mayor todavía ahínco–, debe todo ello insistir en instar al Gobierno

Central a que haga realmente esa negociación, a que limite claramente los horizontes en los que nos vamos a encontrar. Y que, además, para sorpresa, en los primeros pasos iniciales que se están dando, no se contempla; porque, curiosamente, el Gobierno ha separado el Plan del Carbón de la asignación de la cuota de emisiones –algo que está muy directamente relacionado–, y lo ha separado también de la reserva estratégica, cuando los tres temas –guste o no– están directamente unidos, y, por tanto, no puede avanzarse en uno de ellos sin tener en cuenta qué hacer en el resto de los demás.

Porque, si no, Señorías, cabría plantear: ¿cómo se va a consumir la producción de carbón de nuestras cuencas con la actual cota de emisiones asignada a Castilla y León, en concreto a nuestras centrales térmicas? Que algunos miembros del Gobierno digan que ya se consumirá de otras centrales si se cierran las centrales térmicas de Castilla y León, pues resulta, como menos... por lo menos bastante chocante, porque habría que decir también cuáles son las zonas de influencia y qué cuencas y qué hipotéticas centrales consumirían nuestra producción de carbón.

Pero es que, además, estamos asistiendo a un incremento de la demanda energética, estamos asistiendo a cortes de suministro, puntualmente; y se pone de manifiesto, además, cuál es la vulnerabilidad del sistema energético español en este momento, porque está dependiendo en unos porcentajes excesivamente grandes de energías que no produce España y que, por tanto, no son perfectamente controlables; y, sin embargo, una de ellas, que tiene una fuente fósil autóctona, en nuestro caso, como es el carbón, se está dejando absolutamente aparcada. Por tanto, esa fuente asegura estabilidad al sistema eléctrico y al sistema de producción energética.

Y, por tanto, creemos que en estos aspectos hay que incidir en tres factores, que pueden condicionar además el futuro del sector minero de Castilla y León, y que para nosotros es un sector estratégico, y, por tanto, debe avanzarse desde el Gobierno de España en la asignación individual de los derechos de emisión a las centrales térmicas, que asumen y que, en este caso, mejor dicho, consumen carbón autóctono, dentro del plan general... el Plan Nacional de Asignaciones que se ha estado elaborando en estos momentos.

En segundo lugar, es necesario que se defina el Plan de Acceso a las Reservas, es decir, cuántas toneladas se van a considerar dentro de la reserva estratégica, porque eso está muy directamente relacionado con el futuro de la minería de Castilla y León.

Y, por supuesto, en tercer lugar, la adaptación de los grupos térmicos de carbón a toda la normativa medioambiental, y, concretamente, al Real Decreto 430/2004.

Por tanto, Señorías, garantizar el futuro de la minería energética más allá del horizonte dos mil doce, debe



fijarse por el Gobierno de la Nación el Plan de Acceso a Reservas, y todos los aspectos que acabo de indicar.

También debe garantizarse el funcionamiento en horas de nuestras centrales térmicas. En estos momentos, necesitaríamos que se asigne un funcionamiento de seis mil ochocientas horas anuales, y, en todo caso, necesariamente, hay que revisar la asignación inicial realizada por el Gobierno de la Nación.

Y, teniendo en cuenta las inversiones que las empresas eléctricas tienen que acometer para adaptar sus procesos a la normativa ambiental, concretamente garantizar y asegurar las producciones de carbón de Castilla y León. Porque, si no, Señorías, ligar el futuro de la minería energética a solo ese periodo, sin hacer las anteriores actuaciones, no nos va a garantizar más allá del dos mil doce la permanencia del sector. Y, como consecuencia de él y de esa posible pérdida de peso específico en el sector minero de Castilla y León, las consecuencias derivadas del mismo, de pérdida de empleo, de pérdida de una gran capacidad de gestión y de desarrollo en una zona importante de nuestra Comunidad Autónoma, que -repito una vez más- es la mayor productora en España en este momento.

Por tanto, presentado el Proyecto, las actuaciones que persigue y lo que necesitamos como complemento a todo ello, estoy segura que, después del trabajo que... desarrollado en la Comisión correspondiente, del esfuerzo que han realizado los Grupos Parlamentarios y de que, en la tramitación, el Grupo mayoritario ha aceptado más del 45% de las enmiendas que ha presentado el Grupo mayoritario de la Oposición, espero -y no me cabe duda, Señorías- de que contará este Proyecto de Ley con el necesario apoyo del conjunto de la Cámara, para poner en marcha este nuevo plan, esta nueva Ley de Cuencas Mineras 2004-2007, que va a ayudar y a reforzar el peso específico del sector minero de Castilla y León, tanto en el aspecto energético como en el no energético. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Pasamos, a continuación, al debate de las Enmiendas número 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 31, 33, 34, 36, 38, 39 y 40, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno.

Para un turno a favor de estas Enmiendas, tiene la palabra el Procurador señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007 es presentado por el Gobierno, señora Vicepresidenta, en estas Cortes el veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro. Es decir, con más de un año de retraso, ya que debía haberse presentado, como pronto... como muy tarde, en verano de dos mil tres.

El Grupo Parlamentario Socialista, después del debate en Ponencia y Comisión, mantiene quince enmiendas, que son la base fundamental de una propuesta socialista alternativa a la del Proyecto de Ley del Gobierno.

Los Grupos Socialista y Popular, con la ausencia clamorosa del Mixto -¿dónde está ese Grupo Mixto de la UPL?; no se le ve, no se le conoce; no entiende-, hemos debatido en profundidad y con buen tono el texto del Gobierno y, aunque hemos acercado posiciones en muchos aspectos -más de forma que conceptuales-, desgraciadamente, no hemos podido llegar hasta el momento a un acuerdo. No desconfío de poder convencerles de la bondad de nuestras enmiendas.

La primera de las enmiendas -que es fundamental, porque condiciona todo el programa- modifica el periodo de desarrollo de la Ley por razones evidentes. Se sustituye el periodo de aplicación 2004-2007 por 2005-2008. Si no se sustituye de esta manera, cuando entre el vigor la Ley, habrá transcurrido un tercio exactamente del periodo de vigencia y se habrá comprometido la mitad de los fondos del programa. Entiendo, señora Vicepresidenta, que la mitad... más de la mitad de su presentación la haya dedicado a hablar del Plan del Carbón y no a hablar de la Ley Minera, que era para lo que usted estaba aquí, en este Parlamento, a presentar esta Ley.

Tranquila, debatiremos el Plan del Carbón en esta Cámara las veces que ustedes quieran y nosotros también; pero hoy no vamos a entrar a debatir eso, porque no es el motivo de lo que se debate hoy en esta Cámara, que es el de la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras 2004-2007 que ustedes han presentado, no vamos a discutir nada más.

En los años dos mil cuatro y dos mil cinco se han publicado ya todas las convocatorias de subvenciones públicas destinadas a la concesión de incentivos mineros a las empresas de la minería del carbón, a las empresas de minería no energética, a las entidades y/o asociaciones sin ánimo de lucro y las de mejora y recuperación del hábitat minero; las mismas convocatorias con las mismas ayudas que se establecieron en los programas... en el programa -perdón- noventa y nueve-dos mil tres.

Las ayudas del dos mil cuatro ya están concedidas y ejecutadas; y las del dos mil cinco, está cerrado el plazo de admisión -se cerró el plazo el catorce de marzo- y ya, en este momento, está pendiente de resolución.

Igualmente, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de dos mil cuatro y dos mil cinco, ya aprobados, no recogen las acciones específicas a llevar a cabo en las áreas de actuación de comunicaciones, agricultura, patrimonio, turismo, medio ambiente, sanidad, que suponen cerca del 60% del total del programa.

Las... las diferentes Consejerías, para dar cuenta de las inversiones que, con cargo a este programa, se han

realizado en los años dos mil cuatro, y que en este momento se estarán ejecutando en dos mil cinco, harán... cogerán las que puedan, las que caigan en zonas mineras les pondrán la etiqueta de "acción específica en zonas mineras", sin caer en la cuenta que muchos de ellos ya llevarán la otra etiqueta de "zona periférica", o de "espacio natural protegido", o del Camino de Santiago o del Románico Palentino; o de todos a la vez, porque hay programas, hay proyectos que se repiten en todos estos que yo he dicho.

La conclusión es clara: si para comprometer las actuaciones que se prevén desarrollar en dos mil cuatro y en dos mil cinco no ha hecho falta una ley específica, ¿para qué queremos una Ley de Actuación en las Comarcas Mineras? Si ya hemos consumido la mitad del programa y no ha hecho falta ley, ¿para qué queremos la ley? Yo creo que solamente se puede motivar por una propaganda, porque no sirve para nada más. O como dice mi compañero Pedro Nieto, que ha sido compañero de Ponencia, que hemos elaborado una ley de inutilidad pública.

La siguiente enmienda, que persigue que todas las actuaciones específicas que se desarrollen en el marco de la ley se integren en un programa presupuestario propio denominado "Actuación en Comarcas Mineras", un programa transversal, al igual que es el I+D+i, que se reproduce en todas las Consejerías en los diferentes ámbitos de actuación de cada una de ellas. De esa forma, se podrá debatir anualmente, conjuntamente con los Presupuestos de cada año, y estará sometido a la consideración, a la mejora, a la evaluación, de todos los Grupos de esta Cámara.

La tercera enmienda, que consideramos vital, persigue definir de una forma concreta el ámbito territorial de las actuaciones, considerando territorios mineros aquellos en los que existan o hayan existido explotaciones mineras, o que tengan una dependencia directa de la minería, eliminando la arbitrariedad y evitando la tentación de ayudar a municipios afines políticamente, apoyándose en el argumento de su dependencia de la minería para su economía -que es como reza el texto de la Ley-. Con esta fórmula tan ambigua, la ciudad de León sería acreedora de fondos mineros, porque es indudable que muchas familias y empresas que tienen su sede en zonas mineras consumen diariamente servicios prestados en la ciudad de León; y, al final, todo el territorio de Castilla y León será territorio minero y, por lo tanto, acreedor de cualquier ayuda.

Nuestra propuesta -y también, por cierto, la de la Asociación Regional de Municipios Mineros, ARMI- es que, para una definición más concreta de los territorios mineros, y para evitar malas tentaciones -que a veces tienen ustedes, señora Vicepresidenta- gobernando, es que en colaboración la Junta con la Comisión Regional de Minería elabore un censo de municipios mineros,

energéticos y no energéticos. Por favor, señor Frade, no me ponga otra vez el ejemplo de la carretera que tendría que ser discontinua o ir volada cuando pase por un municipio que no estuviera en ese censo; no se lo voy a explicar más.

El cuarto pilar básico de nuestras enmiendas hace referencia a las líneas de actuación de mejora en el hábitat minero. Ahí hacemos una propuesta, que es elevar, de la propuesta que hacía la Consejería de Economía, en los estudios de la Ley, de 20 millones de euros a 40 millones de euros; que luego ustedes tampoco han cumplido, porque en los Presupuestos de dos mil cuatro, que deberían haber asignado cuatro coma... 5 millones de euros, pusieron 4,2; y en los de dos mil cinco, en vez de poner 5 millones de euros, han puesto cuatro y medio; es decir, llevan ya ustedes 1,3 millones de déficit en dos años; no cumplen ni sus compromisos ni sus previsiones.

Quiero dejar constancia en este debate de un acuerdo de los dos Grupos Parlamentarios en Ponencia no plasmado en el texto de la Ley, y que acordamos que se reflejara en este Diario de Sesiones para que haga de notario de un acuerdo que suscribimos. Y es que las inversiones realizadas por los municipios y otras Entidades Locales de ámbito territorial superior al municipal, únicos acreedores de esta... de esta línea de mejora del hábitat local, sea... sea objeto de subvención cuando no sea recuperable. El IVA será objeto de subvención cuando no sea recuperable, que es en la única convocatoria que no aparece de esta manera, y que aparece expresamente en contra.

La siguiente enmienda destacable hace referencia a la realización de proyectos de infraestructuras económicas, sociales y culturales que sirvan para promover el desarrollo de las cuencas, mineras incidiendo en dos aspectos: uno, garantizar la adicionalidad de las inversiones, encomendando la selección de los proyectos a la Comisión Regional... a la Comisión Regional de Minería, y siendo aprobados definitivamente por la Junta de Castilla y León, a imagen y semejanza, señora Vicepresidenta, de como lo hace... como se hace en el Plan del Carbón; y, en segundo lugar, el Grupo Parlamentario Socialista describe un catálogo de proyectos específicos y singulares, en diferentes áreas, que pretende un desarrollo alternativo real de las zonas mineras.

Finalizo haciendo referencia a las dos últimas enmiendas, consideradas básicas por el Grupo Parlamentario Socialista, y que son:

Incremento notable de la dotación económica del programa, pasando de la escasa cantidad de 180 millones de euros, que es lo que ustedes establecen en su Proyecto de Ley, a 250 millones de euros; y reajustar el periodo de vigencia del programa, porque ya, consumidos dos años, sería prácticamente imposible el invertir esa cantidad.

En segundo lugar, nuestra propuesta, y como última enmienda básica, es el sometimiento de la Junta de Castilla y León al control parlamentario, presentando en el cuarto trimestre de cada año, en la Comisión de Economía y Empleo de estas Cortes, un informe detallado sobre el grado de ejecución y cumplimiento del programa, así como de los proyectos de inversión previstos para el ejercicio siguiente. Sorprendentemente, señora Vicepresidenta, el Proyecto de Ley solo contempla que los Grupos Parlamentarios recibirán copia de los documentos remitidos por la Consejería de Economía y Empleo a la Comisión Regional de Minería. Escaso control parlamentario que ustedes ponen en este Proyecto de Ley.

Resumiendo, el objeto de las enmiendas mantenidas y defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista pretenden:

Reajustar el periodo de vigencia hasta dos mil ocho, porque no se puede aprobar un plan de inversiones con carácter retroactivo de dos años.

Integración de todas las actuaciones específicas en un programa presupuestario propio, denominado "Actuación en Comarcas Mineras", que garantice la adicionalidad de las inversiones.

Tercero, definición del ámbito territorial de las actuaciones, ligándolo a la dependencia directa de la minería, evitando la arbitrariedad y el partidismo en la concesión de las ayudas.

En cuarto lugar, incremento notable de la dotación económica de la línea de mejora del hábitat minero con 40 millones de euros para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas mineras.

En quinto lugar, definición de un catálogo de proyectos específicos singulares, que sean seleccionados por la Comisión Regional de Minería, y... e incremento del programa de 180 a 250 millones de euros.

Y, finalmente, sometimiento de la Junta al control parlamentario para un mejor seguimiento del programa.

Este Grupo Parlamentario siempre tuvo la confianza de que el Grupo Parlamentario Popular iba a ser sensible a nuestras principales demandas. Espero haber sido más convincente que en los debates en Ponencia y en Comisión, y haberles convencido de la bondad de nuestras enmiendas. Pero, en cualquier caso, quiero dejar constancia de que el Grupo Parlamentario Socialista ha realizado un gran esfuerzo por mejorar la Ley, con el fin de lograr el mayor desarrollo y bienestar para nuestras comarcas mineras. [*Leves aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Losa. Para consumir un turno en contra,

por el Grupo Popular, don José Manuel Frade tiene la palabra.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, señor Losa, sí creemos que es necesaria una Ley de Actuación Minera en las zonas mineras; y creemos que es necesaria porque nosotros sí creemos en las posibilidades de las zonas mineras. Y, además, nosotros hemos sido impulsores de las primeras leyes que se han aprobado de apoyo a las cuencas mineras en todas las Comunidades Autónomas. Espero que mi intervención le convenza por qué no le hemos aceptado parte de sus enmiendas.

Desde el año mil novecientos noventa y dos, año en el cual se promulga la primera Ley de Actuación Minera, se han promulgado tres leyes con el mismo objetivo, destinadas a complementar las inversiones y los apoyos económicos para la reactivación de las zonas mineras. Cada ley que se ha ido consensuando y aprobando en las Cortes se le ha ido dotando de una mayor cuantía económica, estando la última ley dotada con 168 millones de euros, y la que hoy debatimos tiene una consignación presupuestaria de 180 millones de euros, es decir, un incremento de un 7%.

Dichas leyes han permitido llevar a cabo importantes inversiones para la mejora de las infraestructuras. Solamente hace falta darse una vuelta por las comarcas mineras y se dará una cuenta del desarrollo que han sufrido obras de abastecimiento, depuración, mejoras de hábitat, creación de empleo, nuevas empresas, créditos a tipo de interés cero y mejora de infraestructuras. Todas estas inversiones han sido importantes; es por lo que la Junta de Castilla y León considera necesario seguir con el apoyo económico a estas zonas mineras, con el objetivo de conseguir la reactivación, la fijación de población y el desarrollo de alternativas eficaces que hagan que estas zonas converjan, lo antes posible, hacia ratios económicos y sociales iguales al resto de las zonas de Castilla y León.

El Proyecto de Ley que hoy presentamos, y pretendemos aprobar en las Cortes de Castilla y León, se presentó a la Comisión Permanente de Minería en diciembre de dos mil tres; Comisión que aprobó dicha Ley por unanimidad, Comisión a la cual usted le quita crédito, porque pone en duda que no estén controladas las inversiones y los fondos, usted está desautorizando a la Comisión Regional de Minería. Y le digo que la Comisión Regional de Minería la componen sindicatos, empresarios y Alcaldes, incluidos del Partido Socialista.

De esta Ley destacaría tres grandes novedades, aparte de las muchas que ha destacado la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León.

La primera, que se acometen acciones concretas en relación con la minería no energética, considerada como

alternativa a la minería del carbón; y, como usted sabe, en nuestra provincia es un sector muy importante la minería, sobre todo vinculada a la pizarra.

La segunda... la segunda novedad que destacaría: se contemplan medidas para potenciar el espíritu emprendedor, el fomento del desarrollo local, la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo; en resumidas cuentas, apostamos por el empleo.

Y la tercera novedad: la Ley será desarrollada a través de actuaciones específicas de cada Consejería a través de varias líneas y ejes de actuación.

Novedades que, no solamente destaco yo, sino -como muy bien sabe usted- también se encargó de destacar el Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo; ambos han informado favorablemente dicha Ley.

Durante el trabajo en Ponencia y en Comisión, el debate ha contribuido a enriquecer la Ley; además, se han tenido las sugerencias planteadas por el Instituto... por el Instituto de la Lengua de Castilla y León, se han transaccionado y aceptado dieciocho enmiendas del Grupo Socialista, han retirado siete, quince vienen al debate, de las cuales -de las quince- dos son iguales, cuatro afectan a la Exposición de Motivos y solamente ocho al articulado. Es decir, solamente el 20% de las enmiendas no han sido aceptadas. Ya le gustaría al Partido Popular que cualquier enmienda que aprobara... cualquier ley que apruebe el Partido Socialista nos aceptase solamente, fíjese, el 50% de nuestras enmiendas; ya nos gustaría. Sabemos que su talante, posiblemente, vaya a aceptarnos el 100%, eso vamos a esperarlo.

He de destacar que en la Comisión de Economía, celebrada el pasado día cinco, la mitad del articulado de la Ley fue aprobado por unanimidad. Todas las Disposiciones Derogatorias, la Derogatoria, la Final y las Excepcionales, salvo la primera, también fueron aprobadas por unanimidad. Esperamos que hoy, después de este debate, ustedes aprueben... no sigan los criterios que le marca su líder regional y aprueben la Ley. Creemos que es una buena Ley.

Las enmiendas que ustedes han planteado no aceptan... no las aceptamos, y les voy a resumir fundamentalmente por qué. La primera, cuando hace referencia al periodo de aplicación. Hay un principio en Derecho, que es el principio de retroactividad de las normas, y nadie puede negar que durante el año dos mil cuatro y parte de lo que llevamos del año dos mil cinco se ha invertido en estos territorios; pero, además -como usted muy bien sabe-, hay una normativa de la Unión Europea que no permite subvencionar a empresas a partir del año dos mil siete, salvo que pertenezcan a la famosa reserva estratégica. Reserva estratégica que -como muy bien decía la Vicepresidenta- esperamos que quede

perfectamente definida y que apoye claramente a las empresas mineras de Castilla y León.

Cuando usted habla de una relación de municipios, pues mire, el Artículo 2 de la Ley dice que tendrán la consideración de municipios mineros aquellos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias: que existan o hayan existido explotaciones mineras o que exista una dependencia de la minería para la economía.

Hasta ahora, que nosotros sepamos, ningún municipio que haya querido participar, y que tenga minería, dentro de estas líneas de subvenciones no hayan tenido ayuda.

En segundo lugar, cuando ustedes hablan de programas sectoriales, ustedes quieren restringir las posibilidades de actuación, ya que con la redacción actual de la Ley el ámbito es mucho mayor, ya que se refiere a cualquier tipo de actuación sectorial y no solamente de programas sectoriales y, a su vez, implica mayor ámbito competencial de referirse a la Administración en su conjunto y no solamente a determinadas Consejerías.

Usted también habla de dinero para el hábitat minero. La Ley no ha terminado, solamente lleva, como mucho, transcurrido un año, por lo tanto, no ponga en duda la buena ejecución de la Ley.

Después habla, en una enmienda farragosa al Artículo 9, de una relación de inversiones que a ustedes les gustaría que se realizasen. Sería la primera Ley que se aprobase en el Estado español o en cualquier Comunidad Autónoma que se hiciese una relación. Más o menos sería lo siguiente: "Ley de Vivienda, Ministra Trujillo, plantea: vamos a hacer viviendas de veinticinco metros". Y diría el Partido Socialista... Bueno, perdón, el Partido Popular no podría decirlo, el Partido Popular diría: "Vamos a hacer viviendas". Y diríamos en el Partido Popular: "Y ahora vamos a hacer la relación de municipios". ¿Usted no cree que es una barbaridad? Deje que en el desarrollo de la Ley y en la Comisión Regional de Minería se hable de las infraestructuras que consideran necesarias las personas que viven y que... los agentes que trabajan en el territorio. No les impongamos nada de lo que ellos consideran que igual no es necesario para su territorio. Y, como usted sabe, esto no están de acuerdo tampoco los Ayuntamientos.

La propia Ley, en su Artículo 12, establece que la Comisión Regional de Minería será la encargada de controlar el grado de ejecución de cumplimiento y dar el visto bueno a los diferentes proyectos de inversión. Le vuelvo a lo mismo: no siembre dudas sobre si se están aplicando los fondos, pase por las comarcas, visítelas -que me consta que usted las visita-, y se dará cuenta la diferencia; y, si no, pregúntele a algún Alcalde de su Grupo Político a ver si se están invirtiendo en las zonas mineras.

Cuando usted habla que hemos consensuado que el IVA sea recuperable, es cierto. Pero eso déjelo claro: va a ser en las convocatorias donde se establezcan las ayudas para el hábitat minero donde se establece el objeto subvencionable, y que ahí, dentro de ese objeto subvencionable, el IVA, cuando no sea recuperable -porque así lo permite la normativa europea-, sea subvencionable.

La Ley nosotros consideramos que es una ley buena, necesaria, bien estructurada y con consignación presupuestaria suficiente para contribuir al desarrollo de las comarcas. Hay un apartado en el cual ya le dijimos que no estábamos de acuerdo; incluso nuestros Servicios Jurídicos de las Cortes le dijeron que no era normal. Ustedes piden que en vez de controlar las Cortes a la Junta sea la Junta la que controle a las Cortes. Pero bueno, qué barbaridad está planteando usted. Es decir, serán las Cortes la que le diga a la Junta de Castilla y León que comparezca cuando se considere necesario para explicar el grado de ejecución de la Ley, no al revés, no al revés.

Por último, por todo lo expuesto, creo haberle convencido de que es la mejor ley que se puede hacer para las comarcas mineras, creo haber explicado por qué no hemos aceptado las ocho enmiendas al articulado, ya que consideramos que las personas que trabajan en las zonas mineras consideran que es una buena ley, que es la ley necesaria y la ley que puede contribuir a una mejor calidad de vida.

Nosotros le pediríamos el voto afirmativo al Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Frade. Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Vicepresidenta. Empiezo por el final -que no quiero que se me olvide, señor Frade-, la enmienda que usted dice que es una barbaridad, que hace referencia al control parlamentario, reza lo siguiente -usted mismo lo valorará y toda la Cámara-: "La Junta de Castilla y León presentará en el cuarto trimestre de cada año en la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes un informe detallado sobre el grado de ejecución y cumplimiento del programa, así como de los proyectos de inversión previstos para el ejercicio siguiente".

Primer... primer aspecto. Presupuesto: dice usted que ha... se ha incrementado. Según sus cuentas, según sus cuentas -que está contestada en respuesta de la Consejería de Economía-, han invertido ustedes en el programa del noventa y nueve a dos mil tres, 188 millones de euros -lo han dicho ustedes-, y ahora lo bajan, de dos mil cuatro a dos mil siete, a 180 millones. O sea, no solamente no lo suben, sino que lo bajan.

La Consejería de Economía ha invertido el 42%, el resto de las Consejerías el 58%. Pues bien, eso quiere decir que, con las cifras que ustedes ponen, 80 millones de euros, se invertirán a través de las subvenciones y del hábitat minero, pero 100 millones de euros son humo, exactamente que son los proyectos.

Inversiones, inversiones. Le voy a dar unos cuantos datos de inversiones del noventa y nueve-dos mil tres, para demostrarle qué es lo que ustedes incluyen como proyectos específicos. De Medio Ambiente: repoblaciones en montes de utilidad pública, seguimiento del urogallo -o sea, que si no hubiera el Plan de Actuación en las Comarcas Mineras no haríamos seguimiento del urogallo-, seguimiento del oso, mejora del hábitat del urogallo -o sea, que dos especies en extinción dependen del Programa de Actuación en las Comarcas Mineras-, incendios... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... incendios... (Yo no puedo hablar con ruido). [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... incendios, extinción y prevención -bueno, o sea, que si no hay programa, ustedes no apagan los incendios-, construcción de fuentes en Llánaves y Portilla -¡vaya inversión!, dos fuentes en dos pueblos en la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras-, acondicionamiento de pistas forestales, sellado de vertederos... (espere, espere, que hay más) ... Galletas Gullón, 825 millones de pesetas en Aguilar de Campoo, que no es un municipio minero y que nosotros estamos de acuerdo en que se invierta, pero es que eso es una inversión extraordinaria que se realizó en ese momento para salvar a Fontaneda, y que estaba dentro de lo que era la actuación de la Junta; pero no se puede meter en las comarcas mineras, porque no es, porque no está ni en los Fondos Rechar, ni depende directa ni directamente de la minería.

Podríamos seguir. En carreteras: las tres o cuatro carreteras que no se han subvencionado... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... con los fondos Miner, que no se han financiado, son las que se han puesto a la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras. No hay ni un kilómetro de carreteras en El Bierzo que vaya financiado con fondos ordinarios.

Le digo más: dice usted que hemos desautorizado a la Comisión Regional de Minería. Mire usted, no, no diga usted esas cosas, no diga usted esas cosas. Noso-

tros lo que decimos es que estamos en desacuerdo con lo que se trae aquí, respetando cada uno... De todas formas, ustedes presentaron el proyecto el año pasado, cuando todavía no había transcurrido ni un año, y ahora ya, con año y medio de retraso y dos años ejecutados, a ver qué dirían ahora. Pero también ha habido, respetuosamente aceptado por nosotros y creo que por ustedes, otra asociación tan importante como ARMI que ha dicho que no está de acuerdo y que ha propuesto modificaciones en la línea nuestra.

Mire usted, el censo, que todos han recibido ayudas, ARMI ha dicho exactamente lo mismo que nosotros, lo mismo que nosotros: hay... hay subvenciones que con una cantera de piedra nada ornamental se le está subvencionando, y es una barbaridad que todo el que pida se le dé, porque el pastel es el... es el mismo, y si se reparte entre mucha gente, no se benefician las zonas mineras. (Acabo enseguida ya).

Mire usted, "la primera ley que tiene proyectos específicos". Dice usted que nosotros... que no ha visto nunca un plan o una ley que tenga proyectos específicos. Le voy a decir dos, dos, aprobado por ustedes hace muy poco en el Gobierno de la Nación, que son los planes. Todos los planes pueden... y, de hecho, llevan planes... llevan proyectos específicos: el Plan Hidrológico Nacional lleva un catálogo de obras con la ley, que es un catálogo de obras que está aprobado con la Ley, y que tiene carácter de Ley, y que se tiene que modificar por Ley; el Plan Nacional de Regadíos tiene un catálogo de todos los proyectos de regadíos que se pueden realizar en esa ley. Y, por lo tanto, no diga usted que no existen. Claro que existen, lo que pasa es que usted no se acordaba o no los conocía.

Y para finalizar dice usted... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... ¿Novedad? (Ya acabo, ahora ya acabo). *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, déjenle acabar.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Una de las novedades: minería no energética, ¿una novedad? ¡Oiga, oiga!, en la... en el Plan anterior se han estado subvencionando la minería no energética, igual que en este plan. De hecho, en... en las dos convocatorias de dos mil cuatro y dos mil cinco se ha aprobado... se han convocado ayudas para minería no energética, y de hecho están aprobadas, están concedidas y están aprobadas este año también; por lo tanto, no diga usted que es una novedad, porque es un engaño más, como... de los muchos que se contemplan en esta Ley, que al final, mire usted, se lo vuelvo a repetir, más cerca del 60% es humo, es humo,

porque son inversiones ordinarias que se confunden con las del Presupuesto de cada año. *[Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica, tiene a continuación la palabra el señor Procurador don José Manuel Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias. Señor Losa, flaco favor le hace usted a la Ley cuando habla de reparto del pastel, flaco favor.

Usted habla de que bajamos inversión. No, yo le dije la consignación presupuestaria de la Ley, y fíjese la bondad de la Junta, que, teniendo consignados 168 millones, invierte de más. Por lo tanto, en esta Ley también vamos a estar seguros de que vamos a invertir bastante más.

No obstante, cuando no se gobierna, es muy fácil decir: 250, por no decir 500; pero bueno. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Usted... usted cree, cree, que nosotros, cuando hemos intentando aceptar sus enmiendas, no teníamos interés de llegar a acuerdo y consenso. ¿Sabe por qué? Porque, mire -le voy a leer-: "Los sindicatos rechazan negociar el futuro sobre la situación actual, peor que la que se pactó". ¿Sabe por qué lo dicen? Porque el PSOE no asume los compromisos del Plan del Carbón firmados por el PP. Eso es el problema que ustedes tienen. Antes de que se firme el Plan del Carbón, ustedes no negociaban, ustedes imponen. Y sigue diciendo Industria, este señor que se llama Antonio Fernández Segura dice: "Industria se niega a pactar correcciones en un informe"; eso es el talante, apúnteselo. *[Murmullos]*.

Más cosas. Usted habla del tema de... usted habla de una apuesta del carbón. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Mire, la otra vez le recordé que el gran problema y el gran miedo que tienen las comarcas mineras ¿sabe cuál es? Que gobierna el Partido Socialista... *[murmullos]* ... porque cuando la marcha del carbón -le recuerdo-, gobernaba en Madrid un señor que se llamaba Felipe González, y en... *[murmullos]* ... León, Secretario General, José...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... Luis Rodríguez Zapatero. Y llega un gobierno del Partido Popular, y las comarcas mineras... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... están seguras de las inversiones. Llega el Partido Socialista, y, de momento... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... no ha decidido nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Ese es el miedo que ustedes tienen, que la minería le van a meter otra vuelta de tornillo, y la van a hundir ustedes más. Esperemos que no estén muchos años en el Gobierno, porque, si no, posiblemente la minería se acaba hundiendo.

Usted niega las infraestructuras. ¡Por Dios! Yo la última... en una Comisión dije que igual tenía problemas de vista; igual usted tiene problemas de vista. Dese una vuelta por las comarcas mineras, y... y mire la mejora que han sufrido; no es obra de ustedes, es obra de un Gobierno del Partido Popular. Es más, a ustedes, a ustedes, ya les gustaría, ya les gustaría, que en las comarcas mineras el Partido Popular no siguiera invirtiendo. ¿Por qué? Porque a ustedes no les interesa que se invierta en las comarcas mineras, a ustedes les viene muy bien ese mensaje victimista, porque a ustedes les va de maravilla el convertirse en víctimas en territorios que están mal, porque ustedes los han hundido. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Cuando usted... cuando usted habla de que queden muy claras y muy definidas dónde se invierte, ¡hombre!, mire, pase usted por las comarcas y verá las inversiones. Y... y pregúntele, por ejemplo, por dar un ejemplo, a la Alcaldesa de Villablino si no se ha invertido en el hospital de su Ayuntamiento, por ejemplo, pregúntele. Si es mentira, pues bueno, arréglese la vista. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Es más, usted... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio, vamos a acabar este Pleno.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Usted, con el planteamiento que está haciendo, está deslegitimando lo que

aprueba la Comisión Regional de Minería. Es decir, usted está en contra de lo que plantean algunos de sus compañeros del Partido Socialista, donde ellos intentan consensuar, y porque son los que mejor conocen las necesidades del territorio, ver cuáles son las necesidades y cuáles son las inversiones que hay que realizar. Yo entiendo que al Partido Socialista esto le fastidia, porque su espíritu es intervencionismo puro; es normal; pero deje a las personas que están en el territorio que vean cuáles son sus necesidades.

También, en mi intervención, cuando debatíamos sobre la Enmienda a la totalidad de la Ley, mi gran duda era la siguiente: ¿todo este problema del carbón, el no consensuar nada, tiene algo que ver con que el señor Ministro es catalán, y tiene algo que ver con Gas Natural? ¿Tendrá algo que ver? Pues nosotros creemos que sí, mírese usted por dónde. ¿Por qué? Por algo muy sencillo: porque en el gas natural está el futuro del Gobierno del señor Zapatero, víctima de sus pactos en el Gobierno Catalán. *[Murmullos]*.

Y por último, le recuerdo algo que dije anteriormente: ya nos gustaría, ya nos gustaría que en el nuevo Plan del Carbón el aumento -acuérdesse lo que le digo ahora mismo- de inversión fuera, al menos, el 7%. ¿Sabe cuánto va a ser posiblemente el aumento del Plan del Carbón, de ustedes? Menos no sé cuántos miles de millones. No se preocupe, que en las comarcas mineras lo explicaremos nosotros. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Frade... Gracias, señor Frade. Señorías, vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas. Guarden silencio. Señorías, por favor, guarden silencio en este momento.

Ruego al señor Frade aclare si solicita, como me ha dicho...

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... cada artículo, y cada disposición y cada adicional. ¿Una por una? De acuerdo.

Procedemos, en consecuencia, a la votación, uno por uno; es igual, pero uno por uno. *[Murmullos]*.

Señorías, vamos a ver... No, no hace falta. Señorías, por favor, si se callan, yo les explico lo que ha... lo que ha propuesto el Procurador. Vamos a, en primer lugar, proceder a la votación de las enmiendas del uno al... las que les voy a citar a continuación en bloque, y luego solicita votación por separado, artículo uno por uno, del 1 al 12, Adicional, y la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, etcétera, etcétera; es lo que propone, y es perfectamente... lo vamos a proceder a hacerlo así porque no hay ningún problema... contrario al Reglamento.

En consecuencia, procedemos, en primer lugar, a la votación de las Enmiendas número 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 31, 33, 34, 36, 38, 39 y 40 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y tres. No hay ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas antes citadas.

Y a continuación, conforme a la Propuesta del señor Frade, vamos a proceder a la votación uno por uno. Ruego mantenga la atención para que podamos considerar que el resultado sea el mismo.

Voto al Artículo 1 de la Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos... no voy a leer las votaciones hasta el final, salvo que haya alguna modificación.

Voto al Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos al Artículo 3. ¿Votos a favor? Resultado de la... Votos a favor: sesenta y nueve. En contra: ninguno. Ninguna abstención el Artículo 3.

Votos al Artículo 4 de la Ley. ¿Votos a favor? Sesenta y nueve a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención.

¿Votos a favor del Artículo 5 de la Ley? ¿Votos a favor? Ninguna abstención. Ninguno en contra.

¿Votos a favor del Artículo 6 de la Ley? Ninguno en contra. Ninguna abstención. Perdón, es difícil llevar la cuenta si encima no me ayudan.

¿Votos a favor del Artículo 7? ¿Votos en contra? Votos a favor: sesenta y nueve. En contra: veintiséis. Ninguna abstención.

¿Votos a favor del Artículo 8? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? A favor: cuarenta y tres. En contra: veintiséis. Ninguna abstención.

¿Votos a favor del Artículo 9 de la Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Votos a favor: cuarenta y tres. En contra: veintiséis. Abstenciones: ninguna.

A favor del Artículo 10. ¿Votos a favor del Artículo 10? Sesenta y nueve. Ninguna abstención. Ninguno en contra.

¿Votos a favor del Artículo 11? Ninguna abstención. Ninguno en contra.

¿Y votos a favor del Artículo 12? ¿En contra? A favor: cuarenta y tres. En contra: veintiséis. Ninguna abstención.

Procedemos, a continuación, a votar las Disposiciones Adicionales. ¿Votos a favor de la Disposición Adicional Primera? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Cuarenta y tres. Veintiséis. Ninguna abstención.

Votos Disposición Adicional Segunda. ¿Votos a favor? Sesenta y nueve a favor. Ninguna en contra. Ninguna abstención.

Disposición Adicional Tercera. ¿A favor? Sesenta y nueve a favor. Ninguno en contra.

A continuación procedemos a la votación de las Disposiciones Derogatorias. Disposición Derogatoria. ¿Votos a favor? Sesenta y nueve a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención.

Disposiciones Finales. Disposición Final Primera. ¿Votos a favor? Sesenta y nueve. Ninguno en contra. Ninguna abstención.

Disposición Final Segunda. ¿Votos a favor? Sesenta y nueve. Ninguna abstención. Ninguno en contra.

Señorías, agradezco la ayuda para que así pueda... Votos a la Exposición de Motivos. (Silencio, por favor). Exposición de Motivos, primero. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? A favor: cuarenta y tres. ¿En contra? ¿Ninguna abstención? Cuarenta y tres a favor. Veintiséis en contra. Ninguna abstención.

Votos a favor del Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Veintiséis. Ninguno.

Señorías, ha sido votada en su totalidad la presente Ley, con los resultados que yo creo que no hace falta repetir. En consecuencia, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley por la que se establece el Programa de Actuaciones de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004 a 2007.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas].*